

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 – 2015

***“CUMPLIR ES NUESTRO COMPROMISO”***

**JUAN EDUARDO CAICEDO HOYOS  
ALCALDE MUNICIPAL**



**VICTORIA CALDAS  
2012**



**Acuerdo Nº 05**

---

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

**CONSEJO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**JORGE GIRALDO**  
SECRETARÍA PLANEACIÓN

**ELIZABETH ESPEJO HERNÁNDEZ**  
CONTROL INTERNO

**JOSÉ EDGAR CASTRO**  
SECRETARÍA GOBIERNO

**MARÍA CRISTINA BETANCOURT F.**  
SALUD PÚBLICA

**ARCEDIO ARISTIZABAL**  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**KADYA ANDREA OSPINA G.**  
COORDINADOR UMATA

**JAIR GIRALDO ASCANIO**  
SECRETARIA GENERAL Y EDUCACIÓN

**DIANA MARCELA GALVIS**  
COMISARÍA DE FAMILIA

**PAULA ANDREA ECHEVERRY**  
COMISARÍA DE FAMILIA (PSICOLOGA)

**DIANA QUINTERO ZAPATA**  
COMISARIA DE FAMILIA (TRABAJADORA SOCIAL)

**MÓNICA JULIANA RAMÍREZ CASTRILLÓN**  
COORDINACIÓN TURISMO

**WILSON REYES TRIANA**  
COORDINADOR J.A.C.

**JAVIER DE LOS RÍOS CIFUENTES**  
COORDINADOR CULTURA

**GUSTAVO ADOLFO LEÓN**  
DEPORTES

**JAIME BLANCO BEDOYA**  
PRESUPUESTO



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS  
CONCEJO DE VICTORIA**



**Acuerdo Nº 05**

---

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

**CONVENIO DE ASOCIACIÓN MUNICIPIO DE VICTORIA - CÁMARA DE  
COMERCIO DE LA DORADA, PUERTO BOYACÁ, PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE  
CALDAS.**

**CÁMARA DE COMERCIO**

**Ing. ANTONIO JOSÉ GRISMALDO GRISMALDO**  
Presidente Junta Directiva

**Ing. NÉSTOR JAVIER GUAVITA MORENO**  
Junta Directiva Sector Gobierno

**JIMMY JAVIER CORONADO ALONSO**  
Director Ejecutivo

**YEFFERSON GUTIERREZ GARZÓN**  
Oficina de Proyectos

**FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN LEÓN**  
**CARLOS PANIAGUA GARCÍA**  
Equipo de Apoyo al Plan de Desarrollo Municipal

**Acuerdo Nº 05**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

**TABLA DE CONTENIDO**

1	INTRODUCCIÓN .....	4
1.1	PRESENTACIÓN.....	4
1.1.1	MARCO LEGAL .....	5
1.2	ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO .....	5
	MESAS DE CONCERTACIÓN COMUNITARIA (PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA) .....	6
1.2.1	MESA DE TRABAJO CON LOS NIN@S.....	14
2	GENERALIDADES.....	15
2.1	CONTEXTO GENERAL.....	15
2.1.1	SÍMBOLOS:.....	15
2.1.2	CONTEXTO GEOGRÁFICO .....	16
2.1.3	CONTEXTO POBLACIONAL.....	23
2.1.4	CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.....	24
3	PARTE ESTRATÉGICA .....	26
3.1	VISION.....	26
3.2	MISION.....	26
3.3	OBJETIVO GENERAL.....	26
3.4	OBJETIVO ESPECÍFICO .....	26
3.5	REFERENTES ESTRATÉGICOS .....	28
4	EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO .....	30
4.1	I. EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.....	31
4.1.1	BIENESTAR SOCIAL .....	31
4.1.2	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA .....	39
4.1.3	SECTOR SALUD .....	53
4.1.4	DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE .....	69
4.1.5	CULTURA .....	72
4.1.6	SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICO DOMICILIARIOS.....	76
4.2	DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE .....	80
4.2.1	SECTOR AGRÍCOLA, PECUARIO Y MINERO .....	80
4.2.2	AGROINDUSTRIA, MICRO Y FAMIEMPRESA .....	86
4.2.3	SERVICIOS, SECTOR FINANCIERO, COMERCIO Y TURISMO .....	87

Acuerdo Nº 05

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015

*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

4.2.4	SECTOR FISCAL Y FINANCIERO.....	93
4.2.5	LAZOS DE VECINDAD CON LA REGIÓN .....	97
4.3	EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO EFICIENTE .....	101
4.3.1	MODERNIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL .....	101
4.3.2	DESARROLLO COMUNITARIO .....	106
4.3.3	ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES .....	108
4.4	EJE DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE SOSTENIBLE.....	112
4.4.1	SECTOR - SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS .....	112
4.4.2	VÍAS Y TRANSPORTE .....	119
4.4.3	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL .....	121
4.4.4	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE .....	123
4.4.5	RECURSOS HÍDRICOS.....	126
4.4.6	SUELOS Y SUBSUELOS.....	128
4.4.7	RECUPERACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL .....	129
4.4.8	CONTROL DE VERTIMIENTOS DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN FUENTES NATURALES Y ÁREAS DESPROTEGIDAS. ....	131
5	PARTE FINANCIERA.....	132
5.1	PLAN FINANCIERO .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5.1.1	EJE DE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE .....	133
5.1.2	EJE DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE.....	134
5.1.3	EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO EFICIENTE .....	135
5.1.4	EJE DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE SOSTENIBLE.....	136
5.1.5	TOTAL INGRESOS DESTINADOS A FINANCIAR EL PLAN DE DESARROLLO .....	137
5.2	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
5.2.1	EJE DE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE .....	138
5.2.2	EJE DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE.....	139
5.2.3	EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO EFICIENTE .....	140
5.2.4	EJE DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE SOSTENIBLE.....	141

**Acuerdo Nº 05**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

**LISTA DE TABLAS**

Tabla 1 Agenda de reuniones de las mesas de concertación .....	6
Tabla 2 Extensión y límites .....	17
TABLA 3 Veredas de Victoria.....	17
Tabla 4 Barrios de Victoria.....	17
TABLA 5 Subcuencas Hidrográficas De Victoria.....	18
Tabla 6 Arroyos Cuenca Río La Miel .....	18
Tabla 7 Arroyos Cuenca Río Guarinó .....	18
Tabla 8 Arroyos Cuenca Río Pontona .....	19
Tabla 9 Arroyos Cuenca Río Doña Juana.....	19
TABLA 10 Afluentes del río purnio .....	20
Tabla 11 representatividad paisajística, histórica y arquitectónica.....	22
TABLA 12 contexto poblacional indicadores.....	23
TABLA 13 población 2005-2011 sexo y grupos de edad.....	24
TABLA 14 contexto socioeconomico indicadores .....	25
TABLA 15 recursos girados por el sistema general de participaciones .....	25
Tabla 16 Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo .....	30
TABLA 17 Discapacitados permanentes .....	32
TABLA 18 indicadores NNA sector educación .....	43
TABLA 19 (%) promedio de respuestas correctas pruebas Saber grado 5to 2005 - 2009 .....	46
TABLA 20 (%) promedio de respuestas correctas pruebas Saber grado 9no 2005 - 2009... ..	46
TABLA 21 (%) promedio de pruebas Saber grado 11º áreas lenguaje, matemáticas y ciencias sociales 2006 - 2009.....	46
TABLA 22 Repitencia.....	47
Tabla 23 Deserción .....	47
TABLA 24 relación alumno docente .....	48
TABLA 25 mortalidad grupos especiales .....	55
TABLA 26 atención de partos institucionales.....	56
TABLA 27 prevalencia de la lactancia materna.....	56
TABLA 28 porcentaje de embarazos en adolescentes.....	56
TABLA 29 prevalencia del VIH - SIDA .....	56
TABLA 30 niños y niñas con bajo peso al nacer .....	57
TABLA 31 diez primeras causas de morbilidad por grupos de edad .....	57
Tabla 32 indicadores NNA sector cultura .....	74
TABLA 33 Análisis Cuantitativo de vivienda .....	77
TABLA 34 material predominante en las paredes exteriores.....	77
TABLA 35 material predominante e los pisos.....	78
TABLA 36 1.1.1.1.1 Gastos por año Administración municipal .....	93
TABLA 37 participación de los ingresos tributarios en el total y participación de cada impuesto en los ingresos tributarios.....	94
TABLA 38 ingresos por impuesto de industria y comercio 2004 - 2009.....	94
TABLA 39 captaciones del sistema financiero a diciembre.....	94
Tabla 40 comparativo presupuesto inicial de ingresos /presupuesto ejecutado 2010.....	94

**Acuerdo Nº 05**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015

***“Cumplir es Nuestro Compromiso”***

TABLA 41 comparativo entre el presupuesto inicial de gastos y la ejecución presupuestal año 2010:.....	95
Tabla 42 indicadores generales de participación .....	95
TABLA 43 Desempeño integral 2008-2009-2010.....	96
TABLA 44 acueducto .....	112
TABLA 45 alcantarillado .....	113
TABLA 46 Aseo .....	114
TABLA 47 usuarios por estrato .....	114
TABLA 48 tarifas servicio de aseo.....	115
TABLA 49 cumplimiento metas del pgirs .....	115
TABLA 50 telefonía .....	115
TABLA 51 energía.....	116
TABLA 52 gas natural domiciliario.....	116
TABLA 53 estado de las vías .....	119
TABLA 54 planta de beneficio animal .....	122



Acuerdo N° 05 \_\_\_\_\_

---

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

**LISTA DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1 Evidencias de las mesas de Concertación .....	7
Ilustración 2 Mesas de trabajo con los Niños, Niñas y Adolescentes.....	12
ILUSTRACIÓN 3 Localización.....	16
ILUSTRACIÓN 4 División política.....	17
Ilustración 5 Balneario Doña Juana Baja.....	19
ILUSTRACIÓN 6 minas de mármol.....	22
ILUSTRACIÓN 7 establecimientos comerciales .....	89
ILUSTRACIÓN 8 troncal del oriente de caldas.....	98

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

El Honorable Concejo Municipal de Victoria, Caldas, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313, numeral 2 - *Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social* y de obras públicas y artículo 339 –*de los planes de desarrollo-340, 341,342,343, y 344* y siguientes de la Constitución Política de Colombia; los artículos 1°,2°,3° literal i,31 inciso 1° y 40 de la Ley 152 de 1994, Ley orgánica del plan de desarrollo y los artículos 71, parágrafo 1 y artículo 74 de la Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000 y la Ley 715 del 2001, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y funcionamiento de los municipios, y

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que el señor Alcalde municipal JUAN EDUARDO CAICEDO HOYOS, dando cumplimiento a la Ley 152 de 1994; efectuó la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo para el municipio de Victoria, Caldas, con la participación y concertación de las instancias de planeación y la representación de las mesas de trabajo con la comunidad del sector urbano y rural del municipio igualmente, la colaboración de los Consejos de Gobierno y Consejo Territorial de Planeación, quienes asumieron el reto y el propósito de fortalecer el programa de gobierno y establecer las políticas administrativas y sociales para el periodo constitucional 2012 – 2015.

Que es necesario presentar el proyecto del Plan de Desarrollo para el municipio de Victoria, Caldas, de forma coherente con el Programa de Gobierno del señor Alcalde JUAN EDUARDO CAICEDO HOYOS, conjuntamente con las necesidades y situación real del municipio, previendo la información del diagnóstico situacional social y económico.

- 2) Que siendo la planeación un elemento dinamizador dentro de los procesos de gestión administrativa, presupuestal y financiera, se hace necesario recurrir a recursos del crédito para lo cual el Alcalde Municipal debe estar plenamente facultado por el Honorable Concejo Municipal de Victoria Caldas, para continuar el proceso respectivo.
- 3) Que en consecuencia y para optimizar la gestión municipal, se hace necesario conferir autorización al Alcalde Municipal con el fin de armonizar el Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia 2012, y dinamizar los enfoques de desarrollo, sectores y programas del Plan de Desarrollo del periodo 2012 – 2015, denominado “*Cumplir es nuestro compromiso*”.
- 4) En merito de lo anteriormente expuesto se

**ACUERDA**

**Artículo 1°.-** Deróguese el Acuerdo municipal N° 010 del 04 de junio del 2008 “*Por medio del cual se adopto el Plan de Desarrollo municipal*” para la vigencia 2008 – 20011.

**Artículo 2°** Adóptese el Plan de Desarrollo “*“Cumplir es nuestro Compromiso”* del municipio de Victoria Caldas, periodo constitucional de la vigencia 2012 – 2015, con la siguiente estructura:

*Carrera 6 N° 9 - 25 Teléfonos: 855 22 28 - 855 22 29 fax: 8552078*  
*Email [concejo@victoria-caldas.gov.co](mailto:concejo@victoria-caldas.gov.co)*

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

Tres (3) capítulos así:

**CAPITULO I.** Parte General

**CAPITULO II.** Misión, Visión y Estrategias de desarrollo

**CAPITULO III.** Herramientas financieras y estrategias para el financiamiento del Plan.

En la parte estratégica se tienen cuatro (4) ejes de desarrollo, los cuales se componen de la siguiente manera:

**I - EJE DE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

**SECTORES**

Educación  
Salud  
Bienestar Social  
Política de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventudes.  
Población vulnerable  
Vivienda digna y saludable  
Cultura  
Deporte, recreación y esparcimiento del tiempo libre

**II - EJE DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE**

**SECTORES**

Desarrollo agroindustrial  
Turismo de naturaleza  
Minería  
Empleabilidad  
Comercio y servicios  
Emprendimiento y empresarismo

**III - EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO EFICIENTE**

**SECTORES**

Administrativa - financiera  
Convivencia y seguridad ciudadana  
Gobernabilidad  
Participación ciudadana  
Transparencia y visibilidad  
Reducción de riesgos y prevención de desastres.  
Consejos comunales  
Integración regional  
Esquema de ordenamiento territorial

**IV - EJE DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE SOSTENIBLE**

**SECTORES**

Agua potable y saneamiento básico  
Vías y transporte  
Equipo municipal  
Educación ambiental  
Protección y conservación del medio ambiente  
Electrificación

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**Artículo 3°:** Autorízase al señor Alcalde municipal de Victoria Caldas, para que previo análisis, estudio de conveniencia y oportunidades, plenamente facultado por el Honorable Concejo Municipal, adelante los trámites necesarios para la cofinanciación de proyectos y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo municipal.

**Artículo 4°.** Vinculación del Municipio a esquemas asociativos de entidades territoriales. El municipio podrá vincularse y suscribir esquemas asociativos, tales como contratos-plan, previstos en la ley 1454 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias. En dichos esquemas asociativos podrá estar incluido el territorio municipal total o parcialmente. El municipio se vinculará con los programas, proyectos y actividades contempladas en este plan de desarrollo y que coincidan con el respectivo esquema asociativo territorial y que contribuyan al logro de los objetivos previstos en el plan de desarrollo que por este acuerdo se expide.

**Artículo 5°** Facultades al Alcalde municipal. Otorgase facultades al Alcalde municipal para gestionar y suscribir esquemas asociativos tales como contratos-plan, en los términos del artículo anterior articulando para ellos los recursos presupuestales y financieros pertinentes.

**Parágrafo:** el Alcalde atendiendo las capacidades y competencias de su cargo presentará al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos tales como contratos-plan, a los que haya lugar y/o a la destinación específica de rentas relacionadas con el funcionamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

**Artículo 6°** Mecanismos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo:

La Administración municipal para efectos del respectivo seguimiento, medición y evaluación del Plan, utilizará los instrumentos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación –DNP- y los entes de control, en los términos y tiempos determinados, además se desarrollarán audiencias públicas de rendición de cuentas ante el Honorable Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y la comunidad en general, para presentar la evaluación de la gestión y ejecución de los recursos en la inversión social.

**Ejecución:** En concordancia con el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, cada secretaría y demás dependencias del orden municipal que tengan relación con la financiación del Plan de Desarrollo, preparará su respectivo plan de acción, dentro de los dos (2) primeros meses de cada vigencia, con la coordinación de la secretaría de planeación municipal, los cuales serán socializados y concertados en reunión de consejo de gobierno para su aprobación.

**Seguimiento:** El consejo de gobierno realizará seguimiento como mínimo dos (2) veces al año a los programas y proyectos priorizados en los planes de acción con la metodología que indique el DNP a la secretaría de planeación municipal.

**Evaluación:** La Secretaría de planeación, definirá la metodología para realizar la evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo. La evaluación deberá ser realizada anualmente para la presentación de informes de gestión ante el Honorable Concejo municipal, el consejo territorial de planeación, la comunidad en general, sin perjuicio de la intervención que ejerza los entes control fiscal.

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

## **1 INTRODUCCIÓN**

### **1.1 PRESENTACIÓN**

El Municipio de Victoria Caldas (para nuestro orgullo) es un ente territorial de grandes dimensiones sociales, económicas, ambientales y productivas, cultural y turísticamente hermoso con grandes retos en su estructuración física (vías, vivienda, agua y saneamiento básico servicios públicos educación y otros) y gubernamental con objetivos claros y definidos a realizar por que cumplir es nuestro compromiso, construyendo un pueblo seguro y en paz, un territorio autónomo con un desarrollo integral, recuperando el liderazgo en nuestra región con eficiencia fiscal y gestión administrativa, sobresaliendo a nivel nacional, fortalecido institucionalmente a través de un gobierno serio, con prácticas de transparencia, principio de moralidad y pulcritud, mecanismos esenciales para el desarrollo de los programas sociales y económicos que permitan la utilización de los recursos adecuadamente con viabilidad, rendimiento, optimización y calidad, caracteres estos que satisfagan plenamente el bienestar social de nuestra comunidad y el progreso de nuestro municipio.

El municipio cuenta con talento humano, capaz y comprometido y con la voluntad de una comunidad democráticamente participativa, y la integración de las instituciones públicas y privadas del orden local, departamental, regional y nacional que con sentido de compromiso social en las políticas públicas generan el desarrollo de un escenario propicio en condiciones que permiten el ejercicio constitucional de la ciudadanía.

Nuestra realidad gira entorno a la prosperidad y la democracia, dispuestos a trabajar conjuntamente para lograr una sociedad con más empleo, menos pobreza y mayor seguridad, con igualdad de oportunidades.

Para Victoria Caldas, es importante continuar con procesos de desarrollo que se enfoquen en convertirlo en un municipio seguro, saludable y viable, con políticas de inclusión, género en equidad, prevención en gestión de riesgos y reducción de desastres, con un gobierno municipal competitivo y participativo.

Para un municipio que pretende ser innovador y humano, resulta intolerable que sus niños, niñas y adolescentes sufran o mueran por causas evitables, trabajen en vez de estar en la escuela; estén desprotegidos; no se les escuche o se les margine. Estas son situaciones ante las cuales la sociedad victoriana no puede ser indiferente.

El municipio es el escenario propicio para el cumplimiento de estos fines y deberes esenciales de un Estado de Derecho. Le corresponde al municipio la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

### 1.1.1 MARCO LEGAL

#### Constitución Política de Colombia

Artículo 339. Elaboración de los Planes de Desarrollo para orientar la gestión en los tres niveles del Gobierno (Nación, Departamento y Municipio)

Artículo 340. Participación de la comunidad en la formulación del mismo.

#### Ley 152 de 1994 Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo

Establece procedimientos para elaborar el plan y conformación de las Consejos Territoriales de Planeación.

#### Ley 388 de 1.997 Ley del Ordenamiento territorial y decretos reglamentarios

Complementa acciones de planeación y obliga la complementariedad entre los Planes de Desarrollo y el Ordenamiento Físico del Territorio

A estas normas se le suman otras que desde cada uno de los sectores tienen relación directa con el proceso de la planificación como son:

#### Ley 101 de 1993 sector agropecuario

#### Ley 99 de 1993, sobre el Medio Ambiente y decretos reglamentarios.

#### Ley 115 de 1.994 sobre Educación y decretos reglamentarios

#### Ley 1098 Política de la Infancia y Adolescencia

### 1.2 ETAPA DE PREPARACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

En la formulación del Plan de desarrollo, el consejo de gobierno conjuntamente con el equipo de apoyo de coordinación acordó efectuar las siguientes etapas del proceso:

- **Alistamiento institucional.** La Secretaria de Planeación municipal como coordinador del proceso, realizó la identificación de los recursos disponibles, organizo la conformación del equipo de trabajo, la formalización del proceso en cuanto a la metodología e inducción del tema al consejo de gobierno y la sostenibilidad y socialización del mismo en todas sus instancias hasta su adopción por parte del Honorable Concejo Municipal.



Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

- **Formulación del plan.** En esta etapa se inicia la elaboración del diagnóstico, con la construcción de la visión, definición de la misión, estructura del plan, formulación de objetivos, estrategias, identificación preliminar de los ejes de desarrollo, sus sectores, programas y proyectos, estimación de costos de presupuesto en el plan de inversiones y preparación de metas de producto e indicadores.
- **Mesas de Trabajo con la comunidad.** Se realizó una agenda de trabajo del equipo coordinador con el consejo de gobierno, con el fin de establecer el calendario de reuniones urbanas y rurales para la socialización del plan y el diligenciamiento de las fichas metodológicas para conocer las necesidades de la comunidad, sus posibles soluciones y priorización del gasto público social.
- **Convocatoria, conformación y capacitación** del Consejo Territorial de Planeación: en esta etapa se realizó la convocatoria pública para elegir las terna de los respectivos sectores; una vez conformado se inició la inducción a los consejeros del Rol de desempeño, sus alcances e importancia de la participación representativa de la comunidad frente al proceso de la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo.
- Entrega y socialización del primer documento resumen del Plan de Desarrollo al Consejo Territorial de Planeación (CTP). Durante este periodo de tiempo se les socializó la estructura del plan, su contenido metodológico, estratégico y financiero para su análisis, estudio y conceptualización.
- Entrega oficial del primer documento resumen del Plan de Desarrollo a la Corporación Autónoma Regional Ambiental Corpocaldas.
- Presentación del Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Municipal ante el Honorable Concejo municipal para su respectivo estudio, análisis y adopción. Se realizó la socialización de cada uno de los ejes de desarrollo, sus sectores, programas, proyectos, marco fiscal de mediano plazo, plan financiero y el plan plurianual de inversiones.

**MESAS DE CONCERTACIÓN COMUNITARIA (PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA)**

El municipio estableció para la recolección de información primaria, realizar una amplia convocatoria para la participación democrática de la comunidad en las mesas de trabajo con la siguiente agenda de trabajo:

**Tabla 1 Agenda de reuniones de las mesas de concertación**

FECHA	SECTOR	LUGAR	COMUNIDAD
Febrero 23 de 2012	Urbano	Casa de la Cultura	Gremios, Comercio, Comunidad en general
Febrero 24 de 2012	Rural	Vereda Cañaveral	Comunidad Cañaveral y Veredas Circunvecinas
Febrero 24 de 2012	Rural	Vereda La Guayana	Comunidad Guayana y Veredas Circunvecinas
Febrero 25 de 2012	Urbano	Casa de la Cultura	Comunidad Urbana en General
Febrero 26 de 2012	Rural	Vereda Isaza	Comunidad Isaza y Veredas Circunvecinas

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

La metodología aplicada en este proceso de concertación con las comunidades para la formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Victoria Caldas fue el siguiente:

La apertura de la reunión fue realizada por el Alcalde, quien da a conocer su programa de gobierno para el cuatrienio, la importancia de la participación de las comunidades en este proceso de formulación; Seguidamente los coordinadores del proceso de la formulación del Plan realizan la exposición explicativa sobre la definición de ley, la estructura del Plan de Desarrollo y la metodología a seguir.

Se conformaron cuatro mesas de trabajo, una por cada eje de desarrollo y sus sectores que la conforman; los participantes manifestaron la situación actual de la vereda o barrio y las posibles soluciones a los diferentes problemas planteados.

**Ilustración 1 Evidencias de las mesas de Concertación**

**FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO  
2012 -2015 MESAS DE TRABAJO COMUNIDAD  
GREMIOS CASA DE LA CULTURA**



Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO  
MESAS DE TRABAJO COMUNIDAD CAÑAVERAL  
Y VEREDAS CIRCUNVECINAS 24-02-2012



Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"



FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO  
MESAS DE TRABAJO COMUNIDAD LA GUAYANA  
Y VEREDAS CIRCUNVECINAS 24-02-2012



Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO  
MESAS DE TRABAJO COMUNIDAD EN  
GENERAL CASA DE LA CULTURA 25-02-2012



Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO  
MESAS DE TRABAJO COMUNIDAD ISAZA  
Y VEREDAS CIRCUNVECINAS 26-02-2012



Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

**Ilustración 2 Mesas de trabajo con los Niños, Niñas y Adolescentes**

**MESA DE TRABAJO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
ABRIL 12 DE 2012**

**“VICTORIA EN SUEÑOS”**



**MESAS DE TRABAJO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON LOS NNA. VISITA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VISITA AL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE SOCIALIZARON TODOS LOS SUEÑOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON EL ALCALDE MUNICIPAL.**

**SE DIO LA BIENVENIDA A TODOS LOS NNA QUE ASISTIERON A PARTICIPAR DE LAS MESAS DE TRABAJO POR PARTE DE LA DRA. MARTHA YANETH LOZANO DEL ICBF, LA DRA. MARÍA TERESA VARGAS ISAZA PRIMERA GESTORA DEL MUNICIPIO Y TODO EL EQUIPO DE TRABAJO.**



**SE DIVIDIERON LOS NIÑOS Y NIÑAS CON EDAD HASTA 12 AÑOS Y DE 12 AÑOS EN ADELANTE FORMABAN EL GRUPO DE ADOLESCENTES, A SU VEZ ESTOS DE SE DIVIDEN EN CUATRO PARA TRABAJAR LAS CUATRO CATEGORÍAS DE DERECHOS: EXISTENCIA, DESARROLLO, CIUDADANÍA Y PROTECCIÓN.**



**SE ASIGNARON DOS ACOMPAÑANTES POR GRUPO, QUIENES TENÍAN LA TAREA DE SOCIALIZAR CADA DERECHO DARLES UNAS PAUTAS Y POSTERIORMENTE EL GRUPO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRANSMITÍAN TODOS SUS SUEÑOS EN LOS MURALES, UTILIZANDO VINILOS, LÁPICES, MARCADORES, PAPEL CRAK, PAPEL BON, CARTULINA Y PINCELES.**



Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

**MESA DE TRABAJO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**  
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**  
**ABRIL 12 DE 2012**

**“VICTORIA EN SUEÑOS”**



**LOS NNA Y EQUIPO DE TRABAJO SE ENCUENTRAN EN EL RECINTO DEL CONCEJO SE REÚNEN CON EL SR. ALCALDE, CON EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y CON EL TÉCNICO OPERATIVO DE EDUCACIÓN EN EL RECINTO DONDE VAN CONCIENDO A LA CALIDAD DE SUS SUEÑOS LOS CUALES PLASMARON CON SUS PROPIAS MANOS EN MURALES PARA QUE SEAN VÍCULOS EN EL PLAN DE DESARROLLO**



Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

### **1.2.1 MESA DE TRABAJO CON LOS NIN@S.**

#### **Problemática planteada**

- Falta de comunicación en la familia.
- Se carece de respeto y confianza en la familia.
- Abuso sexual intrafamiliar.
- Maltrato infantil.
- Maltrato contra la mujer.
- Falta de afecto en la familia.
- Sobreprotección.
- Consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.
- Falta de escenarios deportivos
- Deterioro en las instalaciones educativas

#### **Compromisos**

Los niños, niñas y adolescentes solicitan al Alcalde compromiso con:

- Dotar la biblioteca de la Institución Educativa San Pablo con una bibliotecaria de tiempo completo.
- Ampliar el salón de la banda estudiantil y dotarla de instrumentos acorde a la categoría en que la banda se encuentra.
- Ampliar la sala de sistemas.
- Apoyo a la granja con proyectos productivos.
- Crear espacios deportivos para la diversión y deporte.
- Restaurar el coliseo de la Plazuela y vigilante para que lo cuiden.
- Apoyo con un monitor de baloncesto y demás deportes que se practican en el municipio.
- Aula de audiovisuales para ver películas.
- Proteger el Medio Ambiente.
- Restaurar los baños de la Institución Educativa San Pablo
- Aula para investigar.
- Profesionales para trabajar con los niños diferentes.
- Sedes de Universidades en el municipio.
- Reactivación del Fondo rotatorio de créditos estudiantiles
- Que el Alcalde ayude con los uniformes.
- Educación.
- Felicidad.
- Respeto.
- Convivencia
- Solidaridad.
- Compartir.
- Mantener limpio el Municipio.
- Que nos escuche el Alcalde.
- Taller de padres.

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

## **2 GENERALIDADES**

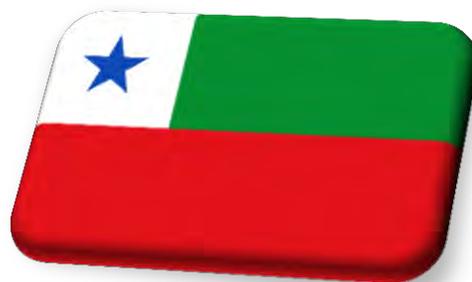
### **2.1 CONTEXTO GENERAL**

#### **2.1.1 SÍMBOLOS:**

- a) **EL ESCUDO** Fue creado por el Profesor José Joaquín GIL GÓMEZ, (q.e.p.d.) y adoptado como insignia Municipal en enero de 1.966, por medio del acuerdo No 045 del Honorable Concejo de la localidad. Tiene las siguientes características: Cortado en jefe medio partido y con bordura. FORMA: La Suiza, que es la misma del escudo Nacional de Colombia JEFE: En Gules (rojo) para simbolizar el valor, la intrepidez, la rebeldía de la raza autóctona. En el centro, una figura indígena como homenaje a las aguerridas familias de los Palenques y Pantágoras. CUARTEL DIESTRO: En Sable (blanco) con la llama de la Libertad en el centro, cuyo simbolismo es: La Paz, La Cordialidad y La Fraternidad de sus gentes y una remembranza de las hazañas de la Conquista y de los legados culturales de España. CUARTEL SINIESTRO: En sinople (verde) en su centro una segur rodeada de lanzas con arco y flechas de plata. SIMBOLISMO: La fertilidad de su Agro, su afán de superación, así como la unidad y mutuo esfuerzo de su habitantes en la conquista del futuro. BORDURA: En Plata, con una corona de laurel en su color natural, la cual circunda el escudo, menos en la parte superior o Jefe, para simbolizar el nombre del Municipio, VICTORIA, y a la vez, como reafirmación de las virtudes que enaltecen a los hijos de esta tierra generosa.



- b) **LA BANDERA:** Por medio del acuerdo No 017 del 16 de septiembre de 1960, fue adoptada oficialmente esta insignia Municipal, cuyo autor el Médico José María Cataño Piedrahita, Riosuceño de nacimiento pero Victoriano por adopción. La bandera de Victoria está constituida por dos fajas horizontales de igual ancho. La superior es de color verde, con un cuadrado blanco junto al asta. En el centro de este cuadrado hay una estrella azul de 5 puntas. La faja inferior es roja. SIMBOLISMO: El color verde representa el enorme potencial agrícola y su firme esperanza en un futuro de progreso y esplendor. El rojo simboliza la sangre ardiente de sus hijos y su denodado, espontáneo y tenaz amor a la libertad. El color Blanco su riqueza ganadera, su acendrado amor a la Paz y su tradicional cultura. El azul de la estrella simboliza su agradable clima, la pureza de su cielo y la límpida transparencia de sus aguas. Las 5 puntas de la estrella representan las principales corrientes de agua que surcan su territorio: Guarinó, La Miel, Doña Juana; Purnio y Casanguilla.



- c) **HIMNO** Autor: Letra: Belisario Ramírez Gonzales Música: Carlos Schweineberg, consultar letra en [www.victoria\\_caldas.gov.co](http://www.victoria_caldas.gov.co)

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**2.1.1.1 CONTEXTO HISTÓRICO**

La fecha de fundación es el 23 de diciembre de 1879; Los nombres de algunos de los fundadores: ISIDRO HERNÁNDEZ, PITACIO GIL, ISIDRO MEJÍA, DOROTEO DOMÍNGUEZ, MIGUEL JARAMILLO, MANUEL IRAL, ANTONIO QUINTERO PEDROZA, FERNANDO GIL, FABRICIANO OROZCO, ANTONIO ZAMBRANO Y OTROS.

El territorio que hoy ocupa el municipio de Victoria estaba habitado al tiempo del descubrimiento y la conquista por las tribus o familias de los palenques y pantagoras, los cuales formaban parte de la gran nación de los tahamies, descendientes de los caribes. En sus fundaciones de la historia de Victoria, se registran cinco fundaciones así:

- Año 1553. Fundada en territorios pertenecientes hoy al municipio de Samaná, en cercanías de los ríos La Miel y Manso. Los gestores de estas empresas colonizadores fueron expedicionarios españoles encabezados por Hernando de Salinas.
- Año 1840, la cuarta fundación, la cual también se llamo Victoria, se origino en la región de San Mateo, parte alta de la montaña de Bellavista, fue impulsada por las corrientes migratorias procedentes, en sus orígenes de Antioquia La Grande, reforzadas con inmigrantes del Tolima, de Cundinamarca y los Santanderes.
- En 1879 la escasez de agua potable y los fuertes vendavales que frecuentemente azotaban la región, obligaron a los moradores del incipiente poblado a buscar un sitio que ofreciera mejores condiciones de vida, después de afanosas exploraciones, descubrieron al pie de la montaña de Bellavista unos excelentes terrenos, con abundantes aguas y materiales para la construcción de las viviendas.
- Fue ésta la quinta y última fundación de Victoria. 1887. En Octubre 13 de éste año, el Gobernador del Tolima, Manuel Casabianca, dicto el decreto No 650 por medio del cual la aldea de Victoria y otras, fueron elevadas a la categoría de Distritos, (Hoy Municipios).
- 1905. Fue creado el Departamento de Caldas, con territorios segregados a Antioquia, Tolima, Choco y Cauca. Es así como el municipio de Victoria pasó a formar parte de la nueva división territorial de la República.

**2.1.2 CONTEXTO GEOGRÁFICO**

**ILUSTRACIÓN 3 Localización**



El municipio se encuentra localizado entre el piedemonte oriental de la cordillera Central y el valle interandino del río Magdalena, al oriente del Departamento de Caldas.

**Carrera 6 N° 9 - 25 Teléfonos: 855 22 28 - 855 22 29 fax: 8552078**  
**Email [concejo@victoria-caldas.gov.co](mailto:concejo@victoria-caldas.gov.co)**

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

Sus coordenadas geográficas son 74° 482´ de longitud occidental, 5° 6´ de latitud norte, a una altura variable sobre el nivel del mar de 175 a 1.150 m., posee una temperatura media de 25° C en el casco urbano y una precipitación promedio anual de 2.414 mm; dista de la capital del Departamento en 170 Km.

Ubicado dentro de la región oriente que comprende los Municipios de La Dorada -su centro poblado más importante-, Norcasia, Victoria, Samaná, Pensilvania, Marulanda, Manzanares y Marquetalia. Esta región se subdivide en dos subregiones: La “Magdalena Caldense” Conformada Por Los Municipios De La Dorada, Norcasia, Samaná Y Victoria, Y La Que Integran Los Municipios De Pensilvania, Marulanda, Manzanares Y Marquetalia.

Tabla 2 Extensión y límites

INDICADOR	URBANA Km2	%	RURAL Km2	%	TOTAL Km2	DPTO	PAIS
EXTENSION TERRITORIAL	0,64	0,11	583,36	99,89	584	7,8%	0,05%

El área total del municipio de Victoria es de 583,36 Km<sup>2</sup> de los cuales un 0,11% corresponde al área urbana y 99,89% al área rural. El área del municipio corresponde a un 7,8% del área Departamental y un 0,05% al de la Nación.

ILUSTRACIÓN 4 División política

**LIMITES (Municipios)**

**Norte:** NORCASIA y LA DORADA

**Sur:** HONDA y MARIQUITA (TOLIMA)

**Occidente:** MARQUETALIA y SAMANÁ

**Oriente:** LA DORADA



El municipio se encuentra constituido por la cabecera municipal y el área rural conformada por el corregimiento de PRADERA, la inspección especial de ISAZA y 27 veredas:

TABLA 3 Veredas de Victoria

Bellavista	El Aguacate	La Garrucha
Canaán	El Bosque	La Italia
Cañaveral	El Gigante	La Miel
Caño Rico	El Llano	Marzala
Carrizales	Fierritos	Montenegro
Cimitarra	La Guayana	San Lorenzo
Corinto	La Esperanza	Santa Isabel
Doña Juana Alta	La Fe	Inspección Isaza
Doña Juana Baja	La Pradera	Vega Grande

FUENTE: informe de empalme Municipal 2011

Tabla 4 Barrios de Victoria

Carrera 6 N° 9 - 25 Teléfonos: 855 22 28 - 855 22 29 fax: 8552078  
Email [concejo@victoria-caldas.gov.co](mailto:concejo@victoria-caldas.gov.co)

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

Renán Barco	Los Mangos
Buenos Aries	Mamaguay
Centro	Obrero
Echeverry	Pipintá
La Plazuela	Pueblo Nuevo

2.1.2.1 RECURSO HÍDRICO.

Victoria es rica en recursos hídricos, sus 583,36 Km.2 de área están drenados por cinco ríos importantes y numerosas quebradas afluentes que drenan sus aguas a la hoya hidrográfica del Río Grande de la Magdalena.

**TABLA 5 Subcuencas Hidrográficas De Victoria**

Cuenca río La Miel	Cuenca Pontoná
Cuenca río Guarinó	Cuenca río Purnio
Cuenca río Doña Juana	

**CUENCA DEL RÍO LA MIEL:**

Su lecho principal es el límite municipal entre Victoria, Samaná y Norcasia correspondiendo este tramo al subsistema subcuenca media del río La Miel. En este trayecto la mayor parte de la subcuenca es de topografía muy escarpada, igual o mayor de 50% de pendiente, por tal razón, presenta 32 arroyos muy cortos (generalmente menores de 2 Km. de longitud) rectilíneos o torrentosos. Entre los arroyos de mayor importancia están:

**Tabla 6 Arroyos Cuenca Río La Miel**

Piedras de Moler	La Batea
La Italia	Tres Chorros
El Tigre	La Floresta
El Mico	La cauchera

**SUBCUENCA DEL GUARINÓ:**

El río Guarinó es el límite municipal entre Victoria, Honda y Mariquita (Tolima). En el tramo comprendido entre las desembocaduras de las quebradas El Jardín y El Mico la mayor parte de la subcuenca es de topografía muy escarpada, igual o mayor al 50% de pendiente, por tal razón presenta arroyos muy cortos (generalmente menores de 3 Km. de longitud) rectilíneos y torrentosos.

En general, existen aproximadamente 30 quebradas o arroyos pequeños que no tienen nombres y de los cuales en un 90% son permanentes, destacando los siguientes:

**Tabla 7 Arroyos Cuenca Río Guarinó**

Canaán	Cascajillo	Palo grande
Las Margaritas	Las Margaritas	Los Almendros
Casanguilla	El Alvión	La Esmeralda
Cañaveral	La Italia	Dosquebradas
El Limonar	El Jardín	El Mico
Santa Rita		

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

La parte de la subcuenca que pertenece al municipio de Victoria, se localiza entre 190 msnm (elevación mínima) y 1025 msnm (elevación máxima); el 50.24% de la superficie se encuentra ubicada entre los 400 y 200 msnm.

**SUBCUENCA DEL RÍO PONTONÁ:**

La subcuenca del Pontoná se localiza entre 190 msnm (elevación mínima) y 650 msnm (elevación máxima); el 47.04% de la superficie se encuentra ubicada entre los 200 y 190 msnm. El río Pontoná se caracteriza por presentar la mayor subcuenca de mayor área (304.18 Km<sup>2</sup>). Existen aproximadamente 35 quebradas tributarias de las cuales el 60% afloran en época de invierno, entre ellos cabe destacar las siguientes:

**Tabla 8 Arroyos Cuenca Río Pontona**

Arauca	El Rey	La Llorosa
La Libertad	La Fe	Brand
La Bullosa	Cimitarra	Quito
Las Cruces	Corozales	San Antonio
Las Flores	El Neme	Caño Rico
El Tigre	Carolina	Caño Dos Quebradas
Santa Mónica	Salinas	Caño La Batea
	Guacamayas	Cañada El Bosque

**SUBCUENCA DEL RÍO DOÑA JUANA:**

Nace en el sitio conocido como Puerto Leña, en la vereda La Italia; recorre todo el municipio hasta desembocar al río Magdalena en el municipio de La Dorada.

**Ilustración 5 Balneario Doña Juana Baja**



Cuenta con 50 arroyos pequeños de los cuales el 40% son de flujo constante y el 60% restante desaparece en época de verano.

Tabla 9 Arroyos Cuenca Río Doña Juana

Carrera 6 N° 9 - 25 Teléfonos: 855 22 28 - 855 22 29 fax: 8552078  
Email [concejo@victoria-caldas.gov.co](mailto:concejo@victoria-caldas.gov.co)

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

El Palo	Las Ánimas	Las Puertas
Cañada El Tigre	La Industrial	Caño Ayacucho *
De Juanitas	El Burro	La Palmicha *
Santo Domingo	El Prodigio	Cimarrona
Venta Quemada	Caño Feo	La Nutria
El Mulato	Caño El Atajo	La Arenosa
El Trapiche		

Las quebradas de mayor drenaje son: El Palo con sus afluentes Gallineta, Los Cristales y La Pitala; La Arenosa con su afluente El Infierno y Cimarrona con su afluente La Europa; los demás afluentes presentan alta capacidad de infiltración.

En esta subcuenca se encuentran dos (2) bocatomas: una abastece a la comunidad de la vereda Fierritos y la otra a la población del casco urbano. Otro uso del recurso es para consumo aislado de algunas fincas y para explotación piscícola, ganadera y para la recreación en puntos localizados en la vereda Doña Juana Baja, donde concurren los turistas.

**🚦 SUBCUENCA DEL RÍO PURNIO:**

Nace en la cuchilla de San Mateo en la vereda Cañaverál, recorre el municipio de Oeste a Este, hasta desembocar al Magdalena en el municipio de La Dorada. Tiene afluentes de tercero y cuarto orden. La subcuenca cuenta con 28 afluentes, de los cuales el 40% son de flujo constante y el 60% restante desaparecen en época de verano.

**TABLA 10 Afluentes del río Purnio**

La Castañita	El Barro	Las Castaña
La Rica	Pascuas	Cafucha
Cristales	De Jagüita	Los Monos
El Quindío	Guamocó	De Las Vueltas
Rica Grande	La Guabina	

**🚦 SUBCUENCA DE LA QUEBRADA GUADUALES:**

La quebrada Guadales constituye el límite municipal entre Victoria y La Dorada, en la esquina sur oriental del municipio; gran parte de la subcuenca es de topografía escarpada, por tal razón presenta arroyos cortos (generalmente menores de 3 Km. de longitud) y rectilíneos, siendo su afluente principal la cañada La Pita.

**2.1.2.2 BIODIVERSIDAD.**

La región oriental es la de mayor representatividad ecológica en el departamento porque posee la mayor extensión de territorio con abundante área boscosa, y la diversidad de climas y altitudes. La diversidad biológica de fauna y la flora es la característica de los ecosistemas locales los cuales van desde el bosque pluvial hasta el bosque húmedo tropical transicional a seco tropical y alberga la mayor parte del total de la especies fánicas que se han detectado en Caldas.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

Para el caso del municipio está la montaña de Bellavista, las áreas protectoras de las subcuencas hidrográficas de los cerros Gigante y La Española, además de relictos aislados en las diferentes veredas que albergan gran biodiversidad de especies mamíferos, aves, reptiles, insectos, etc.

#### 2.1.2.3 FAUNA

La región oriental es rica en mamíferos, (28 familias con 65 especies), que constituyen el mayor número en el departamento, reconociendo el mico Tití gris (*Saguinus leucopus*) como especie que además de ser endémica se encuentra en vía de extinción por tráfico ilegal. Los reptiles continúan siendo abundantes, (88 especies de 17 familias). El amplio rango altitudinal hace que se presenten numerosos micro hábitat propio para anfibios, se registran 9 familias con 6 a 8 especies.

También se posee gran riqueza en avifauna, la cual aún no se ha inventariado y con la realización del proyecto MIEL I se encontraron 28 especies nuevas de anfibios; los herpetólogos han empezado a cambiar el concepto de que el Chocó y el Amazonas son las zonas geográficas más ricas en anfibios.

#### 2.1.2.4 FLORA

La cobertura boscosa de la región oriental de Caldas es de excelente calidad por ser la menos intervenida, si se compara con las demás regiones del departamento; son numerosas las áreas de bosque que albergan una muestra representativa de la biodiversidad original de las formaciones vegetales.

La gran biodiversidad de estos bosques los convierte en ecosistemas estratégicos para la conservación, mas cuando contienen especies de fauna y flora nativa ya desaparecidas en ecosistemas similares. CORPOCALDAS reporta que la zona registra 3.305 hectáreas de plantaciones forestales.

#### 2.1.2.5 ÁREAS PROTEGIDAS

Estas áreas se caracterizan por ser fundamentalmente protectoras de fuentes abastecedoras de acueductos. Para el municipio de Victoria, los micro cuencas abastecedoras tienen un gran interés ambiental en la región por su alta representatividad en el desarrollo regional, por el aporte a los procesos productivos y por su contribución a calidad de vida.

##### **SUBCUENCA DEL RÍO LA MIEL:**

Considerada por la Nación de interés ya que es el principal afluente para la producción de la hidroeléctrica **MIEL I** y potencia para **MIEL II**.

##### **BELLAVISTA BOSQUES RELICTOS REPRESENTATIVOS**

Área boscosa de gran biodiversidad donde se origina el mayor recurso hidrobiológico del municipio. De gran belleza paisajística donde se localiza la clínica de recuperación Canaán – San Mateo, el mirador hacia el cañón donde se aprecia la infraestructura del trasvase del río Guarinó, entre muchas otras atracciones naturales se destaca como un lugar de turismo natural y de conservación por excelencia.

#### 2.1.2.6 ÁREAS DE REPRESENTATIVIDAD PAISAJÍSTICA, HISTÓRICA Y ARQUITECTÓNICA

Otros sitios que reúnen estas características son:

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

**Tabla 11 representatividad paisajística, histórica y arquitectónica**

Cerro de Montecristo	La Española	El Gigante
Granja Liverpool	Granja la Fe	Las Minas de Mármol
Balneario Doña Juana Baja	Parque Uribe Uribe	La Garrucha
Cavernas de Caño Seco	Hacienda Hamburgo	Coliseo de la Plazuela
Templo Nuestra Señora del Carmen		

**ILUSTRACIÓN 6 minas de mármol**



Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

### 2.1.3 CONTEXTO POBLACIONAL

TABLA 12 contexto poblacional indicadores

Indicador	Población			Dpto	País
	URBANA	RURAL	TOTAL		
Población total (1993)	3933	7427	11360	1030062	36,207,108
Población total (2005)	3728	5437	9165	968740	42,888,592
Población total (2011)	3682	5073	8580	980281	46,043,696
Participación de la población en el total departamental (2011)			0,087%		-
Población cabecera (2011)	42,06%				34,883,160
Población resto (2011)		57,94%			11,160,536
% De hombres			51%		-
% De mujeres			49%		-
Densidad de la población (hab/km <sup>2</sup> 2011)			14,74		-

FUENTE: DNP FICHA MUNICIPAL 2011

GRUPOS POBLACIONALES SEGÚN ETNIA	
Población indígena (2005)	0,1%
Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	1,1%

FUENTE: DNP FICHA MUNICIPAL 2011

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

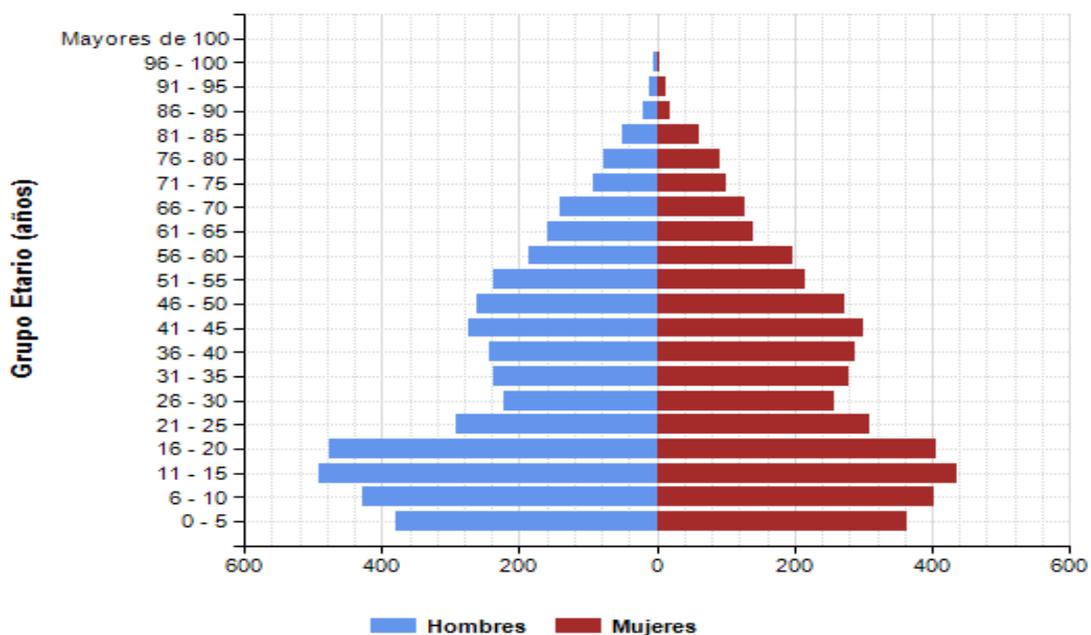
**TABLA 13 población 2005-2011 sexo y grupos de edad**

**PROYECCIONES MUNICIPALES DE POBLACIÓN 2005-2011 SEXO Y GRUPOS DE EDAD DEPARTAMENTO DE CALDAS MUNICIPIO DE VICTORIA**

Grupos de edad	2008			2009			2010			2011		
	Total	HOMBRES	MUJERES									
<b>Total</b>	<b>8.859</b>	<b>4.495</b>	<b>4.364</b>	<b>8.783</b>	<b>4.450</b>	<b>4.333</b>	<b>8.692</b>	<b>4.402</b>	<b>4.290</b>	<b>8.580</b>	<b>4.341</b>	<b>4.239</b>
0-4	820	418	402	808	411	397	803	409	394	797	406	391
5-9	869	454	415	833	435	398	797	417	380	770	401	369
10-14	929	490	439	888	466	422	853	447	406	818	427	391
15-19	939	491	448	909	477	432	876	461	415	842	443	399
20-24	701	355	346	758	383	375	790	400	390	803	409	394
25-29	424	205	219	420	205	215	436	214	222	472	233	239
30-34	507	233	274	479	219	260	450	206	244	423	195	228
35-39	585	274	311	565	264	301	541	251	290	518	239	279
40-44	605	296	309	592	287	305	580	277	303	566	268	298
45-49	544	283	261	561	291	270	568	292	276	570	290	280
50-54	450	241	209	447	239	208	452	241	211	462	245	217
55-59	400	215	185	415	223	192	420	227	193	423	228	195
60-64	306	159	147	313	163	150	321	169	152	331	175	156
65-69	252	127	125	258	130	128	261	132	129	264	134	130
70-74	204	100	104	204	100	104	206	101	105	207	101	106
75-79	154	76	78	156	76	80	156	75	81	154	74	80
80 Y MÁS	170	78	92	177	81	96	182	83	99	188	87	101

FUENTE: DANE

**Pirámide Poblacional - Municipio de Victoria**



**2.1.4 CONTEXTO SOCIOECONÓMICO**

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

**TABLA 14 contexto socioeconómico indicadores**

POBREZA	MUNICIPIO	DPTO	NACIÓN
Población con NBI (1993)	46,29%	28,90%	35.8%
Población con NBI (2005)	30,66%	17,76%	27.8%
Personas en miseria según NBI (2005)	8,27%	3,08%	10.6%
NBI vivienda inadecuada	6,13%	1,35%	10.4%
NBI servicios públicos insuficientes	4,38%	1,45%	7.4%
NBI hacinamiento	8,35%	5,95%	11.1%
NBI inasistencia escolar	3,59%	2,38%	3.6%
NBI dependencia económica	18,59%	10,48%	11.2%
NBI cabecera municipal (2005)	17,84%		19.7%
NBI resto (2005)	39,56%		53.5%

FUENTE: DNP FICHA MUNICIPAL. FICHA ACTUALIZADA POR EL DANE 13-09-2010

a) FINANZAS PÚBLICAS

**TABLA 15 recursos girados por el sistema general de participaciones**

COMPONENTE	2008	2009	2010	2011	2012
<b>EDUCACIÓN</b>	187.873.078	197.557.640	218.805.964	228.715.003	155.964.000
Calidad Matricula	143.983.078	140.875.640	160.386.964	164.399.003	-
Calidad SISBEN (Gratuidad)	43.890.000	56.682.000	58.419.000	64.352.000	155.964.000
<b>SALUD</b>	1.141.669.607	1.183.003.430	1.216.524.573	1.290.474.100	1.173.212.276
Régimen Subsidiado	1.068.144.864	1.106.233.897	1.140.491.023	1.213.216.054	1.100.851.320
Salud Pública	73.524.743	76.769.533	76.033.550	77.258.046	72.360.956
<b>AGUA POTABLE</b>	313.958.123	341.977.045	358.617.993	371.975.512	191.985.264
<b>PROPÓSITO GENERAL</b>	1.161.109.728	1.106.001.930	1.552.696.823	1.440.282.505	1.456.364.544
Libre Destinación	470.921.082	443.515.996	637.763.935	586.942.235	611.674.175
Deporte	36.025.334	38.788.477	39.564.247	40.818.434	36.152.191
Cultura	27.019.001	29.091.358	29.673.185	30.613.825	27.114.143
Libre Inversión	594.036.771	569.079.853	795.658.071	741.006.205	736.230.172
Fonpet	33.107.540	25.526.246	50.037.385	40.901.806	45.193.863
<b>ALIMENTACIÓN ESCOLAR</b>	27.936.496	25.183.246	31.715.847	28.395.056	30.220.406
PRIMERA INFANCIA	49.818.462	64.674.826	-	-	-
<b>TOTAL SGP</b>	<b>2.882.365.494</b>	<b>2.918.398.117</b>	<b>3.378.361.200</b>	<b>3.359.878.176</b>	<b>3.007.736.490</b>

FUENTE: DNP

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

### **3 PARTE ESTRATÉGICA**

#### **3.1 VISION**

El municipio de Victoria para el 2020 será sede del desarrollo económico agroindustrial y ecoturístico del oriente de Caldas, integrado estratégicamente con la región y el país, generador de oportunidades, seguro, democrático, participativo e incluyente, contando con una sociedad en la que todos, los niños, niñas y adolescentes, población vulnerable y población en general, ejercerán sus derechos y cumplirán sus deberes, con uso racional y eficiente de los recursos naturales, con el fin de transformar de manera significativa y para siempre las condiciones de vida de los victorianos buscando alcanzar la paz, la sana convivencia, la prosperidad y la equidad tan anhelada.

#### **3.2 MISION**

Somos un municipio de integración y concertación, que con el esfuerzo y la acción busca el logro de productos sociales integrales, que beneficien a la población, con procesos de planeación que garantizan el crecimiento ordenado y sostenible dentro del contexto regional, departamental y nacional, garantizando mejores condiciones en productividad, competitividad, especialización agropecuaria, mayor valor del suelo y eficiencia territorial, generando modelos de desarrollo social y humano, en el cual la política comunitaria y la participación ciudadana apoyen el cumplimiento de principios de eficiencia, eficacia, moralidad, equidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

#### **3.3 OBJETIVO GENERAL**

Impulsar el desarrollo concebido sobre la premisa del mejoramiento de las condiciones de vida de los Niños, Niñas, adolescentes, jóvenes y población en general, la sostenibilidad ambiental, la gobernabilidad a través de la reducción de la pobreza, de la exclusión y segregación Socio – Espacial, mejorar la capacidad Tecnológica y del conocimiento, la consolidación de vínculos más estrechos entre la administración y la comunidad, promoviendo una mejor distribución, aprovechamiento y participación de la riqueza del territorio.

#### **3.4 OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Modernizar y optimizar la infraestructura propia de la Administración Municipal, capacitando a los Funcionarios en Administración Pública, buscando optimización y efectividad en políticas de proyección de recaudo y utilización de los recursos financieros municipales, en atención al ciudadano, buscando la máxima eficiencia en la prestación de los servicios que le competen.
- Generar un **ordenamiento Territorial planificado**, con políticas claras de desarrollo y crecimiento para la ciudad y el campo.
- Integrar las estrategias desarrolladas por el Gobierno Nacional para garantizar a niños, niñas y adolescentes los derechos, a la vida, a la integridad física, a la salud, a la alimentación equilibrada, a nombre y nacionalidad, a tener familia y no ser separado de ella, al cuidado y al amor, a la educación y la cultura, a la recreación y a la libre expresión.
- Desarrollar la estrategia Red Unidos para la Superación de la Pobreza Extrema para promover el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en extrema pobreza y desplazada.
- Atender con prioridad los grupos vulnerables de la población Niñas, mujer, Adulto mayor y familia como ejes fundamentales de la sociedad, de acuerdo a los lineamientos establecidos por las políticas públicas del Gobierno Nacional y Departamental.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Promover el uso de los mecanismos de participación ciudadana que consagra la Constitución y la Ley.
- Fortalecer estímulos a los jóvenes artistas, proyectos y/o grupos artísticos y culturales existentes en el Municipio, favoreciendo su continuidad, motivación, desarrollo y expansión.
- Fortalecimiento del C.M.J. dentro del marco de las políticas públicas existentes en el Plan de Desarrollo Nacional y Departamental.
- Cumplir adecuadamente y mejorar el desempeño en atención al desplazamiento y la reparación de los derechos de la población afectada por el conflicto interno, utilizar eficientemente los recursos disponibles y lograr la concurrencia de manera armónica y coordinada tanto de recursos como de acciones por parte de otros niveles territoriales y de diversas entidades gubernamentales, privadas y comunitarias.
- Garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas en su territorio. Decreto 4800 DE 2011 (Comité Territorial de Justicia Transicional CTJT)
- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, considerada el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad. Crear el espacio privilegiado de la construcción del desarrollo y de la ciudadanía el cual sea escenario de formación del individuo y de la sociedad en su conjunto, laboratorio de construcción de sueños de sociedad integrada, de ciencia, de tecnología, de arte, de comunicación y de muchas otras dimensiones, creando así capacidad de realizarlos en el mundo concreto.
- Edificar un sistema educativo que garantice la ampliación de cobertura en todos los niveles, con excelente calidad y servicio contando con la comunidad y el esfuerzo municipal en la vigilancia, supervisión y evaluación del ramo.
- Fortalecer el servicio de atención en el Primer Nivel de Salud, garantizando para todos el libre acceso al Sistema de Seguridad Social en Salud y ampliando las coberturas de familias con subsidio empezando por los más pobres y necesitados, indicados por el estado (SISBEN) y confirmados por su misma comunidad.
- Formular y ejecutar el plan municipal de salud pública de acuerdo al perfil epidemiológico del municipio. Vigilar la calidad del agua, decreto 475 de 1998. Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos.
- Instituir como prioridad la protección y cuidado de las cuencas hidrográficas del municipio y los ecosistemas estratégicos, en aras de preservar la naturaleza para el buen uso y manejo por la generación actual y las generaciones por nacer.
- Tomar medidas preventivas en torno a las áreas expuestas a amenaza por fenómenos naturales.
- Instituir como prioridad la protección y cuidado de las cuencas hidrográficas del municipio y los ecosistemas estratégicos, en aras de preservar la naturaleza para el buen uso y manejo por la generación actual y las generaciones por nacer.
- Tomar medidas preventivas en torno a las áreas expuestas a amenaza por fenómenos naturales.
- Generar condiciones positivas para el crecimiento económico Municipal coadyuvando en las iniciativas y proyectos de inversión, generación de nuevos empleos, modernización de las estructuras administrativas, procesos de producción y mercadeo para la competitividad del sector productivo del municipio y el desarrollo de nuevos proyectos para los mercados nacionales e internacionales.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Apoyar con asistencia técnica a los pequeños y medianos productores en acceso a nuevas tecnologías, al crédito, comercialización y formas de asociaciones y organización del gremio.
- Establecer el mecanismo de Planificación de cosechas, indicadores de consumo local, regional y de exportación, con los productores afiliados a la Asistencia Técnica Municipal.
- Realizar un plan vial con el fin de Mejorar el estado actual de las vías rurales, crear la infraestructura y equipamiento necesario que ayuden a descongestionar y mejorar las vías.
- Dar continuidad a la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PSAN, como componentes básicos de la autosostenibilidad local, buscando la comercialización de excedentes en los mercados locales y regionales.
- Mantener la infraestructura vial que garantice, el transporte de los bienes producidos por el sector primario y la producción misma en las mejores condiciones posibles.
- Establecer el programa de micro y famiempresas, como componentes de la economía local y la dinámica de generación de empleo.
- Apoyar y coordinar con las agremiaciones, Asociaciones, Entidades sin ánimo de lucro y demás que tengan por objeto el mejoramiento del bienestar comunitario.
- Fortalecer la comunidad organizada en torno a Proyectos Productivos y de Bienestar Comunitario, cultural, de recreación y deporte.
- Optimizar la eficiente y continua prestación los servicios públicos domiciliarios
- Crear el Banco Inmobiliario Municipal, para el desarrollo de las Políticas de titulación de predios fiscales urbanos y rurales, adelantar acciones para la legalización de predios, adelantar programas de vivienda, apoyar a las asociaciones de vivienda, conseguir recursos, elaborar planos, diseños y proyectos con el fin de atender programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.

### **3.5 REFERENTES ESTRATÉGICOS**

- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos. Más empleo, más seguridad, menos pobreza” (Ley 1450 de 2011)
- Objetivos de Desarrollo del Milenio ODM
- Programa Visión Colombia II Centenario, 2019
- Comisión regional de Competitividad CRC, Visión Caldas 2032
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (Ley 1454 de 2011)
- Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático, Conpes 3700
- Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR (CORPOCALDAS) y Manejo de la Cuenca Magdalena - Cauca (CORMAGDALENA)
- Programa Aguas para la Prosperidad

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Plan Nacional de Salud Pública (Ley 1122 de 2007); directrices y políticas de la Dirección Territorial de Salud de Caldas al tercer eje estratégico
- Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y estrategia “De Cero a Siempre. Atención Integral: Prosperidad para la Primera Infancia”
- Ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres
- Inclusión de las personas con discapacidades (Ley 361 de 1997, 762 de 2002, 1145 de 2007, 1275 de 2009, 1287 de 2009, 1306 de 2009 y Decreto 519 de 2003)
- Ley 387 de 1997 por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia
- Estrategia UNIDOS
- Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
- Ley de Convivencia y Seguridad Ciudadana (Ley 1453 de 2011)
- Política Nacional de Transporte Urbano
- Plan de Seguridad Vial
- Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
- Plan Decenal de Educación
- Plan Decenal de Cultura
- Plan Decenal de Recreación y Deporte
- Ley de igualdad salarial y de retribución laboral entre hombres y mujeres (Ley 1496 de 2011)
- Ley de formalización y generación de empleo (Ley 1429 de 2010)
- Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011)
- Sistema General de Regalías SGR (Acto Legislativo 04 de 2011)
- Sistema General de Participaciones SGP (Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007)
- Programa Colombia TIC Vive Digital
- Programa de Laboratorios de Paz
- Programa Nacional de Paz y Desarrollo
- Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario
- Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud - Colombia Joven
- Programa Presidencial para la formulación de estrategias y acciones para el desarrollo de la Población Afrocolombiana, Negra, Palenquera y Raizal

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

#### 4 EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Tabla 16 Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo

<b>EJE DE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE</b>	<b>EJE DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE</b>
<p><b>SECTORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Salud</li> <li>• Bienestar Social</li> <li>• Política de la infancia, niñez, adolescencia y juventudes.</li> <li>• Población Vulnerable</li> <li>• Vivienda digna y saludable</li> <li>• Cultura</li> <li>• Deporte, Recreación y esparcimiento del tiempo libre.</li> </ul>	<p><b>SECTORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Agroindustrial</li> <li>• turismo de naturaleza</li> <li>• minería</li> <li>• Empleabilidad</li> <li>• Comercio y servicios</li> <li>• Emprendimiento y Empresarismo</li> </ul>
<b>EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO EFICIENTE</b>	<b>EJE DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE SOSTENIBLE</b>
<p><b>SECTORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrativa - financiera</li> <li>• Convivencia y seguridad ciudadana</li> <li>• Gobernabilidad</li> <li>• Participación Ciudadana</li> <li>• Transparencia y visibilidad</li> <li>• Reducción de riesgos y prevención de desastres.</li> <li>• Consejos comunales</li> <li>• Integración regional</li> <li>• Esquema de ordenamiento territorial</li> </ul>	<p><b>SECTORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua potable y Saneamiento básico</li> <li>• Vías y transporte</li> <li>• Equipo municipal</li> <li>• Educación ambiental</li> <li>• Protección y conservación del medio ambiente</li> <li>• Electrificación</li> </ul>

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

#### **4.1 I. EJE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

##### **4.1.1 BIENESTAR SOCIAL**

###### **NECESIDADES REPORTADAS POR LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE TRABAJO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

- En la Vereda la Miel y en la región hay deficiencia en la atención a los discapacitados.
- Se deben implementar planes de atención a discapacitados, atención psicológica, elaborar censo de discapacitados.
- Falta atención a los grupos de la 3ª edad e hipertensos. Proporcionar a este grupo actividades de recreación, salud y bienestar. Reactivar los programas para el adulto mayor.
- Faltan iniciativas que prevengan el alcoholismo y tabaquismo en jóvenes. Integrarse a proyectos regionales en salud.
- Se deben establecer programas para atender el analfabetismo en adultos.
- La comunidad debe organizarse y presentar proyectos a financiadores como ISAGEN.
- Se presenta Violencia intrafamiliar e infantil debe haber mayor presencia institucional para la prevención del problema, se deben implementar programas en atención a esta problemática, e igualmente programas para el tema de salud sexual y reproductiva, existen casos de presunción de abuso sexual.
- Cuando pagan los subsidios de Familias en Acción y 3ª edad las personas tienen que ir al casco urbano y la plata se va en pasajes. Realizar pagos de subsidios en la vereda o el lugar más cercano para los beneficiarios.
- Mucho machismo, la mujer tiene menos acceso a la educación y a la productividad. Implementar políticas de desarrollo para la mujer. Se debe dar protagonismo de las mujeres.
- Hay desatención a la población juvenil. Se debe fomentar espacios donde los jóvenes se empoderen por parte política, cultural, recreativa etc., hay apatía de los jóvenes para apoderarse de los espacios, pero se deben fomentar y fortalecer los semilleros de juventud.

##### **4.1.1.1 DIAGNOSTICO DEL SECTOR**

En el municipio de Victoria, uno de los más grandes problemas frente a la salud mental son los trastornos de ansiedad y los episodios depresivos, problemáticos ligadas fuertemente a las condiciones socioeconómicas y del entorno familiar, problemas que interfieren e influyen negativamente en la vida cotidiana y comportamiento de las personas y pueden afectar a toda una comunidad. El grupo con mayor consulta respecto a este tipo de patologías es el de personas entre los 15 y 44 años con el 52.8% del total de las personas que consultaron, esta problemática tiene una clara tendencia femenina pues es este grupo población quien aporta el 75% de los casos. Estos gestos están asociados al uso indebido de drogas farmacológicas, plaguicidas y el abuso del alcohol.

De otro lado la situación de la salud sexual y reproductiva del municipio de Victoria presenta una tasa de mortalidad peri natal de 14.2 por cada 100 nacidos vivos, un alto índice de embarazos adolescentes, un porcentaje considerable de reportes de citologías con alguna alteración y la apatía de las mujeres en edad fértil para asistir al programa de CA cérvix, lleva a que se tomen medidas de capacitación y concientización sobre la importancia de la toma de citologías, planificación familiar, maternidad segura, prevención de ETS – VIH y como enfrentar la violencia doméstica y sexual en la población del municipio de Victoria.

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

El adulto mayor, tanto en el área urbana como en el sector rural del municipio de Victoria, también se encuentra en un elevado grado de desprotección. Muchos ancianos viven de la caridad pública sin ningún recurso para su subsistencia o se encuentran arrimados en hogares que padecen las mismas necesidades.

Situación similar de desamparo y de exclusión social viven en el municipio de Victoria la población en situación de discapacidad, la población desplazada y un importante número de mujeres cabeza de hogar.

En el municipio de Victoria 216 personas padecen de discapacidad permanente que corresponden al 2,5% del total de población.

**TABLA 17 Discapacitados permanentes**

VALOR	DESCRIPCIÓN	PERSONAS			
		CABECERA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL
0	Ninguna	3.776	1.141	3.447	8.364
1	Ceguera total	9	4	9	22
2	Sordera total	12	5	14	31
3	Mudez	4	1	3	8
4	Dificultad para moverse o caminar por si mismo	32	14	22	68
5	Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo.	12	1	3	16
6	Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o Compañía	11	1	7	19
7	Dificultad para entender o aprender	17	7	28	52
<b>TOTAL =====&gt;</b>		<b>3.873</b>	<b>1.174</b>	<b>3.533</b>	<b>8.580</b>

(FUENTE DNP)

Actualmente se da continuidad a estos programas, los cuales son:

**FAMILIAS EN ACCIÓN:** Contamos con 644 madres beneficiarias en el momento, la Alcaldía Municipal se sostendrá en estos cupos brindándole el apoyo al programa como lo ha venido haciendo, buscando más adelante gestionar una ampliación de cobertura para dar cabida a muchas madres necesitadas de este subsidio.

**PROGRAMA PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL AL ADULTO MAYOR (PPSAM):** Este es el programa donde se le llega a 214 adultos mayores con un subsidio cada dos meses por valor de \$80.000, en el momento el D.P.S no nos ofrece ampliación de cobertura, al igual que en el programa anterior la Alcaldía Municipal se sostendrá por ahora con estos cupos. Tenemos una base de datos de priorizados con un alto número de adultos mayores en espera, es por esto que se gestionará una ampliación para este programa.

**PROGRAMA NACIONAL AL ADULTO MAYOR (PNAM):** Programa en el cual se atendieron 96 adultos mayores con el almuerzo (ración preparada) y 62 adultos mayores reciben un mercado (porción para preparar) entregado cada mes, esta cobertura incluye a Isaza y Victoria; la Alcaldía municipal se sostendrá con estos cupos y gestionará dentro de lo posible más cobertura.

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

La ración preparada fue suspendida el año pasado confirmando el Consorcio Prosperar que estos adultos mayores que se encontraban en este programa pasan a ración para preparar contando con una cobertura para el 2012 de 158 adultos mayores recibiendo mercado. RED UNIDOS: Esta estrategia también fue adoptada por el municipio, comprometiéndose a dar apoyo con el fin de minimizar la pobreza extrema.

La dimensión son los temas que se manejan con cada familia como IDENTIFICACIÓN, INGRESO Y TRABAJO, EDUCACIÓN, NUTRICIÓN, HABITABILIDAD, DINÁMICA FAMILIAR, ACCESO A LA JUSTICIA Y SALUD, la idea es que la administración municipal vincule y haga parte dentro del plan de desarrollo a las familias red unidos, para así apostarle a la superación de la pobreza extrema en nuestro municipio de Victoria.

En relación a los temas de competencia y situación de la comisaría de familia lo siguiente: La estructuración legal de las comisarías de familia en el país surge desde el año de 1989 y se realiza mediante el Decreto 2737 de noviembre 27 de 1989, también conocido como el Código del Menor, que fue el que les dio vida jurídica y las inscribió dentro del sistema nacional de bienestar familiar (SBNF).

#### **Ley 1098 de 2006 – Código de la Infancia y la Adolescencia**

Es un manual jurídico que establece las normas para la protección de los niños, niñas y adolescentes y tiene como fin garantizarles su desarrollo integral para que crezcan en el seno de su familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

#### **Principios:**

**Protección Integral:** reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos.

•**Interés Superior:** los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los demás.

**Corresponsabilidad:** la Familia, la Sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.

**Perspectiva de Género:** se habla del concepto de niño, niña y adolescente. Así mismo se tiene en cuenta diferencias de edad, etnias, sociales, culturales y psicológicas.

#### **La corresponsabilidad debe ser atendida por:**

##### **Familia:**

Promover la igualdad, el afecto, la solidaridad y el respeto de sus integrantes.

- Proteger contra cualquier acto que amenace o vulnere su vida, dignidad e integridad.
- Cualquier tipo de violencia entre la familia debe ser sancionada.
- Dentro de las obligaciones está la de inscribirlos en el registro civil, salud, educación, recreación, buen trato y proporcionales una buena nutrición y desarrollo físico y psicológico adecuado.

##### **Sociedad:**

Desarrollar acciones para prevenir la vulneración y asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- Participar en la formulación, gestión, evaluación y seguimiento de las políticas públicas de infancia.
- Denunciar a través de cualquier medio la vulneración de los derechos.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**Estado:**

- Garantizar y asegurar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y restablecerlos cuando estos hayan sido vulnerados.
- Diseñar y ejecutar políticas públicas a nivel nacional, departamental distrital y municipal y asignar los recursos necesarios para su implementación.
- Investigar y sancionar los delitos contra niños, niñas y adolescentes.
- Apoyar a las familias para que éstas puedan garantizarles los derechos.
- Prestar especial atención a los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración o emergencia.
- Protegerlos contra la vinculación y el reclutamiento en grupos armados al margen de la ley.
- Promover la convivencia pacífica en la familia y en la sociedad y prevenir y atender todo tipo de violencia que atente contra sus derechos.
- Facilitar el acceso al sistema educativo y de salud.

En la Comisaría de Familia las principales causas de las problemáticas familiares son: la separación de los padres, la falta de tolerancia, descuido de los hijos por parte de sus padres, dificultades económicas, dificultades en el manejo de hijos con problemas de comportamiento, descomposición social, violencia intrafamiliar, abuso sexual, maltrato infantil, incumplimiento e irresponsabilidad para con las obligaciones primordiales de los hijos, padres que no reconocen sus hijos legalmente y embarazos en adolescentes no deseados.

A continuación se realizará la definición de algunos conceptos relacionados con las problemáticas que tienen mayor incidencia en el Municipio:

**Violencia intrafamiliar**

Es cualquier tipo de abuso de poder de parte de un miembro de la familia sobre otro. Este abuso incluye maltrato físico, psicológico o de cualquier otro tipo. Se considera que existe violencia intrafamiliar en un hogar, si hay una actitud violenta repetitiva, no por un solo hecho aislado.

**MALTRATO INFANTIL**

Es un fenómeno universal que ha existido siempre y consiste en todos aquellos actos intencionales, no accidentales, que por acción u omisión, desconocen los derechos fundamentales de los menores de edad, por lo tanto, interfieren o alteran su desarrollo integral dejando en peligro su salud física, psicológica y sexual.

Estas acciones pueden ser ocasionadas por los padres u otro adulto e incluyen, entre otras, el descuido, el abandono, los golpes, las amenazas, las humillaciones, y las agresiones verbales.

**ABUSO SEXUAL**

Es cualquier acción que lesione, limite o violente la libertad e integridad sexual de las personas. La violencia Sexual contra las personas menores de edad es todo contacto sexual, directo o indirecto de una persona adulta con una niña, niño o adolescente, realizado con el fin de obtener provecho, ventajas o placer, sometiéndolos mediante el ejercicio del poder físico y psicológico. Cabe anotar que en los años 2010 y 2011, los casos que se presentaron con mayor frecuencia en la Comisaría de Familia fueron los de Inasistencia Alimentaria, Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil, lo que se puede considerar preocupante dado que es un Municipio que cuenta con una población de 9.282 habitantes motivo por el cual, en

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

este periodo se debe trazar una meta la cual es generar conciencia en las familias y así mismo que la cultura del denuncia incremente con el fin de darle el debido proceso y trámite a los casos que se presenten, para que de esta manera la población victoriana tenga una mayor credibilidad en la Comisaría de Familia.

En las condiciones actuales en que se encuentra el municipio de Victoria, es necesario fortalecer la Comisaría de Familia garantizando la continuidad y permanencia del equipo interdisciplinario, con el objetivo de generar confianza en las familias que se encuentren inmersas en procesos que adelante la misma y en general en los habitantes del municipio.

Las necesidades reportadas por la comisaría de familia del municipio de Victoria Caldas son:

- Creación de Hogar de paso y hogar transitorio.
- Gestión de cupos o convenios para la atención de casos relacionados con orientación a nivel psicosocial y socio familiar. ( SALUD)
- se hace necesario la inclusión permanente en la planta de funcionarios del municipio del grupo de profesionales de la Comisaría de familia, toda vez que los actuales se encuentran por contrato.
- Gestión de recursos para capacitaciones por profesionales en los temas relacionados con violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, el abuso sexual, entre otras.

#### **4.1.1.2 OBJETIVOS GENERALES**

- Fortalecer los lazos familiares, asegurar y reparar el cumplimiento de los deberes y los derechos de sus miembros, brindando especial protección a los niños.
- Fortalecer las campañas de Salud integral en beneficio de los niños y niñas del Municipio.
- Coordinar con las secretarías de Gobierno y Seguridad Ciudadana, Salud y Educación espacios para brindar especial atención a la educación de los NNA del Municipio en las condiciones establecidas por el Código 1098.
- Prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia vulnerados por situaciones de violencia intrafamiliar y las demás situaciones establecidas por la ley.
- Incentivar a la población del Municipio a denunciar los casos que atenten contra la integridad de los NNA con el fin de crear la cultura del denuncia.

#### **4.1.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Crear Hogar de paso para la atención de los casos de niños, niñas y adolescentes en situaciones de inobservancia, amenaza o vulneración.
- Establecer convenios interadministrativos con el ICBF, Gobernación u otras entidades que se encarguen de la atención de casos de pacientes con problemas psiquiátricos y de consumo de sustancias psicoactivas (salud mental) (comisaria= articulación)
- Elaborar el diagnóstico definitivo, basándose en las causas primarias y en las causas sociales que contribuyen directamente o indirectamente en la problemática de la familia.
- Articulación entre entidades gubernamentales y no gubernamentales para la atención oportuna en los casos que se presenten donde haya consumo de sustancias psicoactivas.
- Desarrollar programas de prevención en materia de violencia intrafamiliar y delitos sexuales.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Adquirir un conocimiento amplio de las problemáticas familiares a través de las visitas domiciliarias.
- Promover brigadas conjuntamente con la registraduría Municipal en torno a la identificación de los niños, niñas y adolescentes como ciudadanos del País.
- Realizar campañas de prevención de embarazos no deseados

**4.1.1.4 ESTRATEGIAS**

- Atención integral a la política pública diferencial y prioritaria de la primera infancia y adolescencia que propicie la articulación de los Concejos municipales, asambleas y congreso nacional.
- Cumplimiento de la estrategia de **CERO A SIEMPRE.**
- Fortalecimiento de las capacidades de las familias
- Promover y garantizar el derecho a la Identidad civil y social.
- Facilidades de recreación, juego y uso divertido del tiempo libre
- Garantizar acceso al servicio de Salud, Educación y a una buena alimentación y nutrición
- Prevención del embarazo en la adolescencia desde un enfoque de promoción de los derechos sexuales y reproductivos
- participación de los niños, niñas y adolescentes en los proyectos o programas que se implementen en pro a este grupo poblacional
- incluir niños, niñas y adolescentes con discapacidad o aptitudes excepcionales en programas de sano esparcimiento.
- Aplicación de disposiciones legales y psicosociales para la óptima atención de los casos que se presentan en la Comisaría de Familia de violencia intrafamiliar, procesos administrativos de Restablecimiento de Derechos, custodias provisionales, cuidado personal, cuota de alimentos, reglamentación de visitas, la suspensión de la vida en común de los cónyuges o compañeros permanentes, fijación de las cauciones de comportamiento conyugal, rescate de NNA en riesgo.
- Con el Diagnóstico definitivo basándose en las causas primarias y las causas sociales que contribuyen directa o indirectamente en la problemática de la niñez y las familias atendidas en la Comisaría de Familia se pretende desarrollar programas de prevención en materia de Violencia Intrafamiliar, resolución alternativa de los conflictos y delitos sexuales.
- Conformación del equipo interdisciplinario con permanencia y espacio adecuado para su intervención.
- Adecuación de material didáctico para la elaboración de: peritos, psicológicos, valoraciones psicológicas, intervención psicológicas, asesoramiento psicológicos, y apoyo pedagógica a los NNA que requieran los servicios de la comisaria
- La creación de los Hogares de Paso y transitorio para facilitar el Restablecimiento de los derechos de NNA cuando han sido objeto de vulneración.
- La gestión por parte de la administración para establecer convenios con entidades Gubernamentales y no gubernamentales para la atención de niños, niñas y adolescentes con problemas de comportamiento, consumo de sustancias psicoactivas, adolescentes embarazadas, niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

**ENFOQUE DE DERECHOS**

**TOTOYA:** Todo para Todos Ya. El enfoque de derechos busca que se implementen acciones para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de Niñas, Niños y Adolescentes a través del seguimiento a los 13 objetivos de política pública propuestos por el país:

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

EXISTENCIA	1. Todos vivos
	2. Ninguno sin familia
	3. Ninguno desnutrido
	4. Todos saludables
DESARROLLO	5. Todos con educación
	6. Todos jugando
	7. Todos afectivamente estables
CIUDADANÍA	8. Todos registrados
	9. Todos participando
PROTECCIÓN	10. Ninguno en actividad perjudicial
	11. Ninguno víctima de violencia personal
	12. Ninguno víctima de violencia organizada
	13. Ninguno víctima de violencia institucional

Fuente: políticas de Estado 2012

#### DE CERO A SIEMPRE

La primera infancia en el Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos” tiene una participación especial porque:

- El desarrollo integral en la primera infancia es un DERECHO.
- Lo que ocurre en los primeros años de vida es determinante para el resto de la vida.
- Es una de las formas prioritarias y centrales para erradicar la pobreza y la pobreza extrema.

#### 4.1.1.5 PROGRAMAS – ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

**Proyecto:** Diagnóstico de la infancia y adolescencia en el municipio

**Meta:** Realizar el Diagnóstico de la infancia y adolescencia en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicadores:** Diagnostico realizado en el cuatrienio

**Proyecto:** convenios gubernamentales y no gubernamentales para la atención de problemáticas de consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, pacientes con trastornos mentales, adolescentes con problemas de comportamiento.

**Meta:** Realizar mínimo 4 Convenios Gubernamentales y no Gubernamentales para la atención de problemáticas tales como consumo de sustancias psicoactivas.

**Indicador:** N° de convenios realizados por año pactados en el cuatrienio / total de convenios en el cuatrienio.

**Proyecto:** elaborar y gestionar el proyecto de diseño del hogar de paso.

**Meta:** N° del proyecto elaborado

**Indicador:** proyecto elaborado y gestionado al 2015

**Proyecto:** FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS FAMILIARES y disminución de violencia y maltrato infantil.

**Meta:** Fortalecer los lazos familiares al 50% de los grupos atendidos

**Indicadores:** N° de familias fortalecidas en sus lazos familiares / N° de familias atendidas

**Proyecto:** INCLUSIÓN PERMANENTE DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN LA COMISARÍA DE FAMILIA.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Meta:** prestar el servicio continuo del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia
- Indicadores:** 1 Psicóloga y 1 Trabajadora Social
- Proyecto:** DOTACIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO.
- Meta:** Dotar de material didáctico a la Comisaria para la realización de valoraciones psicológicas, peritos, intervención psicológica, asesoramiento psicológico, y apoyo pedagógico a los NNA que requieran los servicios de la comisaria.
- Indicador:** Intervenir adecuadamente el 100% de los casos de NNA, adelantados en la comisaria. / N° de NNA reportados.
- Proyecto:** ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO A NNA VALORADOS POR ÁREA DE PSICOLOGÍA
- Meta:** Acompañar al 100% NNA valorados.
- Indicadores:** N° de NNA con acompañamiento pedagógico / N° de NNA valorados
- Proyecto:** FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA
- Meta:** Apoyo y fortalecimiento Institucional logístico y administrativo de las Inspecciones de Policía municipal.
- Indicadores:** Inspección de Policía Municipal dotada y fortalecida
- Proyecto:** IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DIRIGIDAS A REDUCIR FACTORES DE RIESGO, EN ESPECIAL EN VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y ABUSO SEXUAL EN LA POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VICTORIA.
- Meta:** Implementar 1 campañas anualmente orientadas a reducir factores de riesgo
- Indicadores:** N° de campañas implementadas para reducir factores de riesgo/ N° de campañas programadas e implementadas.
- Proyecto:** ARTICULACIÓN CON TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA MITIGACIÓN DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES.
- Meta:** capacitar a docentes del área urbana y rural en manejo de problemáticas sociales durante el cuatrienio.
- Indicador:** N° de personal docentes capacitados/ total personal docentes del municipio.
- Proyecto:** CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN A DISCAPACITADOS
- Meta:** Capacitar y Atender a los Discapacitados
- Indicadores:** N° de Discapacitados Capacitados y Atendidos
- Proyecto:** CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA
- Meta:** Capacitar y Atender a los Desplazados en el cuatrienio.
- Indicadores:** N° de Desplazados Capacitados y Atendidos/ N° del total de personas con discapacidad en el municipio
- Proyecto:** ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.
- Meta:** Atender integralmente a los adultos mayores en los programas sociales durante el cuatrienio.
- Indicadores:** población atendida / total de la población adulto mayor.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

#### **4.1.2 JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

##### **4.1.2.1 DIAGNOSTICO**

La paz es el resultado de la unión entre la justicia y la seguridad, por ello es responsabilidad del estado y a ella deben vincularse los diferentes actores sociales, con el fin de prevenir el delito, mantener el orden, la tranquilidad y el bienestar colectivo. En ese sentido su construcción es integral y requiere el dialogo, la concertación y el compromiso de todos los actores sociales: estado, sector privado, académico y la sociedad en general.

Las personas habitantes y visitantes de Victoria tendrán seguridad si se respeta a las personas, el domicilio, las cosas, los elementos, equipos e infraestructura para los servicios públicos, se toman precauciones en los espectáculos públicos y en las actividades peligrosas para evitar daños a los demás.

En este orden de ideas, es necesario precisar que en el último año nuestro municipio ha presentado como delitos de impacto; el hurto a personas, el hurto de residencias, extorsiones, lesiones personales dolosas y culposas, tráfico y porte de estupefacientes, violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria.

En la actualidad se tramitan en la Inspección de Policía y la Secretaria de Gobierno y Seguridad Ciudadana procesos por perturbación a la posesión, restituciones de espacio público y varios procesos administrativos a los establecimientos públicos por incumplimiento de las normas referentes a los requisitos establecidos en la Ley 232 de 1995 y Contaminación Auditiva, que incluso han generado Acciones de Tutela.

##### **4.1.2.2 OBJETIVO GENERAL:**

- Garantizar la convivencia pacífica y la seguridad ciudadana en el municipio, mediante la formulación y ejecución de planes, programas, proyectos y acciones relacionadas.

##### **4.1.2.3 OBJETIVO ESPECIFICO:**

- Implementar mecanismos tendientes a garantizar el orden público, respeto a los derechos humanos y a la aplicación efectiva de los principios deberes y derechos constitucionales en el municipio.
- Orientar los medios que permitan ejecutar las políticas municipales en materia de Paz, rehabilitación y reintegración social y económica, así como, adoptar programas para fortalecer estos procesos.
- Construir una conciencia ciudadana de convivencia, seguridad, solidaridad y sentido de pertenencia.
- Apoyar logísticamente al Consejo Municipal de Juventudes.
- Implementar las políticas del Gobierno Nacional en torno a Derechos humanos y de Prevención.
- Coordinar con la Comisaría de Familia del Municipio las diferentes estrategias a seguir para la protección de los niños, niñas y adolescentes contra las Peores Formas de Trabajo Infantil (PFTI).

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**4.1.2.4 ESTRATEGIAS**

- Fomentar la figura de los jueces de paz y mediadores, entre otros, para que los ciudadanos solucionen sus conflictos mediante mecanismos alternativos de solución de los mismos, a través del acuerdo y el diálogo.
- Realizar Consejos de Seguridad mensuales y extraordinarios cuando la necesidad lo requiera.
- Activar y fortalecer el Comité de Derechos Humanos, con la participación activa de los jóvenes.
- Implementar frentes de seguridad y fortalecer la red de cooperantes.
- Apoyar económica y logísticamente a la fuerza pública y a las entidades judiciales de nuestra jurisdicción para fortalecer su operatividad
- Consolidar y orientar el Consejo Municipal de Juventudes del municipio con atención en la Subsecretaría de Desarrollo Social - Educación.
- En cumplimiento de la Ley 1259 de 2008. Aplicar el Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.
- Fortalecimiento del CIDEAM Comité interinstitucional de educación Ambiental.

**4.1.2.5 PROGRAMA – PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL.**

**Proyecto:** Fortalecimiento institucional de la inspección de policía.

**Meta:** Fortalecer institucionalmente la Inspección de policía.

**Indicadores:** Inspección fortalecida institucionalmente a diciembre de 2015

**Proyecto:** Conformación y organización de la casa de justicia en el municipio durante el cuatrienio.

**Meta:** Conformar y organizar la casa de la Justicia

**Indicadores:** Casa de la Justicia conformada y organizada a diciembre de 2015

**Proyecto:** Apoyo económico y logístico a la fuerza pública y entidades judiciales existentes en el municipio durante el cuatrienio.

**Meta:** Apoyar económicamente y logísticamente a la fuerza pública y entidades judiciales existentes en el municipio

**Indicadores:** Fuerza pública y entidades judiciales existentes en el municipio apoyadas económica y logísticamente durante el cuatrienio/ N° de entidades de la fuerza publica existentes.

**Proyecto:** Implementación de campañas dirigidas a reducir factores de riesgo en la población municipal.

**Meta:** Capacitación de un 20 % de la población Victoriana en campañas de prevención y reducción de factores de riesgo

**Indicador:** porcentaje de población capacitada/ población total del municipio.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

## **SECTOR EDUCACIÓN**

De acuerdo al Programa de Gobierno el propósito fundamental de los próximos cuatro años será ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, considerada el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad. El municipio de Victoria velará por formar al ciudadano que el país necesita, con capacidad de contribuir en los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental, capaz de convivir pacíficamente y en unidad, activo, reflexivo, crítico y participativo como parte de esta sociedad Victoriana próspera, democrática e incluyente. **Implementando Estrategias de carácter masivo para la asimilación y puesta en marcha de la cultura de valores y derechos para construir entre todos un municipio viable en medio del respeto, la tolerancia y la justicia social**

Este sector tiene como norte el Plan Nacional de Educación, las Metas del Milenio, las propuestas de las Naciones Unidas para el desarrollo humano, la Ley de la infancia y la adolescencia y los programas de gobierno nacional y local. Se pretende enfrentar los grandes desafíos de la educación contemporánea como la renovación pedagógica, la educación para la prosperidad, la incorporación de la ciencia, la tecnología y la innovación, así como el acceso, la permanencia y la equidad.

Se debe continuar con las políticas del gobierno nacional en relación con la masificación de la escolaridad articulando planes y programas que le faciliten a las familias y al individuo la asistencia a las Instituciones Educativas mediante el fortalecimiento y sostenimiento de programas como el alimento escolar, el transporte, la dotación de uniformes y útiles escolares y en general atendiendo a la persona sin recursos de manera integral. Al mismo tiempo se requiere fortalecer la educación superior gestionando convenios y otros. El mejoramiento de la calidad de la educación desde el grado preescolar hasta la educación media debe concentrarse en la construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura escolar, en la dotación de elementos tecnológicos para las instituciones educativas y en la promoción de campañas de estímulo al desarrollo profesional y la dignificación de los docentes y directivos docentes.

## **NECESIDADES REPORTADAS POR LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE TRABAJO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

- Se requiere la gestión e implementación de conectividad a internet y acceso a las tecnologías de la información y las telecomunicaciones, Construcción, Adecuación y Dotación de Salas de sistemas y capacitación a los profesores en sistemas para suplir las necesidades en las diferentes instituciones.
- Proporcionar Transporte Escolar adecuado a los niños en su acceso a la escuela.
- Mejorar la calidad Educativa, que se refleje en las PRUEBAS DEL SABER Y DEL ICFES, y se detenga la continua deserción escolar, se Gestione tecnologías del SENA, educación virtual y alternativas de educación superior, y se inserte a Victoria en el programa Departamental “CALDAS BILINGÜE”. Facilitar a la Juventud Campesina opciones de educación en el sector rural encaminado a aprender y a mejorar la productividad del campo. Contar con el servicio de Sicóloga para niños, niñas y jóvenes en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio. Capacitar a los profesores en la prestación de primeros auxilios

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Se Construya nueva infraestructura escolar para solucionar problemas de hacinamiento de algunas Instituciones (por ejemplo en cimitarra), se adelanten programas de adecuación de la infraestructura educativa e igualmente se adecue y se dote de servicios de agua potable y se haga un manejo adecuado a los residuos en las diferentes instituciones.
- Dotar las instituciones de mobiliario, laboratorios, parques y campos deportivos, se dote continuamente de implementos educativos, de laboratorio, deportivo, etc. Falta Señalización Vial en los centros Educativos para reducir la velocidad.

#### 4.1.2.6 DIAGNOSTICO

En lo que se refiere a Educación Victoria cuenta con 4 colegios, 3 instituciones y 22 escuelas que imparten enseñanza preescolar, primaria, pos primario y secundario.

En comparación con los otros municipios del Departamento de Caldas, según boletín censo general 2005 actualizado a 13-09-2010, Victoria es el segundo municipio con la mayor tasa de **analfabetismo (14.4% de la población de 5 años y más y el 15% de 15 años y más no sabe leer ni escribir)** seguido de Norcasia.

Es importante considerar este indicador, ya que una de las estrategias para lograr el desarrollo es mediante la educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos. Este indicador se relaciona directamente con el segundo Objetivo del Milenio, lograr la Educación Básica Universal. La meta para Colombia al año 2015 es reducir al 1% el analfabetismo en personas entre 15 y 24 años.

La zona rural cuenta con la modalidad educativa de escuela nueva y con infraestructura y suficiente personal docente. En este punto es necesario resaltar que la infraestructura de algunas sedes se encuentra bastante deteriorada, las salas de sistemas no cuentan con los equipos necesarios y de buena calidad para el aprendizaje, los laboratorios de química se encuentran sin el material necesario y en general, las locaciones están deterioradas, situación que se podrá ver en el cuadro mediante el cual la secretaria de educación reporta las necesidades de infraestructura.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), hace presencia institucional en el municipio atendiendo las necesidades específicas de capacitación de la comunidad al igual que la SCINOC, la cual empezó una técnica en sistemas y forestal de manera presencial en el municipio con proyección a la profesionalización. Este aspecto es importante resaltarlo, ya que ha permitido la formación técnica de los victorianos que desean continuar sus estudios en carreras técnicas que atienden las necesidades educativas concretas del contexto. Según datos de la Secretaría de Educación de Victoria, el Municipio con el apoyo de la Gobernación presta a infantes y adolescentes el servicio del transporte escolar en 16 rutas, aproximadamente 320 estudiantes

De esta misma población en Restaurantes Escolares se benefician 404 estudiantes de modalidad desayunos y 1525 almuerzos. Igualmente el municipio de Victoria tradicionalmente dota al 100% de los estudiantes del Kits escolar en los niveles de Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria y Media Vocacional.

El municipio de Victoria cuenta con 94 Docentes entre Directivos docentes, docentes de Aula.

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS					
SAN PABLO		CAÑAVERAL		ISAZA	
SEDE	UBICACIÓN	SEDE	UBICACIÓN	SEDE	UBICACIÓN
SAN PABLO	URBANA	CAÑAVERAL	RURAL	ISAZA	RURAL
EL LLANO	RURAL	BELLAVISTA	RURAL	LIMONES	RURAL
DOÑA JUANA BAJA	RURAL	LA ITALIA	RURAL	LA GARRUCHA	RURAL
LA ESPAÑOLA	RURAL	SAN LORENZO	RURAL	VEGA GRANDE	RURAL
MÁRZALA	RURAL	DOÑA JUANA ALTA	RURAL	CIMITARRA	RURAL
SANTA ISABEL	RURAL	FIERRITOS	RURAL	LA FE	RURAL
SANTA CECILIA	URBANA	CORINTO	RURAL	LA GUAYANA	RURAL
		MARCO FIDEL SUAREZ	RURAL		
<b>TOTAL ALUMNOS</b>	1.271	<b>TOTAL ALUMNOS</b>	591	<b>TOTAL ALUMNOS</b>	489

FUENTE: OFICINA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2012

**TABLA 18 indicadores NNA sector educación**

INDICADORES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA VIGENCIAS 2005 - 2010 MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS SECTOR EDUCACIÓN				
DATOS INFIRME A LA PROCURADURÍA PRESENTADO EN LA VIGENCIA 2011				
	INDICADOR	AÑO	Victoria	Fuente de Información
33. Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial	2007	137	ICBF - MEN
	Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años		1009	DANE
	Indicador calculado		13,58%	
	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial	2008	147	ICBF - MEN
	Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años		986	DANE
	Indicador calculado		14,91%	
	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial	2009	191	ICBF - MEN
	Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años		967	DANE
	Indicador calculado		19,75%	
	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial	2010	550	ICBF - MEN
	Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años		954	DANE
	Indicador calculado		57,65%	

INDICADOR	AÑO	Victoria	Fuente de Información
34. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria Fuente: Ministerio de Educación	2005	95,3	SED CALDAS - MEN
	2006	98,3	SED CALDAS - MEN
	2007	106,9	SED CALDAS - MEN
	2008	100,5	SED CALDAS - MEN
	2009	103,8	SED CALDAS - MEN

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

35. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria Fuente: Ministerio de Educación	2010	100,6	SED CALDAS - MEN
	2005	58,4	SED CALDAS - MEN
	2006	61,2	SED CALDAS - MEN
	2007	64,4	SED CALDAS - MEN
	2008	66,8	SED CALDAS - MEN
	2009	70,5	SED CALDAS - MEN
36. Tasa Neta de cobertura escolar para educación media Fuente: Ministerio de Educación	2010	73,1	SED CALDAS - MEN
	2005	20,5	SED CALDAS - MEN
	2006	29,0	SED CALDAS - MEN
	2007	32,1	SED CALDAS - MEN
	2008	31,6	SED CALDAS - MEN
	2009	38,1	SED CALDAS - MEN
Tasa Neta de cobertura escolar para educación transición Fuente: Ministerio de Educación	2010	34,3	SED CALDAS - MEN
	2005	54,8	SED CALDAS - MEN
	2006	61,9	SED CALDAS - MEN
	2007	52,0	SED CALDAS - MEN
	2008	66,3	SED CALDAS - MEN
	2009	93,7	SED CALDAS - MEN
	2010	75,5	SED CALDAS - MEN

La población Victoriana de cero a cinco años en el periodo de 2007 a 2010 no ha tenido un crecimiento continuo, al contrario la tendencia igualmente es decreciente como en la población general, la cobertura en lo relacionado a los niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial para el año 2007 es solo de 13,58%, en el 2010 con una población menor alcanza una cobertura de 57,65%, lo que indica que de todas maneras alcanza una cobertura mayor, pero que aún sigue siendo baja por lo que se deben aplicar correctivos o incentivos.

INDICADORES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA VIGENCIAS 2005 - 2010 MUNICIPIO DE VICTORIA				
DATOS INFIRME A LA PROCURADURÍA PRESENTADO EN LA VIGENCIA 2011				
INDICADOR		AÑO	Victoria	Fuente de Información
34. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primariaFuente: Departamento (Esta información se registra, si en el análisis no se utilizó la fuente Nacional sino fuente territorial)	Niños entre 6 y 10 años matriculados	2005	951	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 6 y 10 años		998	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		<b>95,3</b>	SED CALDAS - MEN
	Niños entre 6 y 10 años matriculados	2006	945	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 6 y 10 años		961	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		<b>98,3</b>	SED CALDAS - MEN
	Niños entre 6 y 10 años matriculados	2007	987	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 6 y 10 años		923	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		<b>106,9</b>	SED CALDAS - MEN
	Niños entre 6 y 10 años matriculados	2008	890	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 6 y 10 años		886	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		<b>100,5</b>	SED CALDAS - MEN
	Niños entre 6 y 10 años matriculados	2009	881	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 6 y 10 años		849	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		<b>103,8</b>	SED CALDAS - MEN
	Niños entre 6 y 10 años matriculados	2010	<b>819</b>	SED CALDAS - MEN
Total población entre 6 y 10 años	<b>814</b>		SED CALDAS - MEN	
Indicador calculado	<b>100,6</b>		SED CALDAS - MEN	

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

INDICADOR		AÑO	Victoria	Fuente de Información
35. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria Fuente: Departamento (Esta información se registra, si en el análisis no se utilizó la fuente Nacional sino fuente territorial)	Niños entre 11 y 14 años matriculados	2005	493	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 11 y 14 años		844	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		58,4	SED CALDAS - MEN
	Niños entre 11 y 14 años matriculados	2006	497	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 11 y 14 años		812	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		61,2	SED CALDAS - MEN
	Niños entre 11 y 14 años matriculados	2007	502	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 11 y 14 años		780	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		64,4	SED CALDAS - MEN
	Niños entre 11 y 14 años matriculados	2008	498	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 11 y 14 años		746	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		66,8	SED CALDAS - MEN
	Niños entre 11 y 14 años matriculados	2009	503	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 11 y 14 años		713	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		70,5	SED CALDAS - MEN
Niños entre 11 y 14 años matriculados	2010	501	SED CALDAS - MEN	
Total población entre 11 y 14 años		685	SED CALDAS - MEN	
Indicador calculado		73,1	SED CALDAS - MEN	

INDICADORES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA VIGENCIAS 2005 - 2010 MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS SECTOR EDUCACIÓN				
DATOS INFIRME A LA PROCURADURÍA PRESENTADO EN LA VIGENCIA 2011				
INDICADOR		AÑO	Victoria	Fuente de Información
36. Tasa Neta de cobertura escolar para educación media Fuente: Departamento (Esta información se registra, si en el análisis no se utilizó la fuente Nacional sino fuente territorial)	Niños entre 15 y 16 años matriculados	2005	86	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 15 y 16 años		419	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		20,5	SED CALDAS - MEN
	Niños entre 15 y 16 años matriculados	2006	117	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 15 y 16 años		404	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		29,0	SED CALDAS - MEN
	Niños entre 15 y 16 años matriculados	2007	126	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 15 y 16 años		393	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		32,1	SED CALDAS - MEN
	Niños entre 15 y 16 años matriculados	2008	120	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 15 y 16 años		380	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		31,6	SED CALDAS - MEN
	Niños entre 15 y 16 años matriculados	2009	139	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 15 y 16 años		365	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		38,1	SED CALDAS - MEN
	Niños entre 15 y 16 años matriculados	2010	120	SED CALDAS - MEN
	Total población entre 15 y 16 años		350	SED CALDAS - MEN
	Indicador calculado		34,3	SED CALDAS - MEN
37. Tasa de deserción escolar		2005		
		2006		
		2007	12,78	SED CALDAS - MEN
		2008	14,68	SED CALDAS - MEN
		2009	6,23	SED CALDAS - MEN

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

43. Puntaje promedio en las pruebas ICFES	2005	44,20	ICFES
	2006	44,55	ICFES
	2007	43,19	ICFES
	2008	42,96	ICFES
	2009	42,13	ICFES
	2010	42,30	ICFES
47. Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva	2005	147	SED CALDAS - MEN
	2006	206	SED CALDAS - MEN
	2007	226	SED CALDAS - MEN
	2008	225	SED CALDAS - MEN
	2009	232	SED CALDAS - MEN
	2010	204	SED CALDAS - MEN
Número de gobiernos escolares operando Total de establecimientos educativos Indicador calculado	2007	3	SED CALDAS - MEN
		3	SED CALDAS - MEN
		100%	SED CALDAS - MEN
	2008	3	SED CALDAS - MEN
		3	SED CALDAS - MEN
		100%	SED CALDAS - MEN
	2009	3	SED CALDAS - MEN
		3	SED CALDAS - MEN
		100%	SED CALDAS - MEN
	2010	3	SED CALDAS - MEN
		3	SED CALDAS - MEN
		100%	SED CALDAS - MEN

TABLA 19 (%) promedio de respuestas correctas pruebas Saber grado 5to 2005 - 2009

DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	LENGUAJE		MATEMÁTICAS	
	2005	2009	2005	2009
CALDAS	60	51,58	41,92	54,91
VICTORIA	54,20	47,03	40,89	52,59

TABLA 20 (%) promedio de respuestas correctas pruebas Saber grado 9no 2005 - 2009

DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	LENGUAJE		MATEMÁTICAS	
	2005	2009	2005	2009
CALDAS	51,15	58,08	26,92	47,65
VICTORIA	54,38	55,96	31,38	42,29

TABLA 21 (%) promedio de pruebas Saber grado 11° áreas lenguaje, matemáticas y ciencias sociales 2006 - 2009

DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	LENGUAJE			
	2006	2007	2008	2009
CALDAS	48,75	46,94	45,79	45,89
VICTORIA	47,75	45,98	44,56	42,94

DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	MATEMÁTICAS			
	2006	2007	2008	2009
CALDAS	44,81	44,55	44,34	43,16

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

VICTORIA	45,19	40,64	41,79	40,33
<b>DEPARTAMENTO - MUNICIPIO</b>				
	2006	2007	2008	2009
CALDAS	45,51	43,41	46,12	44,65
VICTORIA	42,30	41,85	44,70	42,47

FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CALDAS (DE TODOS LOS CUADROS DE LAS PRUEBAS DEL SSABER)

La lectura que expresan los cuadros es preocupante, se evidencia la necesidad de fortalecer la calidad educativa, este problema es general en Colombia lo cual refleja y califica el sistema educativo que tenemos, se hace necesario analizar la situación en todos los niveles, mientras tanto cada municipio debe implementar iniciativas conjuntamente con el cuerpo de docentes con el propósito de comenzar a darle solución a la situación actual.

En el cuadro anterior (indicadores de infancia y adolescencia vigencias 2005 - 2010 municipio de victoria caldas sector educación) encontramos Tasa Neta de cobertura escolar para educación transición, 34. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria, 35. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria, 36. Tasa Neta de cobertura escolar para educación media, 37. Tasa de deserción escolar La cobertura urbana preescolar es del 97,6%

**TABLA 22 Repitencia**

VIGENCIA	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2011		108	45	1

FUENTE: OFICINA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**Tabla 23 Deserción**

VIGENCIA	MATRICULA INICIAL MUNICIPIO	DESERCIÓN TOTAL	%	MATRICULA INICIAL ZONA URBANA	DESERCIÓN URBANA	%	MATRICULA INICIAL RURAL	DESERCIÓN RURAL	%
2010	2255	162	7,18	1233	95	1,7	1022	67	6,56

FUENTE: OFICINA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Los derechos de escolaridad se consideran como una de las estrategias y medidas emblemáticas para mejorar las tasas de matriculas y participación. Los derechos de escolaridad y otros gastos privados en la escolarización son percibidos como una barrera para que muchos niños, niñas, adolescente y jóvenes tengan acceso y completen la educación primaria, razón por la cual es imprescindible garantizar el acceso gratuito a los diferentes niveles de escolaridad

**RELACIÓN ALUMNO DOCENTE.**

Los promedios de población estudiantil por docente nombrado en el sector oficial, muestra un número de educadores acorde con el promedio establecido por el Ministerio de Educación Nacional teniendo en cuenta que la mayoría de las sedes educativas se encuentran en el sector rural

La ley establece que las instituciones educativas deben registrar un número superior a 32 alumnos por docente en el sector urbano y 22 en el sector rural, para el caso del municipio de Victoria donde la mayor parte de las sedes educativas son rurales el número de

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

estudiantes por docente es de 25 alumnos por profesor. El siguiente es el cuadro de docente alumno para la vigencia 2012, hasta la fecha de este análisis:

**TABLA 24 relación alumno docente**

MATRICULAS 2012 SEC. OFICIAL URBANO Y RURAL	DOCENTES 2012 SEC. OFICIAL URBANO	PROMEDIO ALUMNO / DOCENTE SEGÚN MINISTERIO	PROMEDIO ACTUAL ALUMNO / DOCENTE EN VICTORIA
2243	96	32	24

**OFERTA PROFESIONAL EDUCATIVA Y EDUCACIÓN SUPERIOR**

Esta oferta es casi inexistente, los estudiante que logran terminar su bachillerato no encuentran alternativas para continuar su formación técnica, tecnológica y menos profesional. Las oportunidades son escasas y dependen esencialmente del factor económico.

Existe la necesidad manifiesta y evidente en el Municipio de la población estudiantil que termina su bachillerato y que por los escasos recursos económicos le es imposible continuar sus estudios superiores, en solución a este problema, en cumplimiento al Programa de gobierno, se fomentará la Educación Superior a través de Convenios teniendo en cuenta la infraestructura existente en el sector urbano del Municipio.

**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.**

El último reporte de la Oficina de educación municipal respecto al estado de la infraestructura Educativa es la siguiente:

NECESIDAD REPORTADA	SEDE EDUCATIVA
Construcción de laboratorio de biología , física y química	Cañaveral
Construcción del restaurante escolar	Marco Fidel Suarez – Corinto – San Lorenzo – Bellavista – Vega Grande, sede santa Cecilia.
Adecuación de las unidades sanitarias	En las 8 sedes de Cañaveral - Institución Educativa Isaza - Sede La Garrucha
cambio de techo	Sede Doña Juana – Sede Italia
Construcción de un kiosco	Sede Primaria de Cañaveral
Adecuación del parque infantil	Sede Doña Juana
Construcción de cancha	Sede Primaria de Cañaveral
Construcción y/o unidades sanitarias	Todas las I.E. y sus sedes educativas
Enceramiento del perímetro escolar	Institución Educativa Isaza – Sede Limones
Construcción de dos aulas nuevas	Institución Educativa Isaza – Sede Guayana –Sede La Garrucha
Reparaciones y Mantenimientos	Institución Educativa Isaza
Construcción de una habitación	Sede la Fe – Vega Grande
arreglo de las redes eléctricas	Sede la Fe
Salón nuevo para la banda sinfónica Apoyo a	I.E. San Pablo

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

Con base en los datos por la dirección de educación se evidencia la necesidad de fortalecer la calidad educativa mejorando los recursos físicos y la dotación de los establecimientos tanto urbanos como rurales, gestionar la asignación de computadores para la dotación de aulas inteligentes en los sectores urbano y rural. Fortalecer la educación técnica y tecnológica con el propósito de contribuir a la formación de estudiantes de escasos recursos que no disponen de los medios para desplazarse a las ciudades intermedias o ciudades capitales.

**✚ EDUCACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA**

En una región con vocación agropecuaria es absolutamente necesario fortalecer y estimular las técnicas y tecnologías con énfasis en este sector. Además la necesidad de la generación de recursos de la persona que ingresa a la capacitación post bachillerato, requiere que la persona tenga una posibilidad de colocación laboral o producción microempresarial a corto plazo. Esto obliga a gestionar el fortalecimiento de la presencia del SENA en este municipio.

**✚ OTROS RECURSOS EDUCATIVOS.**

Existe otra necesidad manifiesta y evidente en la mayoría de la población estudiantil, académica y en general y está relacionada con la necesidad de optimizar el sistema de Internet que se viene ofreciendo actualmente, es indispensable para la administración municipal gestionar ante el Ministerio de Comunicaciones la Implementación de Zonas WIFI en el municipio. Convertir a Victoria en ZONA WIFI.

**✚ EDUCACIÓN ESPECIAL.**

La educación especial es otro aspecto de la Ley 115 o Ley General de la Educación que se debe considerar prioritaria debido al alto número de personas con características especiales que han decidido salir del anonimato y buscan reintegrarse socialmente.

La Ley 1098 de 2006, Ley orgánica del Código de la Infancia y la Adolescencia en su artículo 41 establece las obligaciones del Estado y en el numeral 21 define: “Atender las necesidades educativas específicas de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, con capacidades excepcionales y en situaciones de emergencia”. Y en el numeral 27 “Prestar atención especial a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentran en situación de riesgo, vulneración o emergencia”.

**✚ POBLACIÓN ESTUDIANTIL.**

La población estudiantil está conformada mayoritariamente por niños, niñas y adolescentes pertenecientes a los estratos 1 y 2, objeto de una serie de prioridades y beneficios sociales como los programas de familias en acción, y en general todos los beneficios que hoy define el Código de la Infancia y la Adolescencia en materia educativa, afectiva, moral, etc.

El ambiente general de la población estudiantil es complejo y esto se refleja en la disminución en el rendimiento académico reflejado en los resultados de las pruebas SABER y las pruebas ICFES, igualmente este se encuentra afectado por la continua deserción estudiantil que desde años tras año se incrementa.

El diagnóstico general de la población estudiantil en estos momentos (al menos en la que atiende el sector público) puede resumirse así:

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Un incremento en las expresiones y manifestaciones de rebeldía y poca aceptación de los sistemas establecidos, en especial los que regulan aspectos disciplinarios, cívicos y morales.
- Indiferencia hacia los principios de crecimiento intelectual, de enriquecimiento del conocimiento, apatía a lo académico lo que se está reflejando en el mínimo cumplimiento de las tareas dentro del establecimiento
- Manejo inadecuado de la sexualidad, con un alto índice de niñas estudiantes activas actualmente en estado de embarazo o ya en condición de madres.

Este panorama obliga a la administración municipal la concertación con el sector administrativo y docente de las instituciones educativas para la adopción inmediata de programas y estrategias que tiendan a frenar este cuadro y a superar una serie de conductas que cada día parecen más fuera de control.

#### 4.1.2.7 OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales del Plan de Desarrollo Educativo Municipal de Victoria Caldas están orientados a garantizar el cumplimiento de las políticas de niños, niñas adolescentes y juventud dentro de los principios de masificación de la educación, gratuidad educativa, cobertura general, permanencia en los establecimientos y calidad.

El Gobierno Municipal necesita concretar mecanismos para que la población estudiantil, tenga fácil acceso a la educación, en el sector rural y urbano; y mantener un potencial capacitado técnicamente y apto en proyección productiva.

Además estos deben enmarcarse dentro de los principios constitucionales y legales concordantes con el Plan Nacional de Desarrollo articulado con el Plan Departamental de Desarrollo y los Programas y Proyectos Educativos diseñados por el Ministerio de Educación Nacional.

#### 4.1.2.8 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal para el cuatrienio 2012 – 2015 dentro de las políticas de infancia, adolescencia y juventud propone los siguientes objetivos específicos:

- Diseñar, gestionar y cofinanciar la ejecución de obras encaminadas al mejoramiento de las plantas físicas de los establecimientos educativos rurales en componentes relacionados con las estructuras sanitarias, alimentarias, recreativas e informáticas, pintura y algunas ampliaciones del número de aulas de clase .
- Diseñar, gestionar y cofinanciar la ejecución de obras encaminadas al mejoramiento y ampliación de las plantas físicas de los establecimientos educativos urbanos en componentes relacionados con la construcción de aulas y escenarios deportivos y recreativos.
- Gestionar ante la Secretaría Departamental de Educación o en su defecto ante el Ministerio de la Educación Nacional la reasignación de la planta docente urbana y rural en cuanto hace referencia a la ubicación de docentes en las áreas de su especialidad.
- Gestionar ante la entidad correspondiente la protocolización de la tenencia de las plantas física de las instituciones educativas en cuanto hace referencia a la escrituración de los inmuebles a los representantes legales.
- Promover y gestionar la formulación y radicación de proyectos de cofinanciación con recursos de la Ley 21.
- Procurar el establecimiento permanente del Sistema Nacional de Aprendizaje en Victoria.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Adquirir o gestionar el fortalecimiento de elementos informáticos en los establecimientos educativos urbanos y rurales del municipio y gestionar la asignación de redes de conexión Internet.
- Gestionar la asignación de subsidios a los programas de gratuidad educativa en lo concerniente a matrículas, uniformes escolares, refrigerios, almuerzos, transporte y paquetes de apoyo educativo.
- Establecer a través de la Secretaría de educación, la Personería Municipal y demás secretarías de la administración comprometidas, todos los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la normativa del Código de la Infancia y la Adolescencia.

#### 4.1.2.9 ESTRATEGIAS

La formación de capital humano, basada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el desarrollo de las competencias, con el propósito de disminuir las brechas para que los Victorianos puedan ser ciudadanos con las competencias necesarias que nos demanda el mundo de hoy, innovadores, creativos, comprometidos con la sociedad, que valoren su identidad y desde ella ejerzan sus derechos fundamentales. (PND 2010 – 2014).

Para continuar con la estructuración de este tipo de capital humano, desarrollaremos las siguientes actividades:

- Presentar a la Secretaría de Educación de Caldas los proyectos para la asignación de recursos de Ley 715 encaminados a la financiación de los programas de dotación de uniformes, paquetes escolares, refrigerio y almuerzo escolar y transporte escolar para garantizar la asistencia y permanencia de los niños, niñas, adolescente en el sistema escolar.
- Hacer uso de los recursos de Ley 21 para la optimización y ampliación de la infraestructura educativa, dotación y mejoramiento de los recursos logísticos pedagógicos.
- Generar espacios adecuados, concretos e identificados para la participación de los niños, las niñas y los adolescentes para el ejercicio y las libertades consagradas en el Código de la Infancia y la Adolescencia como lo establece el artículo 31 del mismo garantizándoles su “derecho a participar en las actividades que se realicen en la familia, las instituciones educativas, las asociaciones, los programas estatales, departamentales y municipales que sean de su interés”.
- Diseñar una serie ordenada y permanente de conferencias, talleres y en general de actividades dirigidas y concertadas con autoridades de policía, comisarios de familia, asociaciones, autoridades municipales y departamentales para la socialización del Código de la Infancia y la Adolescencia con la población estudiantil en todas las instituciones educativas del municipio, urbanas y rurales, y en todos los niveles de enseñanza. Diseñar la misma estrategia con padres de familia y educadores.
- Crear concursos estudiantiles mediante los cuales se propongan estrategias y mecanismos para superar los conflictos que ellos viven actualmente en todos los espacios.
- Crear un sistema de estímulo para las Instituciones Educativas que disminuyan los indicadores y los niveles de conflictos que se viene presentando entre los menores dentro de ellas y que a la vez promuevan la permanencia en las instituciones educativas.
- Gestionar los recursos económicos para la Formulación y ejecución del Proyecto de Educación Para Niños con Necesidades Especiales.

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

- Fortalecer, apoyar y Orientar el Consejo Municipal de Juventud mediante asesoría permanente y atención en la secretaria de Educación.

4.1.2.10 PROGRAMAS:

- Cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media vocacional.
- Infraestructura Educativa municipal
- Fortalecimiento de la educación superior.
- Educación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con necesidades especiales

<b><u>Proyecto</u></b>	<b>Dotación de equipos de cómputo.</b>
<b><u>Meta:</u></b>	Dotar de equipos de computo a establecimientos educativos
<b><u>Indicadores:</u></b>	No. De establecimientos dotados / No. De establecimientos existentes
<b><u>Proyecto</u></b>	<b>Suministro de material audiovisual didáctico.</b>
<b><u>Meta:</u></b>	Suministrar de material audiovisual didáctico a establecimientos educativos.
<b><u>Indicadores:</u></b>	No. De establecimientos a dotados / No. De establecimientos existentes.
<b><u>Proyecto</u></b>	<b>Subsidio transporte escolar.</b>
<b><u>Meta:</u></b>	Sostener la meta de transportar por año 320 niños, niñas y adolescentes a cumplir con sus metas académicas.
<b><u>Indicadores:</u></b>	Nº de estudiantes transportados / Nº Total de estudiantes
<b><u>Proyecto</u></b>	<b>construcción, mejoramiento y dotación de restaurantes escolares – diseño, ampliación y mejoramiento general de plantas físicas educativas, (incluye: estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías).</b>
<b><u>Meta:</u></b>	Cumplir con la construcción, mejoramiento y dotación de restaurantes escolares – diseño, ampliación y mejoramiento general de plantas físicas educativas, (incluye: estudios, diseños, consultorías, asesorías e interventorías).
<b><u>Indicadores:</u></b>	Nº de mejoramientos y dotaciones realizados / No. Total de establecimientos educativos
<b><u>Proyecto</u></b>	<b>Beneficiar a la población estudiantil con la dotación de paquete escolares en el municipio durante el cuatrienio.</b>
<b><u>Meta:</u></b>	Atender al 100% anualmente los alumnos de la I.E. Urbanas y Rurales con el paquete escolar durante el cuatrienio.
<b><u>Indicador:</u></b>	porcentaje de alumnos beneficiarios con el paquete escolar anualmente.
<b><u>Proyecto</u></b>	<b>alimentación escolar.</b>
<b><u>Meta:</u></b>	Realizar anualmente los convenios interinstitucionales para atender a los alumnos beneficiarios de alimentación escolar.
<b><u>Indicadores:</u></b>	Nº de alumnos beneficiarios de alimentación escolar anualmente/Total de alumnos matriculados anualmente.
<b><u>Proyecto</u></b>	<b>Fortalecimiento del consejo municipal de juventudes</b>
<b><u>Meta:</u></b>	Apoyar las iniciativas propuestas por el consejo municipal de juventudes anualmente en el municipio durante el cuatrienio.
<b><u>Indicadores:</u></b>	Nº de iniciativas propuestas apoyadas/Nº de iniciativas propuestas.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

<b><u>Proyecto</u></b>	<b>Estudios superiores para todos los jóvenes victorianos</b>
<b><u>Meta:</u></b>	Gestionar recursos para atender en un 15% a los estudiantes graduados de la educación media del municipio durante el cuatrienio.
<b><u>Indicador:</u></b>	N° de estudiantes beneficiarios/Total de estudiantes de educación media anualmente en el municipio.
<b><u>Proyecto</u></b>	<b>Apoyar programas de formación técnica y tecnológica de jóvenes rurales.</b>
<b><u>Meta:</u></b>	Formar técnica y tecnológicamente en un 40% a jóvenes rurales anualmente en el municipio durante el cuatrienio.
<b><u>Indicador:</u></b>	porcentaje de jóvenes rurales beneficiarios anualmente.
<b><u>Proyecto</u></b>	<b>Gestionar la remodelación y/o construcción de las instalaciones de La Institución Educativa del Corregimiento de Isaza durante el cuatrienio. (Legalización del predio)</b>
<b><u>Meta:</u></b>	proyecto elaborado y gestionado de la Institución Educativa del Corregimiento de Isaza en el municipio durante el cuatrienio.
<b><u>Indicador:</u></b>	N° de proyecto elaborado y gestionado.
<b><u>Proyecto</u></b>	<b>Desarrollar programas de impacto que promuevan la alfabetización en el municipio durante el cuatrienio.</b>
<b><u>Meta</u></b>	Reducir la tasa de analfabetismo del 14.4% al 12.4% en el municipio durante el cuatrienio.
<b><u>Indicador</u></b>	Porcentaje de la Tasa de analfabetismo al final del cuatrienio/Total de la Tasa del analfabetismo DANE 2010.

#### **4.1.3 SECTOR SALUD**

El Plan de Desarrollo debe estructurar de manera ordenada todos los programas y proyectos encaminados a buscar la universalización de la cobertura de la población no incluida en el régimen subsidiado, depurando las bases de datos existentes y obligando a la población con capacidad de pago a ingresar al régimen contributivo. La salud pública debe ser vigilada como un compromiso fundamental de la administración municipal, exigiendo cumplimiento y calidad de las EPS existentes en la entidad territorial, gestionando la optimización de los recursos del hospital local San Simón, como ESE de nivel 1 y desarrollar toda una estrategia de promoción y prevención en todas las etapas cronológicas de la población urbana y rural a través de programas y proyectos ejecutados por el PLAN.

A través de este sector se pretende que los victorianos, junto con el mayor alcance de los servicios de salud y el mejoramiento de su infraestructura y equipamiento, cuenten con servicios de salud eficientes y de alta calidad, ofrecidos con calidez y profesionalismo. El Plan de Salud Pública es el único sistema de beneficios cuya responsabilidad de Planeación, financiación, funcionamiento, gestión, ejecución, vigilancia y control corresponde a las entidades territoriales descentralizadas.

Es fundamental adelantar procesos de mejoramiento de los sistemas de información en salud, por parte de quienes los generan, como de quien los recibe, pues el proceso de recolección de la información es vital en el momento en que se necesita la generación de estadísticas las cuales son indispensables para la toma de decisiones.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**NECESIDADES REPORTADAS POR LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE TRABAJO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

En el municipio de Victoria existe difícil acceso a la atención inmediata en salud. Falta capacidad de reacción para atender accidentes y otras contingencias. Hay mala atención por parte de funcionarios y dificultad de acceso a los medicamentos. Las EPS-s incumplen con la prestación del servicio.

Se requiere de humanización del servicio de salud, gestión de la calidad del servicio y mejorar la voluntad de los funcionarios. Se requiere adelantar campañas de prevención de la violencia intrafamiliar y atender la problemática de alcoholismo y de drogadicción

Falta organización de la comunidad y usuarios del servicio. Capacitar a la comunidad en asuntos básicos de salud como toma de presión y aplicación de inyecciones. Implementar buenas estrategias de convocatorias a Brigadas de Salud. Crear Asociación de Usuarios de Hospital, Se ha negado el servicio a las personas por falta de documento. Cumplir la ley anti trámites para la atención en salud es necesario hacer conversatorios con la comunidad urbana y rural de las normativas de salud.

Falta dotación del área de urgencias del hospital y centros de salud. Fortalecimiento de la IPS Falta de equipamiento básico de los centros de salud y botiquines en los centros educativos.

- Se requieren brigadas de salud más integrales y periódicas no solo en Pradera si no en las demás veredas.
- En la Vereda Pradera se cuenta con medico solo cada 15 días pero la gente no tiene mucho acceso.
- Debe replantearse la periodicidad de prestación de los servicios de medicina y odontología, no restringirse a 15 fichas de atención.
- Se debe dar atención a Hipertensos, desamparo el adulto mayor por falta de cupos. Adopción de un adulto mayor por parte del servicio social.
- El suministro de medicamentos es deficiente, se debe garantizar el suministro eficiente de medicina, que no le toque a la gente ir al pueblo, el desplazamiento es costoso y difícil.
- Prestación ineficiente en la generación de resultados de citología. Agilizar los resultados de las citologías. Muy deficiente el servicio de odontología, las citas son muy demoradas:
- No hay servicio de ambulancia, el hospital no envía los vehículos: Mejorar el servicio de ambulancia y traslados. Hay ambulancias que ya cumplieron con su ciclo. Se debe gestionar proyectos a nivel nacional para la reposición.
- El servicio de las EPS es insuficiente, es demorado.

**4.1.3.1 DIAGNOSTICO**

El municipio cuenta con una IPS de carácter público “Hospital San Simón” de primer nivel de atención y 5 puestos de salud dispersos en el área rural dotados con el personal humano para satisfacer las necesidades prioritarias de salud.

El Hospital San Simón cuenta con el siguiente portafolio de servicios:

- a. Consulta médico general.
- b. Unidad de atención de urgencias (24 horas)
- c. Actividades Extramurales (promoción y prevención en los 5 puestos de salud ubicados en las veredas Marzala, La Italia, Pradera, La Fe y la Inspección especial de Isaza, Además realiza brigadas de salud.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- d. Atención de partos. (Unidad dotada con equipo obstétrico completo, equipo de reanimación para el recién nacido, 1 incubadora, sala de obstétrica).
- e. Hospitalización. Servicio con 13 camas repartidas en seis salas.
- f. Otros servicios. (Laboratorio clínico, Enfermería, fisioterapia, farmacia, estadística, ambulancia y esterilización).

El hospital cuenta con un plan actualizado de emergencias y atención de desastres.

La prevalencia de la morbilidad infantil en niños menores de cinco años, por trastornos respiratorios, enfermedades diarreicas como causas principales, y como secundaria, la desnutrición, muestran que los factores de riesgo que contribuyen en primera medida a que esto se presente son, el nivel educativo y el estrato socioeconómico de las familias según el plan nacional de salud pública.

De acuerdo al informe niños, niñas, adolescentes y juventud presentado por la anterior administración ante la procuraduría nacional, (informe presentado en septiembre de 2011 con últimos reportes de la vigencia 2010), podemos hacer un diagnóstico de la situación en salud así:

**RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA**

En el año 2010 el total de nacidos vivos en el municipio de Victoria fue de 83, no se presentaron defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio. Indicador calculado \* 100.000 nacidos vivos, cero

**TASA DE MORTALIDAD INFANTIL – NIÑOS, NIÑAS MENORES DE 1 AÑO**

El número de casos reportados de niñas, niños menores de 1 año muertos fueron 2; el total de nacidos vivos según lugar de residencia de la madre en casos reportados fueron 83. Indicador calculado \* 1000 nacidos vivos, cero

**TASA DE MORTALIDAD EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS**

El número de niños y niñas muertos entre 0 y 5 años fue 2; con un total de nacidos vivos de 83 para el año 2010. Indicador calculado \* 1000 nacidos vivos, cero.

**TABLA 25 mortalidad grupos especiales**  
**FUENTE: PERFIL EPIDEMIOLÓGICO 2009-2010**

<b>ESE SAN SIMÓN</b>	<b>2011</b>
<b>MORTALIDAD GENERAL</b>	<b>23</b>
<b>MORTALIDAD INFANTIL</b>	<b>0</b>
<b>MORTALIDAD MATERNA</b>	<b>0</b>
<b>MORTALIDAD PERINATAL</b>	<b>0</b>
<b>MORTALIDAD &lt;5 AÑOS *EDA</b>	<b>0</b>
<b>MORTALIDAD &lt;5 AÑOS *IRA</b>	<b>0</b>
<b>MORTALIDAD POR DESNUTRICIÓN</b>	<b>0</b>

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

**TABLA 26 atención de partos institucionales**

FUENTE: NACIMIENTOS POR OCURRENCIA ESE SAN SIMÓN 2009-2011 BASE DATOS EPIINFO

	2009	2010	2011
% DE NACIDOS VIVOS CON >4 CONTROLES PRENATALES	82%	78%	96%
ATENCIÓN PARTO INSTITUCIONAL	96%	93%	94%
COBERTURA CONTROL PRENATAL	96%	93%	100%
PROMEDIO DE CONTROLES PRENATALES	5,2	5,4	7

DATOS 2011: CON CORTE A OCTUBRE

**TABLA 27 prevalencia de la lactancia materna**

FUENTE: NACIMIENTOS POR OCURRENCIA ESE SAN SIMÓN 2009-2011 BASE DATOS EPIINFO

	2009	2010	2011
PREVALENCIA DE LA LACTANCIA MATERNA	SD	0,2	5,2
COBERTURA LACTANCIA MATERNA			96%

**TABLA 28 porcentaje de embarazos en adolescentes**

FUENTE: NACIDOS VIVOS ESE SAN SIMÓN – DTSC - BASE DATOS EPIINFO

FUENTE: PERFIL EPIDEMIOLÓGICO 2010

	2007	2008	2009	2010	2011
% EMBARAZOS EN ADOLESCENTES	12%	20%	15%	24%	18%
N° EMBARAZOS EN ADOLESCENTES	16	22	16	20	9
N° NACIDOS VIVOS	134	110	104	83	105

DATOS 2007 – 2009: FUENTES ESTADÍSTICAS VITALES DTSC NACIMIENTOS POR RESIDENCIA DE LA MADRE, CONSOLIDADO EMBARAZOS EN ADOLESCENTES.

DATOS 2011: FUENTE ESE SAN SIMÓN NACIMIENTOS POR OCURRENCIA CON CORTE A OCTUBRE

**TABLA 29 prevalencia del VIH - SIDA**

VIGENCIAS N° PACIENTES PREVALENCIA

VIGENCIAS	N° PACIENTES	PREVALENCIA
2007	0	0
2008	1	0,11
2009	0	0
2010	2	0,23
2011	1	0,11

FUENTE: INFORME EMPALME MUNICIPAL

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

**TABLA 30 niños y niñas con bajo peso al nacer**

INDICADORES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA VIGENCIAS 2005 – 2010 MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS SECTOR SALUD				
DATOS INFORME DE LA ALCALDÍA A LA PROCURADURÍA PRESENTADO EN LA VIGENCIA 2011				
INDICADORES		AÑO	VICTORIA	FUENTE DE INFORMACIÓN
10. Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer (Peso menor a 2.500 gramos)	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2005	11	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de nacidos vivos		143	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado (% bajo peso al nacer)		7,7	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2006	4	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de nacidos vivos		125	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado (% bajo peso al nacer)		3,2	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2007	6	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de nacidos vivos		134	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado		4,5	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2008	10	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de nacidos vivos		114	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado (% bajo peso al nacer)		8,8	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2009	4	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de nacidos vivos		104	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado (% bajo peso al nacer)		3,8	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2010	4	Estadísticas Vitales DTSC - DANE	
Total de nacidos vivos		83	Estadísticas Vitales DTSC - DANE	
Indicador calculado (% bajo peso al nacer)		4,8	Estadísticas Vitales DTSC - DANE	

**TABLA 31 diez primeras causas de morbilidad por grupos de edad**

GRUPO EDAD	CAUSA	2009	2010	2011
		DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO
MENOR DE 1 AÑO	1	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	INFECCIÓN AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)
	2	DIARREA GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	DIARREA GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	DIARREA GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
	3	OTRA OTITIS MEDIA AGUDA, NO SUPURATIVA	CONJUNTIVITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	FIEBRE NO ESPECIFICADA

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

	4	BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	RINITIS ALÉRGICA NO ESPECIFICADA	INFECCIÓN AGUDA ESPECIFICADA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES
	5	PIODERMA	PIODERMA	NEUMONÍA NO ESPECIFICADA
	6	INFECCIÓN VIRAL NO ESPECIFICADA	CONSTIPACIÓN	ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADA
	7	BRONQUIOLITIS AGUDA, NO ESPECIFICADA	OTRA OTITIS MEDIA AGUDA, NO ESPECIFICADA	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN
	8	ALERGIA NO ESPECIFICADA	ESCABIOSIS	CONJUNTIVITIS AGUDA NO ESPECIFICADA
	9	ENFERMEDAD DE REFLUJO GASTROESOFÁGICO SIN ESOFAGITIS	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	RINITIS ALÉRGICA NO ESPECIFICADA
	10	BRONCONEUMONÍA NO ESPECIFICADA	COLITIS AMEBIANA NO DISENTÉRICA	DERMATITIS ATOPICA NO ESPECIFICADA

FUENTE: HOSPITAL SAN SIMÓN, DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

GRUPO EDAD	CAUSA	2009	2010	2011
		DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO
DE 1 A 4 AÑOS	1	GINGIVITIS CRÓNICA	INFECCIÓN AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)
	2	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMÚN)	DIARREA GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	DIARREA GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
	3	OTRA OTITIS MEDIA AGUDA, NO SUPURATIVA	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	FIEBRE NO ESPECIFICADA
	4	DIARREA GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	PIODERMA	INFECCIÓN AGUDA ESPECIFICADA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES
	5	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	COLITIS AMEBIANA NO DISENTÉRICA	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN
	6	CARIES DE LA DENTINA	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	OTRA OTITIS MEDIA AGUDA, NO SUPURATIVA
	7	PIODERMA	INFECCIÓN LOCAL DE LA PIEL Y DEL TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO	RINITIS ALÉRGICA NO ESPECIFICADA
	8	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	ASMA NO ESPECIFICADA	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
	9	INFECCIÓN VIRAL NO ESPECIFICADA	DERMATITIS ESPECIFICADA NO	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA
	10		OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO

FUENTE: HOSPITAL SAN SIMÓN, DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

GRUPO EDAD	CAUSA	2009	2010	2011
		DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO
DE 5 A 14 AÑOS	1	GINGIVITIS CRÓNICA	INFECCIÓN AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN
	2	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIÓ COMÚN)
	3	CARIES DE LA DENTINA	DIARREA GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	ANEMIA TIPO NO ESPECIFICADA

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

	4	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRÍO COMÚN)	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	DIARREA GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
	5	OTRA OTITIS MEDIA AGUDA, NO SUPURATIVA	OTRA OTITIS MEDIA AGUDA, NO SUPURATIVA	OTRA OTITIS MEDIA AGUDA, NO SUPURATIVA
	6	DIARREA GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIOS NO ESPECIFICADOS	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIOS NO ESPECIFICADOS
	7	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIOS NO ESPECIFICADOS	ANEMIA TIPO NO ESPECIFICADA	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA
	8	OTRAS INFECCIONES AGUDAS DE SITIOS MÚLTIPLES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS SUPERIORES	INFECCIÓN LOCAL DE LA PIEL Y DEL TEJIDO CELULAR SUBCUTÁNEO	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
	9	ANEMIA TIPO NO ESPECIFICADO	MIGRAÑA NO ESPECIFICADA	DOLOR ARTICULACIÓN
	10	AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	RINITIS ALÉRGICA NO ESPECIFICADA

FUENTE: HOSPITAL SAN SIMÓN, DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

GRUPO EDAD	CAUSA	2009	2010	2011
		DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO
DE 15 A 44 AÑOS	1	CARIES DE LA DENTINA	INFECCIÓN AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO
	2	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
	3	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	VAGINITIS AGUDA	DOLOR ARTICULACIÓN
	4	VAGINITIS AGUDA	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	DIARREA GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
	5	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	MIGRAÑA NO ESPECIFICADA
	6	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRÍO COMÚN)	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN
	7	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO
	8	CARIES DENTARIA DETENIDA	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	GASTRITIS NO ESPECIFICADA
	9	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	CEFALEA DEBIDO A TENSIÓN	CEFALEA
	10	GINGIVITIS CRÓNICA	OTRA OTITIS MEDIA AGUDA, NO SUPURATIVA	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRÍO COMÚN)

FUENTE: HOSPITAL SAN SIMÓN, DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

GRUPO EDAD	CAUSA	2009	2010	2011
		DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO
DE 45 A 64 AÑOS	1	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	INFECCIÓN AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
	2	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRÍADO COMÚN	DOLOR ARTICULACIÓN

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

	3	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO
	4	CARIES DE LA DENTINA	MIALGIA	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMÚN
	5	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	GASTRITIS NO ESPECIFICADA
	6	RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIÓ COMÚN)	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)
	7	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	HIPERCOLESTEROLEMIA PURA	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
	8	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA NO ESPECIFICADA	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS
	9	CARIES DENTARIA DETENIDA	COLITIS AMEBIANA NO DISENTÉRICA	MIGRAÑA NO ESPECIFICADA
	10	HIPERCOLESTEROLEMIA PURA	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN

FUENTE: HOSPITAL SAN SIMÓN, DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

GRUPO EDAD	CAUSA	2009	2010	2011
		DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO
DE 65 Y MÁS AÑOS	1	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)
	2	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	LUMBAGO NO ESPECIFICADA
	3	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMÚN	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO
	4	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMÚN	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
	5	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	DOLOR ARTICULACIÓN
	6	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	HERNIA INGUINAL UNILATERAL O NO ESPECIFICADA SIN OBSTRUCCIÓN NI GANGRENA	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMÚN
	7	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	GASTRITIS NO ESPECIFICADA	DIABETES MELLITUS NO ESPECIFICADA SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN
	8	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA NO ESPECIFICADA	OTROS TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL CARTÍLAGO	INFECCIÓN AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES
	9	HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA	OTRA OTITIS MEDIA AGUDA NO ESPECIFICADA	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN.
	10	HIPERCOLESTEROLEMIA PURA	HIPOTIROIDISMO NO ESPECIFICADO	ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA NO ESPECIFICADA

FUENTE: HOSPITAL SAN SIMÓN, DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

GRUPO EDAD	CAUSA	2009	2010	2011
		DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO	DIAGNOSTICO

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

TODAS LAS EDADES	1	GINGIVITIS CRÓNICA	INFECCIÓN AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS INFERIORES	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMÚN
	2	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMÚN	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
	3	CARIES DE LA DENTINA	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN.
	4	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN.	PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACIÓN.	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO
	5	INFECCIÓN VÍAS URINARIAS SITIO NO ESPECIFICADO	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	LUMBAGO NO ESPECIFICADO
	6	DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO	OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	DOLOR ARTICULACIÓN
	7	OTRA OTITIS MEDIA AGUDA, NO SUPURATIVA	RINOFARINGITIS AGUDA RESFRIADO COMÚN	ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO
	8	GASTRITIS ESPECIFICADA NO	GASTRITIS ESPECIFICADA NO	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)
	9	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	OTRA OTITIS MEDIA AGUDA NO ESPECIFICADA	OTRA OTITIS MEDIA AGUDA, NO SUPURATIVA
	10	LUMBAGO NO ESPECIFICADO	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	GASTRITIS ESPECIFICADA NO

FUENTE: HOSPITAL SAN SIMÓN, DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

El perfil epidemiológico de los menores de cinco años muestra como las enfermedades más comunes en menores de un año son: ERA con un 22% y EDA con el 14.00 %. En los mayores de un año prevalecen enfermedades ERA con un 17%, y esto requiere que el municipio de Victoria sea necesario implementar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los menores, a través de la estrategia AIEPI.

#### 4.1.3.2 OBJETIVO GENERAL

Propiciar el buen funcionamiento del sistema de seguridad social en salud a través de las acciones en salud pública, promoción y prevención, la vigilancia y el control garantizando la accesibilidad de la población al servicio para mejorar la calidad de vida y mantener el bienestar social.

Elaborar el perfil epidemiológico del municipio de Victoria, analizando aspectos endémicos, socioeconómicos y culturales del ente territorial, con el fin de priorizar y orientar el proceso de planeación y ejecución de los programas y acciones de Promoción de salud y Prevención de las enfermedades para la vigencia 2.012.

#### 4.1.3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar la situación actual de la comunidad y el impacto que han tenido los programas de prevención y control de las enfermedades, realizados anteriormente.

Formular el Plan de Salud Pública municipal considerando los logros obtenidos en el año 2011 y la programación de las acciones a desarrollar en el 2012.

Implementar programas preventivos y promocionales en salud pública que den cobertura a toda la comunidad Victoriana, según grupo étnico y sectores poblacionales definidos.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

Articular los programas de salud pública a nivel municipal, departamental y nacional, mediante la ejecución de proyectos y actividades orientadas a la formación de hábitos de vida saludable, según el perfil epidemiológico correspondiente y la condición sociocultural de la población a intervenir.

#### **4.1.3.4 ESTRATEGIAS**

- Ampliar la cobertura de la población no incluida en el régimen subsidiado, depurando las bases de datos existentes y obligando a la población con capacidad de pago a ingresar al régimen contributivo.
- Desarrollar estrategias que promuevan una vida saludable; que permitan brindar atención oportuna y de calidad a los usuarios; garantizando la sostenibilidad financiera y operativa del régimen subsidiado.
- Promover el bienestar y una vida saludable, basada en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- Como eje central se priorizará la Atención integral a la primera infancia.
- Mejorar la articulación y coordinación intersectorial de las políticas públicas de la salud, con énfasis en el enfoque de entornos saludables (de instituciones educativas, hospital y municipio en general), en la perspectiva de género y ciclo de vida (en persona mayor, adultez, juventud y niñez), y diferenciará las necesidades específicas de las poblaciones con discapacidad, víctimas de la violencia, grupos étnicos entre otros.
- Releva la importancia, medición y seguimiento de los factores y determinantes que contribuyen a prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Impulsar las intervenciones en salud ocupacional y en los entornos laborales saludables.
- Implementar programa de seguridad alimentaria y nutricional incluyendo el grupo de alimentos definidos como prioritarios, con acceso al agua potable y saneamiento básico ambiental
- Adelantar acciones para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas con el apoyo y coordinación de Instituciones y del Gobierno Departamental y Nacional.
- Implementar el Plan Nacional Operativo de Salud Mental
- Desarrollar las acciones para cumplir lo ordenado por la Ley 1257 de 2008, en torno a la prevención y sanción de formas de violencia contra la mujer.
- Implementar las políticas nacionales respecto a la Lactancia Materna
- Adelantar acciones en torno a la ampliación de la cobertura en vacunación con esquema completo de vacunación para la edad mediante la implementación del Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
- Mejorar las condiciones de vida y la inclusión social y económica de la población con discapacidad, actualizando el registro local de discapacidad, conformando las redes sociales comunitarias, prestando atención integral a personas en condición de discapacidad

#### **ACCIONES EN SALUD PÚBLICA LOCAL**

##### **ATENCIÓN INTEGRAL A ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI)**

- Capacitación y evaluación a diferentes actores sociales del municipio de victoria con el fin de implementar el modelo de AIEPI comunitario.
- Capacitación y evaluación al personal operativo de la ESE Hospital San Simón
- Realización de interventorías periódicas de verificación del AIEPI clínico

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Elaboración de material educativo
- Inducción a la demanda de los servicios de promoción y prevención
- Implementación de registros adecuados para la atención de los menores de 5 años.
- Fortalecimiento del recurso humano

**PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI**

- ✓ **Acciones de promoción de la salud y de la calidad de vida.**
  - *Capacitación permanente del personal operativo*
  - *Mantener coberturas útiles en vacunación proporcionales al censo de canalización.*
  - *Análisis de monitoreo rápido de coberturas*
  - *Realización de las búsquedas activas comunitarias*
- ✓ **Acciones de prevención de los riesgos biológicos , sociales, ambientales y sanitarios**
  - *Mantenimiento y conservación de la red de frio*
  - *Adquisición de insumos críticos para el fortalecimiento de la red de frio*
- ✓ **Vigilancia en salud pública y gestión del conocimiento**
  - *Seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa Ampliado de Inmunizaciones*
  - *Revisión de registros e informes de manera mensual.*
- ✓ **Acciones de gestión integral**

*Fortalecimiento del recurso Humano*

*Reuniones periódicas dentro del comité de vigilancia epidemiológica municipal para la socialización de coberturas de acuerdo a las curvas gerenciales.*

**SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

- Incrementar la cobertura del control prenatal
- Garantizar la adherencia de las madres gestantes al control prenatal durante las 12 primeras semanas de la gestación.
- Garantizar la atención institucional de parto previniendo así la morbilidad materna extrema, la mortalidad y la muerte perinatal.
- Elaboración de plan de acción contra la morbilidad materna extrema y la transmisión madre hijo de VIH y sífilis
- Captación del 100 % de las gestantes clasificadas con alto riesgo obstétrico
- Estructurar y fortalecer el curso de preparación para la maternidad
- Dar a conocer el programa de planificación familiar y fomentar la asesoría en salud sexual y reproductiva.
- Intervenir de manera oportuna los casos de violencia intrafamiliar
- Implementar el servicio amigable para adolescentes y jóvenes
- Fomentar la realización del autoexamen se mama y la citología cervicouterina
- Medición permanente de indicadores.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**SALUD ORAL**

- Promoción de hábitos higiénicos y salud bucal en la población del municipio de victoria
- Realizar capacitaciones a diferentes grupos poblacionales y actores sociales acerca de los buenos hábitos de la salud bucal
- Inclusión del tema de los buenos hábitos higiénicos dentro del cronograma del curso de preparación para la maternidad.
- Análisis periódico de indicadores en salud oral
- Vigilancia estricta de casos de exposición a flúor.

**SALUD MENTAL**

- Conformación de la red social de salud mental, farmacodependencia violencia en el municipio de victoria
- Identificación y fortalecimiento del trabajo con la comunidad en mitigación del consumo de SPA.
- Conformación de la red comunitaria de salud mental
- Construcción y fortalecimiento de los grupos de autoayuda en el municipio de Victoria.
- Construcción del modelo de atención psicosocial a población en riesgo.
- Formación del recurso humano en salud mental y atención a pacientes consumidores de SPA.
- Fortalecimiento de factores protectores en salud mental a población escolar y familias disfuncionales del área urbana y rural del municipio de victoria.
- Modelo de identificación de pacientes con posibles trastornos alimenticios.

**ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZONOSIS**

- Realizar talleres y charlas de concientización y factores protectores de las enfermedades transmisibles y zoonosis.
- Captación inmediata de sintomáticos respiratorios en búsqueda de TBC
- Búsqueda activa de sintomáticos dérmicos sensibles para lepra
- Realización de vigilancia epidemiológica activa a todos los casos
- Realizar jornada de recolección de inservibles en diversas áreas del municipio
- Capacitar a la población residente en zonas endémicas de Leishmaniosis acerca del control del vector
- Fortalecimiento e implementación de COSO municipal con el fin de prevenir las agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia y otras especies.

**ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES**

- Fomentar espacios temporales de recreación o de entornos saludables en coordinación con EPS y administradoras de riesgos profesionales, los sectores educativo, de cultura, deporte y otros; incentivando la participación de la comunidad.
- PASEA, programa de aprendizajes saludables, ejercicio, espacios libres de humo, alimentación adecuada y autocuidado de la salud.
- Operatividad de los clubes de la salud existentes en el municipio.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**SEGURIDAD SANITARIA**

- Contribuir al mejoramiento de la salud ambiental mediante el diseño de actividades educativas que contribuyan a la disminución de la incidencia de casos de intoxicación alimentaria o por agua.
- Apoyar la vigilancia estricta del agua que surte los acueductos del área urbana y rural.
- Realizar actualización del censo canino.

**SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

- Ejecución de la estrategia PASEA
- Desarrollo de procesos educativos y de aplicación de la lactancia materna en sitios públicos y la ESE Hospital San Simón.
- Fortalecimiento del recurso humano
- Articular el trabajo con los diferentes actores sociales

**GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA**

- Realización de reuniones periódicas de evaluación y educación intersectorial
- Realización de 4 interventorías a los contratistas ejecutores de los proyectos
- Realización de asambleas comunitarias
- Apoyo al SAC servicio de atención a la comunidad
- Compra de insumos y suministros

**PROMOCIÓN SOCIAL**

- Actualización de censos de canalización donde se tienen en cuenta diferentes grupos atareos con enfoque de riesgo diferentes tales como: madres cabeza de hogar, población discapacitada, mujeres en edad fértil, mayores de 45 años, menores de 5 años, gestantes, desplazados, habitantes de la calle, afro descendientes etc.
- Realización de talleres con población vulnerable.
- Realizar carruseles de salud con diferentes grupos poblacionales con riesgo (discapacitados, desplazados y adultos mayores) etc.

**PROMOCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES**

- Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en los ámbitos laborales
- Acciones de inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud
- Captación de trabajadores con alto riesgo ocupacional y capacitación a empleadores
- Realización de asistencia técnica a las empresas que operan en jurisdicción del municipio de victoria.
- Promover la afiliación a las diferentes ARP de los trabajadores del municipio de victoria

**EMERGENCIAS Y DESASTRES**

- Gestión para la identificación y priorización de las emergencias y desastres que se podrían presentar en el municipio de victoria.
- Acciones de articulación intersectorial para la construcción y articulación del plan local de contingencia.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Acciones de fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante la situación de emergencia o desastre.
- Estrategias IEC
- Programa de información y capacitación comunitaria
- Capacitación continua
- Fortalecimiento de la red de urgencias
- Fortalecimiento del sistema de referencia y contra referencia.

**4.1.3.5 PROGRAMA: ASEGURAMIENTO**

**Proyecto: ADMINISTRACIÓN, EVALUACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA UNIDAD DE ASEGURAMIENTO**

**Línea base: 7760 afiliados a diciembre de 2011**

**Meta: Ampliar cobertura a 530 cupos más (25% anual)**

**Indicadores: N° Total afiliados/ N° total población certificada DANE a diciembre de 2015**

**4.1.3.6 PROGRAMA: PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS EN SALUD.**

**Proyecto: ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD**

**Meta: Mejorar la calidad y la eficiencia en la prestación de servicios en salud de la IPS pública.**

**Indicadores: Cumplimiento de los Decretos 2193 y 1011 de 2006**

**4.1.3.7 PROGRAMA: SALUD PÚBLICA**

**Proyecto: SALUD INFANTIL - PAI (corresponde al desarrollo de las actividades en cumplimiento del Plan Ampliado de inmunizaciones PAI)**

**Meta: Mantener coberturas útiles en vacunación proporcionales al censo de canalización.**

**Indicadores: N° de menores de un año atendidos anualmente / Total de población menor de un año durante el cuatrienio.**

**N° de menores de cinco años atendidos en cada vigencia / Total de población menor de cinco años durante el cuatrienio.**

**Proyecto: SALUD INFANTIL - AIEPI (corresponde al desarrollo de las actividades en cumplimiento a la atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia AIEPI)**

**Meta: Implementar registros adecuados para la atención de los menores de 5 años.**

**Indicadores: N° de niños entre 0 y los 5 años atendidos en cada vigencia / Total de población entre 0 y los 5 años.**

**Proyecto: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – SALUD MATERNA**

**Meta: Garantizar la adherencia del 70% de las madres gestantes al control prenatal durante las 12 primeras semanas de la gestación anualmente durante el cuatrienio.**

**Indicador: porcentaje sostenido de madres gestantes en control prenatal durante el cuatrienio**

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Proyecto** **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – VIH SIDA, E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL**
- Línea base** porcentaje de infectados 0,11 % de la población del municipio
- Meta:** realizar 2 campañas de prevención e información anualmente en el municipio durante el cuatrienio
- Indicador** N° de campañas realizadas anualmente/N° de campañas realizadas en el cuatrienio.
- 
- Proyecto:** **SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – EN ADOLESCENTES**
- Meta:** Realizar 4 talleres anualmente en orientación y prevención en salud sexual en adolescentes en el municipio durante el cuatrienio.
- Indicador:** N° de talleres de orientación desarrollados/ N° de talleres programados en el cuatrienio.
- 
- Proyecto:** **SALUD ORAL**
- Meta:** Realizar 4 campañas de hábitos higiénicos y salud bucal anualmente durante el cuatrienio.
- Indicador:** N° de campañas realizadas cada vigencia / total de campañas programadas en el cuatrienio
- 
- Proyecto:** **SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES – SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**
- Meta:** Implementar un modelo de atención integral psicosocial a la población en riesgo anualmente, durante el cuatrienio.
- Indicador:** N° de modelo ejecutado durante el cuatrienio/ N° de modelo implementado durante el cuatrienio.
- 
- Proyecto:** **ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS**
- Meta:** Realizar 4 campañas para la mitigación de vectores y fuentes transmisibles durante el cuatrienio.
- Indicador:** N° de campañas realizadas anualmente/N° de campañas programadas.
- 
- Proyecto:** **ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES**
- Meta:** sostener en un 100% la operatividad de los clubes de la salud existentes en el municipio
- Indicador:** porcentaje de sostenimiento de la operatividad de los clubes durante el cuatrienio/Total de números de clubes existentes
- 
- Proyecto:** **NUTRICIÓN.** Consiste en la financiación de acciones de inversión orientado, a la ejecución del plan municipal de seguridad alimentaria
- Meta:** aumentar de un 95,2% de los nacidos con peso normal al nacer a un 98% en el municipio durante el cuatrienio
- Indicador:** Población atendida con peso normal al nacer anualmente/ Total de nacidos en el municipio
- 
- Proyecto:** **SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE.** Financia acciones y proyectos de inversión con la seguridad sanitaria y del ambiente.
- Meta:** realizar 4 campañas anuales dirigidas a desarrollar acciones de prevención de los riesgos biológicos, sociales, ambientales y sanitarios durante el cuatrienio.
- Indicadores:** N° de campañas anuales realizadas /N° de campañas anuales programadas.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**Proyecto:** **GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DE PMSP – PLANEACIÓN, PRIORIZACIÓN Y GESTIÓN INTERSECTORIAL.** Consiste en mejorar la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública y los destinados a la concertación interinstitucional e intersectorial de las acciones en salud pública.

**Meta:** Hacer cumplir las directrices del programa municipal de salud pública con la implementación de un plan local en salud durante el cuatrienio.

**Indicador:** políticas del PMSP ejecutadas/total de políticas del PMSP programadas.

**Proyecto:** **GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DE PMSP – MONITOREO Y EVALUACIÓN.** Consiste en desarrollar acciones de verificación y seguimiento de las acciones formuladas en los planes de salud; así como, las acciones de evaluación del cumplimiento de metas, y verificación de impacto de las acciones desarrolladas

**Meta:** Monitorear y evaluar anualmente el PMSP y generar un informe anualmente durante el cuatrienio

**Indicador:** N° de informe presentado anualmente durante el cuatrienio/N° de informes programados.

**Proyecto:** **GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DE PMSP – CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.** Consiste en desarrollar el plan de asesoría y asistencia técnica a todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS- y al mejoramiento de las competencias del talento humano en áreas de interés en salud pública.

**Meta:** Programa Municipal de Salud Pública al 100% con actores capacitados anualmente durante el cuatrienio.

**Indicador:** Personas evaluadas en competencias/Total de Personas del SGSSS en el municipio.

**Proyecto:** **VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – CONTRATACIÓN DE TALENTO HUMANO.** Consiste en la contratación de talento humano para el desarrollo de funciones de carácter operativo en el área de salud pública, que no sean financiados en el gasto de funcionamiento e incluidos en un proyecto de inversión.

**Meta:** Contratar 2 profesionales de apoyo al año (Psicóloga(o) y profesional de vigilancia epidemiológica) en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** N° de Profesionales contratados cuatrienio /N° de profesionales programados durante el cuatrienio.

**Proyecto:** **VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA – INFRAESTRUCTURA EQUIPOS Y DOTACIÓN.** Recursos destinados, a la infraestructura equipos y dotación para fortalecer el sistema de información, los cuales son necesarios para realizar vigilancia en salud pública.

**Meta:** Dotar de infraestructura y equipo de PyP para fortalecer el sistema de vigilancia en salud pública en el municipio anualmente durante el cuatrienio.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**Indicadores:** Sistema de salud pública en PyP dotado y fortalecido anualmente/Sistema de salud pública dotada y fortalecida durante el cuatrienio

**4.1.3.8 PROGRAMA: PROMOCIÓN SOCIAL**

**Proyecto:** **SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN SOCIAL**

**Meta:** atender a las poblaciones especiales (desplazados, discapacitados, adultos mayores, mujeres gestantes, población infantil, adolescente y joven, y otros) a través de actividades de prevención del riesgo durante el cuatrienio.

**Indicadores:** N° de actividades realizadas anualmente/ N° de actividades programadas para el cuatrienio.

**4.1.3.9 PROGRAMA: PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES**

**Proyecto:** **FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y DE LA CALIDAD DE VIDA EN ÁMBITOS LABORALES EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA**

**Meta:** Adelantar acciones de promoción, inspección, vigilancia y control de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales durante el cuatrienio.

**Indicadores:** N° de actividades realizadas en anualmente/ N° de actividades programadas para el cuatrienio.

**4.1.3.10 PROGRAMA: EMERGENCIAS Y DESASTRES**

**Proyecto:** FORTALECIMIENTO DEL PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VICTORIA

**Meta:** Adelantar acciones de fortalecimiento institucional para dar respuesta a situaciones de emergencias y desastres.

**Indicadores:** N° de actividades realizadas para el fortalecimiento institucional anualmente/ Número de actividades programadas para el cuatrienio.

**4.1.4 DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**

Como herramienta fundamental en la lucha contra la drogadicción y el alcoholismo de las generaciones en proceso de formación, el estímulo y el fortalecimiento de programas de recreación y deporte constituyen una estrategia prioritaria para la actual administración. Se debe articular un Plan Local del Deporte con políticas y programas de formación y promoción de los deportistas en potencia, al tiempo que se optimicen los escenarios deportivos disponibles a nivel urbano y rural.

**NECESIDADES REPORTADAS POR LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE TRABAJO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

La comunidad reporta el mal estado Escenarios deportivos, la falta de mantenimiento, adecuación y dotación de los mismos. Reporta la necesidad de construir parques y la falta de implementación de las escuelas de formación deportiva.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**4.1.4.1 DIAGNOSTICO**

Se evidencia muy poco interés por practicar y competir en disciplinas deportivas diferentes al fútbol. Esto conduce a que la mayor parte de la atención reconcentre en este deporte y el municipio se vea marginado en la participación y competición en muchas otras ramas que a nivel departamental y nacional proponen alternativas.

En general todo lo anterior se debe agregar la falta de implementos deportivos en las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas lo mismo que en la oficina de deportes del municipio, lo que dificulta aún más la realización de eventos deportivos o sencillamente su práctica libre.

Se carece de escuelas de formación deportiva, por lo que aquellos jóvenes con talento ven frustradas sus esperanzas de sobresalir en algún deporte y terminan engrosando las filas de jóvenes sin nada que hacer y lo que es peor dejándose llevar por los problemas sociales como la drogadicción y el alcoholismo.

**4.1.4.2 OBJETIVOS GENERALES**

- Desarrollar estrategias que permitan concientizar la ciudadanía en general del cuidado y conservación de los espacios de recreación tanto activa como pasiva.
- Dotar de elementos deportivos a todos los sectores (Instituciones Educativas, Clubes deportivos).
- Apoyar los clubes deportivos y la creación de escuelas de formación deportiva en el municipio, con ánimo que nuestros jóvenes vean en el deporte la posibilidad de salir adelante.

**4.1.4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Dotar la oficina de deportes de los elementos necesarios para la práctica de las diferentes disciplinas, garantizando así la realización de campeonatos y su práctica por parte de la comunidad en general ya que estos estarán a disposición de quien los requiera, de igual manera dotar de estos elementos las Instituciones Educativas y Clubes debidamente legalizados en el municipio.
- Formar dirigentes deportivos capaces de realzar y apoyar las actitudes deportivas de nuestros niños, niñas y jóvenes.
- Ser parte del sistema nacional de competencias deportivas, académicas y culturales.

**4.1.4.4 ESTRATEGIAS**

- Mejorar los escenarios deportivos
- Incentivar el sentido de pertenencia, creando conciencia en los ciudadanos, especialmente en los jóvenes para que cuiden y den un buen uso a los escenarios deportivos.
- Incentivar la juventud en la práctica del deporte realizando campeonatos en las diferentes disciplinas.
- Gestionar recursos a nivel departamental, nacional y con la empresa privada para el desarrollo de los diferentes eventos deportivos que se programen dentro de las actividades del Plan de Deportes Municipal mediante la gestión y solicitud de los Clubes Deportivos debidamente legalizados.
- Capacitar a los dirigentes deportivos en las disciplinas a aplicar de acuerdo a los Clubes que dirijan.
- Gestionar los diferentes proyectos recibidos por la Comunidad Deportiva ante los Entes competentes.
- Participar en el sistema nacional de competencias deportivas, académicas y culturales, estrategia de inserción social dirigida de forma prioritaria a poblaciones en

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

situación de vulnerabilidad, en condición de desplazamiento forzado y en proceso de reintegración social. Con esta estrategia se desarrollarán competencias deportivas en todos los municipios del país, en diferentes disciplinas y en las categorías infantil, juvenil y mayores.

**4.1.4.5 PROGRAMAS – RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y DEPORTE.**

**Proyecto** Creación, orientación y ejecución de planes, programas y eventos municipales deportivos

**Meta:** Diseñar y ejecutar la Agenda de eventos deportivos anuales en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** N° de Agenda diseñada y ejecutada anualmente

**Proyecto** Agenda de eventos deportivos competitivos, recreacionales y de aprovechamiento del tiempo libre

**Meta:** Realizar 10 de eventos deportivos competitivos y 10 eventos recreacionales anualmente en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** N° de eventos deportivos competitivos, recreacionales y de aprovechamiento del tiempo libre realizados anualmente en el municipio./ total de eventos deportivos y recreacionales en el cuatrienio.

**Proyecto:** FORTALECIMIENTO A LOS CLUBES DEPORTIVOS DEBIDAMENTE LEGALIZADOS EN EL MUNICIPIO Y EVENTOS INSTITUCIONALIZADOS

**Meta:** Fortalecer los Clubes deportivos existentes en el municipio anualmente durante el cuatrienio.

**Indicadores:** N° de Clubes fortalecidos / N° de Clubes existentes en el municipio.

**Proyecto:** CREAR Y FORTALECER LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

**Meta:** escuela de formación deportiva creada y fortalecida en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicadores:** N° de escuela formación deportiva creada y fortalecida.

**Proyecto:** PARTICIPACION EN EVENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS. Participar en eventos del sistema nacional de competencias deportivas del orden regional, departamental y nacional anualmente.

**Indicador:** N° de participaciones en eventos del SNCDAC anualmente./N° de eventos realizados.

**Proyecto:** CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS. (Incluye la realización de estudios)

**Meta:** Construir y mantener parques y escenarios deportivos del municipio.

**Indicadores:** N° de construcciones nuevas y mantenimiento realizados durante el cuatrienio.

**Proyecto:** DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS A CLUBES DEBIDAMENTE LEGALIZADOS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**Meta:** Dotar de implementos deportivos a clubes debidamente legalizados y a instituciones educativas durante el cuatrienio.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**Indicador:** N° de clubes e I.E. beneficiadas durante el cuatrienio./Total de clubes e I.E. existentes en el municipio.

#### **4.1.5 CULTURA**

##### **4.1.5.1 DIAGNÓSTICO**

El municipio en la actualidad cuenta con inmuebles con características de centros de enseñanza o transferencia de conocimiento historio-cultural, como la Casa de La Cultura, la cual es necesaria fortalecerla para que cumpla plenamente con su función urbana y rural

El criterio de los habitantes de Victoria coincide en que la carencia de escenarios culturales, de difusión de programas culturales en el área rural, la actualización de material de consulta y ayudas didácticas en la Biblioteca Pública, la falta de personal idóneo para dirigir los diferentes programas culturales, y en general el poco apoyo institucional a la cultura, son las falencias mas evidentes del sector cultural en esta entidad territorial.

El municipio cuenta con inquietudes artísticas en la población en diferentes áreas culturales y disposición por parte de los jóvenes del Municipio, para participar en diferentes eventos culturales que pueden trascender de lo local a lo regional, departamental y nacional

#### **NECESIDADES REPORTADAS POR LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE TRABAJO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

No hay escuelas de formación artística y cultural ni espacios para la ocupación del tiempo libre, por lo que la comunidad propone crear escuelas de formación cultural dirigida a los diferentes grupos poblacionales, descentralizar la cultura, que los programas sean para todo el municipio.

Ocupación del tiempo libre a través de integración de todas las secretarías.

No hay acompañamiento a las organizaciones juveniles. Se debe haber rescate de encuentros de grupos artísticos como: danza, música, etc. Para recobrar el sentido de pertenencia e identidad cultural.

Se deben dotar de libros a las bibliotecas e Institucionalizar de las ferias y fiestas de nuestro municipio.

Por las connotaciones históricas y culturales del municipio, es necesario fortalecer el conocimiento y práctica de las tradiciones autóctonas, incluyendo la música, la danza y los demás elementos constitutivos del folclor Caldense. Recuperar la historia perdida y fortalecer centros de difusión y de promoción de todo el legado científico, patriótico y religioso que ha caracterizado a Victoria desde su fundación.

Las manifestaciones culturales en el Municipio son un medio eficiente para consolidar la identidad del territorio que a continuación se describen las más relevantes:

La fiesta de San Isidro, organizada por la Parroquia Municipal, donde se degusta platos típicos donados por la comunidad, subasta de productos agropecuarios, rifas etc.

Semana Cultural, actividades organizadas por los establecimientos educativos, en el mes de octubre de cada año, para la integración de la comunidad educativa, mediante presentación de danzas, concursos, teatro, reinado, veladas, actividades deportivas y culturales.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

Fiesta de Fin de Año, En las horas de la tarde del 31 de diciembre, se realiza el tradicional concurso de año viejo, por barrios, se organiza un desfile por las principales calles, y en las horas de la noche se reúne la comunidad Victoriana para recibir el nuevo año, con la presentación de orquestas y grupos musicales, hasta el amanecer.

Novena Navideña: Se rezan las novenas en la plaza principal integrando las diferentes instituciones y empresas del Municipio, compartiendo dulces y entrega de regalos para los niños. El Alumbrado Navideño del 07 De Diciembre; Concursos de alumbrados navideños que se ha convertido en tradición cultural para los habitantes del Municipio, quienes participan integrados en cuadras, mostrando espectáculos hermosos e innovador para propios y visitantes y competir por la premiación otorgada por la Administración Municipal, al primer, segundo y tercer puesto.

Nuestra cocina proviene de los indígenas que cultivaron el maíz, de los conquistadores españoles que trajeron el cerdo, de los colonos antioqueños que nos enseñaron a cultivar y preparar el frijol, de un grupo de emprendedores que implantaron el café, de nuestras inmensas posibilidades del trópico de producir frutas y vegetales y de los tecnicismos modernos que nos han enseñado a conservarlos.

La tradición que llegó con las abuelas antioqueñas, quienes entregaban a su paladar sabores fuera de lo común, y lograron aprovechar al máximo los diferentes productos que la naturaleza les ofrecía, es así como se aprovechaban a través de las conservas y los dulces en almíbar, los excedentes de la producción, evitando que estos se dañaran, hoy en día esa tradición ha pasado de generación en generación y aún se conserva. Esta tradición gastronómica ha dado pie a pensar en convertirla en una actividad que genera empleos y desarrollo económico al municipio y se inició el proceso de producción y venta de dichos dulces en conservas y mermeladas.

Receta adoptada de la tradición mexicana y perfectamente adaptada a nuestros hábitos alimentarios actuales. Es una interesante mezcla de aguacate y cebolla, que junto con los otros ingredientes, le confiere un gusto especial e intenso al plato. El aguacate es un fruto tropical cultivado en victoria y que lo hace famoso, es así como el guacamole se produce en Victoria y se comercializa en conservas hacia las diferentes regiones del país.

- Mitos, Leyendas y/o tradición oral (Elementos Facilitadores del turismo)
- Leyenda Del Padre Daniel María López
- El “Puto Erizo” de Arboleda
- La Madremonte
- Mito De La Patasola
- Sitios Arqueológicos - Cuevas De Caño Seco

Se consideran como Patrimonio Histórico del casco urbano del Municipio de Victoria

a) Área de interés cultural e histórico se define la Hacienda Hamburgo, como de valor patrimonial, histórico, cultural y arquitectónico con sus zonas libres aledañas como jardines, solares, etc.; los elementos arquitectónicos que las delimitan como portones, caminos de acceso, sitios o conjuntos de vegetación, en el suelo rural del Municipio de Victoria.

b) También se consideran Áreas de interés cultural e histórico:

- El Parque Principal
- La Ceiba Del Parque Principal
- La Iglesia Nuestra Señora Del Carmen

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Las Escalinatas de Hoyo Frío.
- La Calle de Piedra (Car.6)
- La Casona.

**Tabla 32 indicadores NNA sector cultura**

<b>INDICADORES DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA VIGENCIAS 2005 – 2010</b>				
<b>MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS SECTOR CULTURA</b>				
DATOS INFIRME DE LA ALCALDÍA A LA PROCURADURÍA PRESENTADO EN LA VIGENCIA 2011				
<b>INDICADOR</b>	<b>AÑO</b>	<b>Victoria</b>	<b>Fuente de Información</b>	
44. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas	2005	7624	ESTADÍSTICAS PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA	
	2006	22206		
	2007	3059		
	2008	8000		
	2009	3736		
	2010	3067		
46. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	2005	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales		30
		Total de la población entre 0 a 17 años		ND
		Indicador calculado		
	2006	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales		99
		Total de la población entre 0 a 17 años		ND
		Indicador calculado		
	2007	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	99	
		Total de la población entre 0 a 17 años	ND	
		Indicador calculado		
	2008	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	99	
		Total de la población entre 0 a 17 años	ND	
		Indicador calculado		
	2009	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	70	
		Total de la población entre 0 a 17 años	ND	
		Indicador calculado		
2010	Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	111		
	Total de la población entre 5 a 17 años	ND		
	Indicador calculado			

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**4.1.5.2 OBJETIVOS GENERALES**

- Integrar a la actividad cultural, nuestra población campesina a través de eventos y actividades que fusionen sus tradiciones y nuestro principal región económico, la ganadería.
- Mejorar las condiciones de los equipamientos municipales al servicio de la cultura.
- Abrir espacios para los jóvenes por medio de actos culturales y Conciertos, que permitan llevar un mensaje educativo a través de la lúdica, la música y las tendencias propias de su edad.

**4.1.5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Dotación, implementación y adecuación de la Casa de la Cultura, ludotecas y de la biblioteca pública.
- Fortalecer y apoyar los grupos de bandas músico marciales de Paz representativos del municipio.
- Conformar la red folclórica urbana.

**4.1.5.4 ESTRATEGIAS:**

- Celebrar el día mundial del idioma mediante la organización de lecturas en alta voz, feria del libro, conferencias sobre literatura y exposiciones de libro.
- Presentar eventos lúdicos en espacios públicos, que busquen la recreación y el sano esparcimiento, además de la integración de nuestros ciudadanos de todos los niveles socioeconómicos, como: Rumbas Sanas, Cine al Barrio, Noche de Fama, Cuenteros, Teatro, Maratón de Baile, Festivales de Verano y Verbenas Populares.

**4.1.5.5 PROGRAMAS: FORTALECIMIENTO CULTURAL.**

**Proyecto** Creación, orientación y ejecución de la Agenda de eventos culturales y artísticos municipales.

**Meta:** Diseñar y ejecutar la Agenda de eventos culturales y artísticos anuales en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador** N° de Agenda diseñada y ejecutada anualmente

**Proyecto** AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICA URBANA Y RURAL, LUDOTECAS Y CASA DE LA CULTURA.

**Meta:** Ampliar y/o remodelar las biblioteca pública de la Inspección especial de Isaza, dotación de las bibliotecas, ludotecas y la casa de la cultura durante el cuatrienio.

**Indicador** .N° de Bibliotecas, ludotecas y casa de la cultura remodeladas y dotadas durante el cuatrienio./ N° de bibliotecas, ludotecas y casa de la cultura existentes.

**Proyecto** CONFORMACIÓN RED FOLCLÓRICA MUNICIPAL (Agremiar a instructores y grupos de danzas teatro, música, artes plásticas, entre otras expresiones artistas) (materiales y talento humano)

**Meta:** Conformar la Red Folclórica municipal durante el cuatrienio.

**Indicador** N° Red Folclórica Municipal conformada y en funcionamiento.

**Proyecto** Conformación y apoyo del comité de vigías del patrimonio cultural del municipio durante el cuatrienio.

**Meta:** comité de vigías del patrimonio creado y apoyado durante el cuatrienio.

**Indicador** N° de comité creado y apoyado.

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

#### **4.1.6 SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICO DOMICILIARIOS**

##### **4.1.6.1 VIVIENDA**

La vivienda en el municipio de Victoria adolece de las mismas necesidades que en la gran mayoría de las poblaciones de Caldas. Un importante número de familias viven en condiciones de hacinamiento, en estructuras con un alto nivel de riesgo, tanto en el área urbana como en la rural.

#### **NECESIDADES REPORTADAS POR LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE TRABAJO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.**

En la Vereda la Miel (región olvidada) no ha habido mejoramiento de vivienda, estaban considerados como zona de riesgo

La comunidad de la Vereda La Miel solicita mejoramientos de vivienda

En la Vereda Cañaveral y circunvecinas no cuentan con alcantarillado ni con pozos sépticos, lo cual genera contaminación de las quebradas por lo que se deben adelantar acciones tendientes a dar solución a este problema. La mayor parte de las viviendas del sector rural de San Lorenzo, Doña Juana alta, la Italia, Bellavista – San Mateo – Cuba , La Miel y Fierritos cuentan con cocinas con fogón interno causando deterioro de la salud, por lo que se hace necesario adecuar técnicamente los hornillos de leña y mejorar las cocinas.

Hay muchas viviendas con piso en tierra, paredes en esterilla, techos en plástico y sin servicio de electricidad. En la región es muy deficiente la calidad de la vivienda, se han construido con materiales típicos, no hay buenas condiciones de seguridad y están expuestas al riesgo por las propias condiciones de la vivienda y a la vez a riesgos naturales. Por lo anterior se solicita implementar políticas de mejoramiento y de construcción de vivienda nueva. Igual situación reporta la comunidad del sector de la Guayana, Carrizales, La Pradera, Corinto.

En Isaza debe construir el puente en el cementerio, en Isaza, Cimitarra y Montenegro se debe ejercer mayor control para asignar y entregar viviendas. No hay prioridad para la entrega de subsidios de vivienda.

En el Municipio existe un déficit de 750 familias sin vivienda. El proyecto de vivienda del Mirador y la Plazuela fue entregado a las familias en condiciones no habitables. En el sector urbano hay muchas viviendas en condiciones precarias, sin agua y sin luz.

##### **4.1.6.2 DIAGNOSTICO**

Falta apoyo institucional para promover el trámite de subsidios, la financiación de soluciones familiares a través del Fondo Nacional del Ahorro. Es necesario apoyar y diseñar programas de gestión, para la financiación o subsidio de la vivienda de Interés Prioritario (VIP), hacer uso de los espacios disponibles en los planes de vivienda existentes promoviendo políticas que ayuden al desarrollo de estos, incluir áreas suburbanas aptas para el desarrollo de vivienda de familias en condiciones vulnerables.

Han faltado políticas claras en cuanto a la construcción de viviendas de interés social, actualizando un censo de vivienda para determinar las familias que carecen de un techo propio.

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

**TABLA 33 Análisis Cuantitativo de vivienda**

	HOGARES			HOGARES EN DÉFICIT					
	TOTAL	CABECERA	RESTO	TOTAL	%	CABECERA	%	RESTO	%
<b>DÉFICIT</b>	2.521	1.125	1.396	842	33,4	184	16,36	658	47,13
<b>HOGARES SIN VIVIENDA</b>	2.521	1.125	1.396	731	29,0	152	13,51	579	41,48

FUENTE: DNP

Las deficiencias encontradas más comunes en un gran número de viviendas urbanas y rurales son la falta de unidades sanitarias particularmente en la vivienda campesina, falta de una cocina adecuada, lo cual es fundamental para la salud de la familia porque es allí donde se origina el proceso de alimentación de sus habitantes, carencia de habitaciones protegidas con los pisos básicos y un deterioro avanzado de las cubiertas.

Se presenta también un hacinamiento de las familias compartiendo espacios mínimos para la supervivencia diaria, viviendas clasificadas dentro del rango de las subnormales, tanto por la tipología de sus construcciones como por las características de los materiales empleados en sus estructuras. Además se ha podido determinar un alto número de conexiones fraudulentas a las redes de servicios básicos lo cual agrava más la situación de la vivienda en el municipio.

**TABLA 34 material predominante en las paredes exteriores**

VALOR	DESCRIPCIÓN	Viviendas				Hogares				Personas			
		CABECERA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL	CABECERA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL	CABECERA	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL
1	Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	1.163	235	734	2.132	1.190	239	743	2.172	3.837	842	2.725	7.404
2	Tapia pisada, adobe	1		3	4	1		3	4	2		8	10
3	Bahareque			1	1			1	1			5	5
4	Material prefabricado			4	4			4	4			17	17
5	Madera burda, Tabla, tablón	9	114	187	287	9	100	179	288	18	316	661	995
6	Guadua, caña, esterilla, otros vegetales	6	9	46	44	6	4	34	44	15	16	104	135
7	Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos	1		8	6	1		5	6	1		13	14
<b>Total</b>		<b>1.180</b>	<b>338</b>	<b>983</b>	<b>2.521</b>	<b>1.207</b>	<b>343</b>	<b>969</b>	<b>2.519</b>	<b>3.873</b>	<b>1.174</b>	<b>3.533</b>	<b>8.580</b>

FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

**TABLA 35 material predominante e los pisos**

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Alfombra o tapete, mármol, parqué, madera pulida y lacada	3	1	2	6	3	1	2	6	10	7	7	24
2	Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	131	4	12	147	132	4	12	148	350	13	38	401
3	Cemento o gravilla	1.024	275	770	2.069	1.048	279	779	2.106	3.435	966	2.886	7.287
4	Madera burda, madera en mal estado, Tabla o tablón	10	27	51	88	11	18	38	67	36	59	124	219
5	Tierra o arena	12	51	148	211	13	41	138	192	42	129	478	649
<b>Total</b>		<b>1.180</b>	<b>358</b>	<b>983</b>	<b>2.521</b>	<b>1.207</b>	<b>343</b>	<b>969</b>	<b>2.519</b>	<b>3.873</b>	<b>1.174</b>	<b>3.533</b>	<b>8.580</b>

FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Por el afán de conseguir un techo donde favorecerse surge en Victoria una proliferación áreas o zonas invadidas en malas condiciones en la calidad de la vivienda Planes o Urbanizaciones de Vivienda Sin Consolidar, sin servicios Públicos Domiciliarios y/o sin Urbanismo adecuado y regular:

**4.1.6.3 OBJETIVO GENERAL**

- Gestionar y hacer más accesible la adquisición de vivienda a través de políticas claras para el desarrollo de futuros proyectos de vivienda nueva y mejorar las condiciones habitacionales de las familias Victorianas.

**4.1.6.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Construir vivienda digna a través de políticas debidamente articuladas
- Gestionar ante los entes Nacionales la consecución de terrenos y subsidios, enfocándolos principalmente a solucionar las problemáticas de reubicación, familias con bajos y medianos ingresos en condiciones de arrendamiento, sectores en proceso de reinserción y desplazamiento.
- Acompañar técnicamente los programas de vivienda en consolidación del Municipio.
- Mejorar las condiciones actuales de la vivienda urbana y rural a través políticas que permitan un crecimiento poblacional de forma ordenada y planificada.
- Brindar una mejor calidad de vida a las familias vulnerables que tienen vivienda con grandes falencias estructurales y funcionales.

**4.1.6.5 ESTRATEGIAS:**

- Crear normativas claras para desarrollo urbano, dándole gran importancia a la continuidad de la malla vial y que puedan acceder a los servicios públicos.
- Diseño urbano, desarrollado por arquitecto idóneo en la materia, de las áreas de futuro desarrollo.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Realizar campañas a nivel municipal para que antes de emprender cualquier proyecto o programa de vivienda se acuda a la oficina de Planeación para ser orientados sobre la normativa que debe seguir según el sector y uso del suelo.
- Campañas de concientización para que cada vez que se desee adelantar un plan de vivienda o desarrollo urbano se presente ante la Secretaria de Planeación un anteproyecto arquitectónico evitando la proliferación de proyectos no viables y la oferta de lotes no viabilizados ante esta secretaria.
- Implementar en la Secretaria de Planeación la solicitud de Delineación legalmente establecida a nivel Nacional y en el Acuerdo Municipal mediante el cual se aprueba el E.O.T. que es la norma vigente.
- Compra de terrenos.
- Diseño y desarrollo de proyectos de vivienda
- Diseño y desarrollo de proyectos de reubicación
- Diseño y desarrollo de proyectos de mejoramiento y saneamiento básico.
- Crear políticas que ayuden al desarrollo de los planes de vivienda ya existentes.
- Incentivar los planes de vivienda para otros estratos.
- A través de actuaciones urbanísticas generar algunas áreas inmediatas al perímetro urbano para desarrollo de planes de vivienda campestre.
- Controlar y Vigilar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental en la expedición de LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES.
- Crear el Banco Inmobiliario Municipal, para el desarrollo de las Políticas de titulación de predios fiscales, adelantar acciones para la legalización de predios, adelantar programas de vivienda, apoyar a las asociaciones de vivienda, conseguir recursos, elaborar planos, diseños y proyectos con el fin de atender programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.

**4.1.6.6 PROGRAMAS - VIVIENDA**

**Proyecto** **CREAR EL BANCO INMOBILIARIO DE VICTORIA COMO PROMOTOR DEL DESARROLLO.**

**Meta:** Banco inmobiliario creado en el municipio durante el cuatrienio

**Indicador** N° de Banco inmobiliario creado

**Proyecto** **ELABORACION DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO.**

**Meta:** Elaborar un proyecto de 50 Viviendas interés social en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** N° de proyectos de Vivienda de interés social elaborados

**Proyecto** **GESTION DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO.**

**Meta:** Elaborar y gestionar proyectos de Vivienda interés prioritario en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** N° de proyectos de Vivienda de interés prioritario gestionados.

**Proyecto** **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL MUNICIPIO DE VICTORIA**

**Meta:** Mejorar 150 viviendas del sector urbano y rural

**Indicador:** **150** viviendas mejoradas en el Municipio a diciembre 31 de 2015

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

## **4.2 DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE**

Nuestro propósito en este eje es el de crear un círculo virtuoso, el de generar un mayor desarrollo económico que inducirá a mejores oportunidades de empleo y mayor desarrollo humano, mientras que los avances en el desarrollo social incrementarán la productividad de las personas; por ello, se utilizarán todos los instrumentos necesarios, avanzando simultáneamente en los cuatro ejes de acción definidos en este plan, con el fin de promover un crecimiento económico sostenido y más acelerado, una elevada creación de empleos, y un desarrollo humano pleno para todos los Victorianos. Lograr mayores niveles de competitividad y generar más y mejores empleos para la población, permitirá que Victoria se inserte eficazmente en la economía global, a través de superiores cotas de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso.

### **4.2.1 SECTOR AGRÍCOLA, PECUARIO Y MINERO**

#### **NECESIDADES REPORTADAS POR LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE TRABAJO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

La comunidad solicita aumentar áreas en cultivos de cacao, caucho, plátano y aguacate y se promoció el cultivo de estos.

Proponen la creación de escuelas de capacitación y formación agrícola y el fortalecimiento de asociaciones y agremiaciones.

Solicitan apoyo a los productores de Café

Proponen Reactivar y Fortalecer el fondo agropecuario

Promover programas de seguridad alimentaria. Proponen que se apoye la explotación de especies menores y su comercialización. Generar proyectos de producción de especies menores y apoyo de mercados campesinos

Plantean la búsqueda de mercados alternativos y oportunidades. Capacitación orientación y acompañamiento de procesos productivos. Trabajo asociativo. Falta comercialización de productos e industrialización. Plantean que hay desaprovechamiento de infraestructura y maquinaria por lo que se espera que se oriente en la Planificación de la producción. E igualmente solicitan iniciar estudio de industria y Transformación de productos agropecuarios y comercialización de los mismos.

Proponen se apoye el Centro de Acopio y se fortalezca el DAI, mejorar las instalaciones de los corrales de la plaza de feria ganadera. Se carece de infraestructura adecuada para comercializar el ganado bovino.

#### **4.2.1.1 DIAGNOSTICO**

En concordancia con el Esquema de Ordenamiento Territorial y a las estadísticas existentes, se enuncian los grupos de tierra o áreas con sus objetivos específicos, hacia una consolidación de un sector en busca de un desarrollo sostenible:

Grupo 1: Tierras potencialmente aptas para uso agrícola, II, III, IV.

Grupo 2: Tierras potencialmente aptas para uso pecuario, V, VI.

Grupo 3: Tierras potencialmente aptas para uso forestal, VII.

Grupo 4: Tierras potencialmente aptas para conservación, VIII.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

Los sectores que actualmente se encuentra dedicados a la ganadería se deben implementar en sistemas agro silvopastoriles, reflejados en la conservación del suelo, la flora y la fauna. En todas las veredas del municipio, se hace necesario implementar la conservación de los bosques primarios y secundarios y en especial en las áreas de protección de las fuentes hidrográficas. Implementar en la educación formal y no formal con énfasis en la asistencia técnica a los agricultores, componentes de prácticas de conservación y producción sostenible todo esto con el fin de lograr un comportamiento más amigable con el planeta y facilitar el desarrollo sostenible del municipio de Victoria. Su debilidad está representada en los fuertes efectos fitosanitarios, así como los altibajos de precios en el mercado.

Fortalecer la Unidad de Asistencia Técnica Municipal y diseñar estrategias y programas encaminados al fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria, serán variables que se deben insertar en el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015, haciendo posible comprometer todos los organismos con injerencia y autonomía en la disposición de recursos técnicos y económicos, de promoción y mercadeo, se vinculen al sector productivo agropecuario del municipio de Victoria, rescatando y fortaleciendo una economía que debe representar el 90% del bienestar de la población urbana y rural.

Se requiere buscar programas que permitan disminuir los costos de los insumos buscando mejores márgenes de rentabilidad. En otras palabras se requiere inducir e impulsar el verdadero concepto y criterio de empresa en todas las actividades productivas agrícolas del municipio.

En el municipio de Victoria se tiene dos sistemas de cultivos: los permanentes y los semipermanentes. Entre los primeros se aprecia el cultivo de pastos, café, caucho, cacao, caña y aguacate: de otro lado dentro de los semipermanentes está el cultivo de frijol, maíz, y plátano. Es común la práctica de rotación de cultivos para evitar las plagas y los procesos erosivos que pueden ser ocasionados por la implantación de sistemas de cultivos permanentes.

El mercado de estos productos en su mayoría se lleva a cabo en el mismo municipio mientras los excedentes se trasladan a mercados cercanos como el de La Dorada, o de mayor demanda como Bogotá. Desde esta perspectiva es necesario diseñar políticas más abiertas para colocar la producción agrícola de Victoria en mercados de mayor rentabilidad, con una demanda superior a la actual a fin de forzar la capacidad de producción a más altos niveles. Esto sin duda se revierte en generación de capital y paralelamente en mayor capacidad de empleo.

El 70% del área total del municipio está dedicada a la ganadería, ya que esta ha sido su mayor vocación, con una población animal superior a las 50.000 cabezas de las razas más comerciales tanto para la producción de cría, ceba y doble propósito.

Por su parte, la cría y comercialización de cerdos ha logrado establecimiento de mercados en los municipios de Honda, Mariquita, La Dorada y Puerto Salgar. Otras especies se están explotando a menor escala piscícola, avícola y apícola.

#### **4.2.1.2 OBJETIVOS GENERALES**

- Generar condiciones positivas para el crecimiento económico Municipal coadyuvando en las iniciativas y proyectos de inversión, generación de nuevos empleos, modernización de las estructuras administrativas, procesos de producción y mercadeo para la competitividad del sector productivo del municipio y el desarrollo de nuevos proyectos para los mercados nacionales e internacionales.
- Mejorar los rendimientos por unidad de superficie

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Optimizar el uso de insumos y de recursos
- Facilitar los medios para la movilización de especies y productos pecuarios,
- Control de plagas y enfermedades en las especies estratégicas
- Hacer uso de los esquemas modernos de producción.
- Ajustar los procesos productivos a las exigencias legales y del mercado.
- Gestionar recursos para el financiamiento y mejoramiento de procesos productivos.
- Fortalecer el proceso asociativo.
- Fomentar la producción de alimentos básicos en los predios rurales para que se satisfagan las necesidades alimenticias.
- Garantizar oferta de productos básicos a nivel mayorista y minorista y permitir el desarrollo de eventos comerciales

**4.2.1.3 ESTRATEGIAS**

**FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS**

- Trabajar por el fortalecimiento de las cadenas productivas
- Trabajar con las asociaciones en el establecimiento de nuevas hectáreas en cacao y caucho. Establecer vivero de caucho.
- Fortalecer técnicamente el cultivo de aguacate.  
En Seguridad Alimentaria:
- Mediante la realización de convenios generar empleo:
- Realización de mercado campesino.
- Implementar huertas caseras y agricultura urbana.
- Entrega de especies menores, kits de pollos de engorde, gallinas ponedoras, peces y cerdos, para mejorar ingesta de proteína.

**GENERACIÓN DE EMPLEO**

- Se generará empleo con la implementación de vivero municipal de caucho para madres cabeza de familia.
- Se transformará en el Distrito Agroindustrial a través de las asociaciones productos agroindustriales.
- Mediante convenios se contratarán mujeres para el programa guardianes de la ladera
- Promover la generación de empleo digno con igualdad de oportunidades.

**ASISTENCIA TÉCNICA**

- Fomentar por parte de las instituciones relacionadas con el sector una mejor y más apropiada asistencia técnica a los campesinos del territorio, buscando hacerlos más eficientes y productivos. mediante convenio ICA se hará el control epidemiológico en la zona. expedición de guías de movilización. Control y manejo de la central de sacrificio cumplimiento los requisitos INVIMA. Escuelas de capacitación, utilizando las granjas Liverpool y la Fe se hará transferencia de tecnología mediante la implementación de parcelas demostrativas, capacitaciones grupales por cadenas productivas, asistencias técnicas personalizadas, difusión y apoyo a programas que lleguen del Gobierno Nacional, Departamental y Políticas Internacionales entre otras. Impulsaremos programas de inseminación artificial para el mejoramiento genético de la ganadería de la región. Se hará control y manejo del Distrito Agroindustrial y adecuación, dotación y mantenimiento del COSO municipal. Vincular al campo de forma mucho más activa con los diferentes programas y proyectos del orden nacional que permitan obtener mayores recursos para el sector.
- Conformación del equipo interdisciplinario de apoyo en el desarrollo de las funciones propias de la MATA

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO**

- Encaminar y fortalecer el comité de ganaderos, y asociaciones activas el CIDEAM -V, el Consejo Municipal de cuencas; el consejo de desarrollo rural
- Crear un grupo ecológico ambiental y el comité de la reforma agraria
- Creación de asociaciones.

**FONDO ROTATORIO**

- Fortalecer el fondo rotario para créditos, asesoría técnica y garantizar el mercado de los productos.
- Con el apoyo del grupo asesor Jurídico del Municipio y la documentación del Archivo Central brindar la asesoría a cada una de las familias

**DESARROLLO SOSTENIBLE**

- Socialización de normas y leyes para crear sensibilidad en las comunidades.
- Implementación de aislamientos de línea amarilla, reforestar, mantenimiento, bebederos sustitutos, mantenimiento de microcuencas y sitios de interés ambiental.
- Diseño e implementación del plan de manejo integrado del Distrito Montaña Bellavista.
- Aislamiento y reforestación.
- Capacitación y sensibilización referente al manejo del medio ambiente.
- Otros.
- Asistir a las comunidades campesinas en la implementación y desarrollo de los PIDERT
- Brindar asesoría para el diligenciamiento de proyectos presentados a entidades crediticias, con su posterior seguimiento para la adjudicación de subsidios.
- Mejorar las condiciones de comercialización de productos agropecuarios a nivel intermunicipal como intermunicipal, mediante nuevas alternativas de mercadeo eficientes que garanticen la venta justa y adecuada de sus productos. Incentivar a los mercados campesinos
- Incluir el municipio dentro de los sistemas de producción verde que garanticen productos ecológicos de calidad, buscando abrir nuevos mercados que mejoren las actuales condiciones de venta y comercialización.
- Modernizar el sector rural mediante sistemas ecológicos campesinos de producción agropecuaria.
- Implementar tecnologías apropiadas que permitan obtener mejores y mayores volúmenes de productos de calidad acordes a las exigencias del mercado nacional e internacional.
- Mejorar la capacidad de gestión por parte de la administración central como de las juntas veredales, que promuevan mayores inversiones en el sector.
- Vincular al campo de forma mucho más activa con los diferentes programas y proyectos del orden nacional que permitan obtener mayores recursos para el sector.
- Promover el arraigo por el campo buscando disminuir los índices de deserción y migración rural.
- Buscar la inclusión del municipio dentro de los programas que pretende desarrollar el departamento para la prosperidad.
- Implementar programas educativos, investigativos y científicos con instituciones universitarias de influencia regional.
- Fomentar los programas de Mujer Rural.
- Celebrar convenios de TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y APOYO FINANCIERO PARA EL SECTOR con el Ministerio de Agricultura, entidades privadas u otros países.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Impulsar programas de inseminación artificial para el mejoramiento genético de la ganadería de la región.
- Apoyar el comité de ganaderos de Victoria.
- Mejorar la infraestructura y funcionamiento de la plaza de ferias «Pedro Ferreira».
- Apoyar la clínica de rehabilitación de fauna silvestre.

**4.2.1.4 PROGRAMAS:**

- Fortalecimiento de cadenas productivas agrícolas y pecuarias
- Fortalecimiento de cadenas productivas (caucho-cacao-aguacate)
- Seguridad alimentaria.
- Generación de empleo
- Asistencia técnica
- Fortalecimiento asociativo
- Fondo rotatorio
- Desarrollo sostenible

**Proyecto FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS**

**Meta:** Sustener 1 programa anual para el fortalecimiento de 3 cadenas productivas agrícolas y 1 pecuaria en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** N° de programas ejecutados para fortalecimiento de cadenas productivas/No. De programas diseñados

**Proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CADENAS PRODUCTIVAS CAUCHO.**

**Meta:** Establecer 82.000 Plántulas de caucho en 150 Has de terreno en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** N° de plántulas establecidas durante el cuatrienio/No. De plántulas programadas para el cuatrienio

**Proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA CACAO**

**Meta:** Establecer 40 Has de cultivo de cacao en el municipio durante el cuatrienio. (800 árboles)

**Indicador:** N° de Has establecidas/No. De Has. Programadas

**Proyecto FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA AGUACATE**

**Meta:** Establecer 15 Has de aguacate en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** N° de Has establecidas / N°. de Has programadas.

**Proyecto MERCADOS CAMPESINOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA.**

**Meta:** Realizar dos mercados campesinos por año en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** N° de Mercados Campesinos realizados en la vigencia / Total de N° de mercados campesinos programados en la vigencia

**Proyecto CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO**

**Meta:** Celebrar el día del Campesino anualmente durante el cuatrienio.

**Indicador:** N° de eventos de celebración del día del Campesino durante el cuatrienio/ eventos programados en la vigencia.

**Proyecto AGRICULTURA URBANA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**Meta:** Establecer dos semilleros y favorecer mínimo 100 familias en el municipio durante el cuatrienio.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**Indicador:** N° de semilleros establecidos por familia /N° total de semilleros por familias programadas

**Proyecto** **ENTREGA DE ESPECIES MENORES PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**

**Meta:** Beneficiar a 200 familias campesinas con kits de especies menores como pollo engorde, gallinas ponedoras, cerdos de engorde o alevinos en el cuatrienio.

**Indicador:** N° total de familias beneficiadas/N° total de familias programadas.

**Proyecto** **IMPLEMENTACIÓN DE VIVERO MUNICIPAL DE CAUCHO BENEFICIANDO A MADRES CABEZA DE FAMILIA. PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO**

**Meta:** Generar 8972 jornales en el programa del vivero en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** N° de jornales generados durante el cuatrienio/N°. jornales programadas en la vigencia.

**Proyecto** **ESCUELAS DE CAPACITACIÓN PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS EN LAS GRANJAS LIVERPOOL, VILLA LUZ DARY Y LA FE. (INCLUYE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL)**

**Meta:** Implementar 3 parcelas demostrativas rurales en el municipio durante el cuatrienio

**Indicador:** N° de parcelas demostrativas rurales implementadas en el cuatrienio/N° parcelas demostrativas programadas

**Proyecto** **CONFORMACIÓN DEL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA UMATA (ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN)**

**Meta:** Conformación de un equipo Interdisciplinario de apoyo continuo en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** Equipo técnico interdisciplinario conformado durante el cuatrienio/Equipo técnico programado en la vigencia.

▪ **Proyecto** **MODERNIZACIÓN DEL FONDO ROTATORIO PARA INICIATIVAS RURALES.**

**Meta:** Garantizar el funcionamiento del fondo rotatorio para iniciativas rurales en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** Funcionamiento del fondo rotatorio para iniciativas rurales.

**Proyecto** **PROGRAMA GUARDIANAS DE LA LADERA**

**Meta:** Generación alternativa de ingresos de 6 mujeres laborando por convenio en el municipio durante el cuatrienio

**Indicador:** N° de mujeres generando ocupación/Total de mujeres beneficiadas en el programa guardianas de la ladera.

**Proyecto** **MANEJO Y SOSTENIMIENTO DE LAS GRANJAS LIVERPOOL, LA FE Y VILLA LUZ DARY.**

**Meta:** Garantizar la sostenibilidad y funcionamiento de la granjas al 100% en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** Granjas agropecuarias municipales funcionando durante el cuatrienio./total de granjas agropecuarias del municipio.

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

## **4.2.2 AGROINDUSTRIA, MICRO Y FAMIEMPRESA**

### **4.2.2.1 DIAGNOSTICO DEL SECTOR**

El municipio de Victoria cuenta con un gran potencial humano tanto en el sector artesanal como en el micro empresarial. Aun así no ha sido posible desarrollar una estructura que le dé identidad clara y una organización asociativa que les permita actuar en bloque para exigir el apoyo institucional. Logrando consolidar y unificar este sector alcanzaremos mayor generación de empleo, de producción ordenada y de calidad en bienes y servicios, de rentabilidad para las finanzas municipales y de un mejoramiento de la calidad de vida de gran número de familias urbanas y rurales.

El comercio informal en el municipio de Victoria, continúa siendo representado por establecimientos comerciales tipo tiendas, misceláneas, kioscos y ventas ambulantes. Este sector también presenta una profunda desarticulación y las posibilidades de que se desarrolle con el grado de imprevisión que evidencia, es muy poca. También requiere una adecuada estructuración, capacitación, ordenamiento y el diseño de programas encaminados a proyectarlo como alternativa para el turismo, para la captación de la atención de quienes buscan en el municipio de Victoria mejores condiciones de mercadeo de bienes y de servicios.

El sector comercial nunca se ha unido para trazar políticas, que inviten a comprar en Victoria y el sector microempresario no se ha desarrollado, por la falta de la cooperación gubernamental y municipal. Es necesario diseñar programas y proyectos que fortalezcan este sector, promocionarlo a nivel regional y buscar en el gobierno nacional la financiación de programas institucionales que inviten a Victoria y promuevan su economía.

Es preponderante impulsar el desarrollo económico del municipio, promover estrategias y políticas encaminadas a la generación de ingresos y empleo mediante el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, y las unidades productivas familiares.

Se hace necesario en el casco urbano iniciar estrategia para incentivar la agricultura urbana.

### **4.2.2.2 OBJETIVOS GENERALES**

Generar condiciones positivas para el crecimiento económico Municipal contribuyendo con iniciativas y proyectos de inversión, generación de nuevos empleos, modernización de las estructuras administrativas, procesos de producción y mercadeo para la competitividad del sector productivo del municipio y el desarrollo de nuevos proyectos para los mercados nacionales e internacionales.

### **4.2.2.3 ESTRATEGIAS**

- Diagnosticar sector empresarial e industrial en todos los niveles.
- impulsar iniciativas y proyectos de inversión, rentables económica y socialmente sostenibles de apoyo al sector productivo y al fomento del empleo.
- Propiciar unas mejores oportunidades y ventajas tributarias en el municipio para impulsar el crecimiento del sector industrial.
- Suplir las necesidades de capacitación, asesorías y asistencia técnica a los microempresarios.
- Promover de forma ágil y oportuna de acuerdo a la necesidad local los recursos línea de créditos PYME para los microempresarios de Victoria.
- Sanear y fortalecer el fondo rotatorio del municipio.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Concertar con entidades y la empresa privada la unificación de acciones para apoyar el proceso de comercialización de los productos del micro y pequeño empresario.
- Crear una base de datos que supla las necesidades de un sistema de información comercial, estudios, programas, servicios, investigación y normatividad del sector microempresarial.
- Celebrar Convenio Alcaldía – SENA para la formación técnica y del emprendimiento para los Victorianos.
- Gestionar para la construcción, adecuación y mantenimiento de las VÍAS que nos facilitarán encausarnos por las rutas del desarrollo para bien de los VICTORIANOS y los habitantes de la región.

**4.2.2.4 PROGRAMA: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, AGROINDUSTRIAL Y TURÍSTICO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO.**

(El propósito del programa es de Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo microempresarial y agroindustrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo, promoción de la capacitación, apropiación de tecnología avanzada y asesoría empresarial

**Proyecto** **DIAGNOSTICO SECTOR MICROEMPRESARIAL y AGROINDUSTRIAL DE VICTORIA**

**Meta:** Realizar el diagnóstico del sector micro empresarial y agroindustrial del municipio durante la vigencia 2013.

**Indicador:** N° de diagnóstico realizado en la vigencia 2013

**Proyecto** **FORMACIÓN TÉCNICA Y DEL EMPRENDIMIENTO PARA LOS VICTORIANOS. CONVENIO ALCALDÍA – SENA (capacitación, asesorías y asistencia técnica)**

**Meta:** Formar técnicamente en áreas de emprendimiento a 50 personas beneficiarios por año de acuerdo al Convenio entre Alcaldía – SENA.

**Indicador:** N° de personas beneficiarias con formación técnica en emprendimiento anualmente / N° total de personas beneficiadas durante el cuatrienio.

**4.2.3 SERVICIOS, SECTOR FINANCIERO, COMERCIO Y TURISMO**

Para la administración de los predios se emplean campesinos de la región, asignándoles una baja retribución salarial, limitando así su capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vivienda, salud, vestuario, educación y recreación, motivo por el cual estas personas han debido emigrar hacia el área urbana e incursionar en un sector aparentemente más lucrativo como es el caso de los establecimientos comerciales, a través de los cuales podrán incrementar sus ingresos y brindar una estabilidad económica a sus familias. Victoria por su ubicación geográfica y desarrollo agropecuario, requiere de unas vías de acceso en mejores condiciones, que le faciliten un desplazamiento ágil de las mercancías y las personas, permitiendo así un adecuado dinamismo microempresarial y turístico.

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

4.2.3.1 **COMERCIO**

4.2.3.1.1 **DIAGNOSTICO:**

De acuerdo a información facilitada por la Secretaría de Hacienda y Tesorería de Victoria, en el municipio funcionan 179 establecimientos comerciales que proveen a la población de mercancías varias, así como de los diferentes servicios; la gran mayoría se encuentran localizados en el entorno del parque Uribe Uribe y las carreras 5ª y 6ª, generando más de 350 empleos directos.

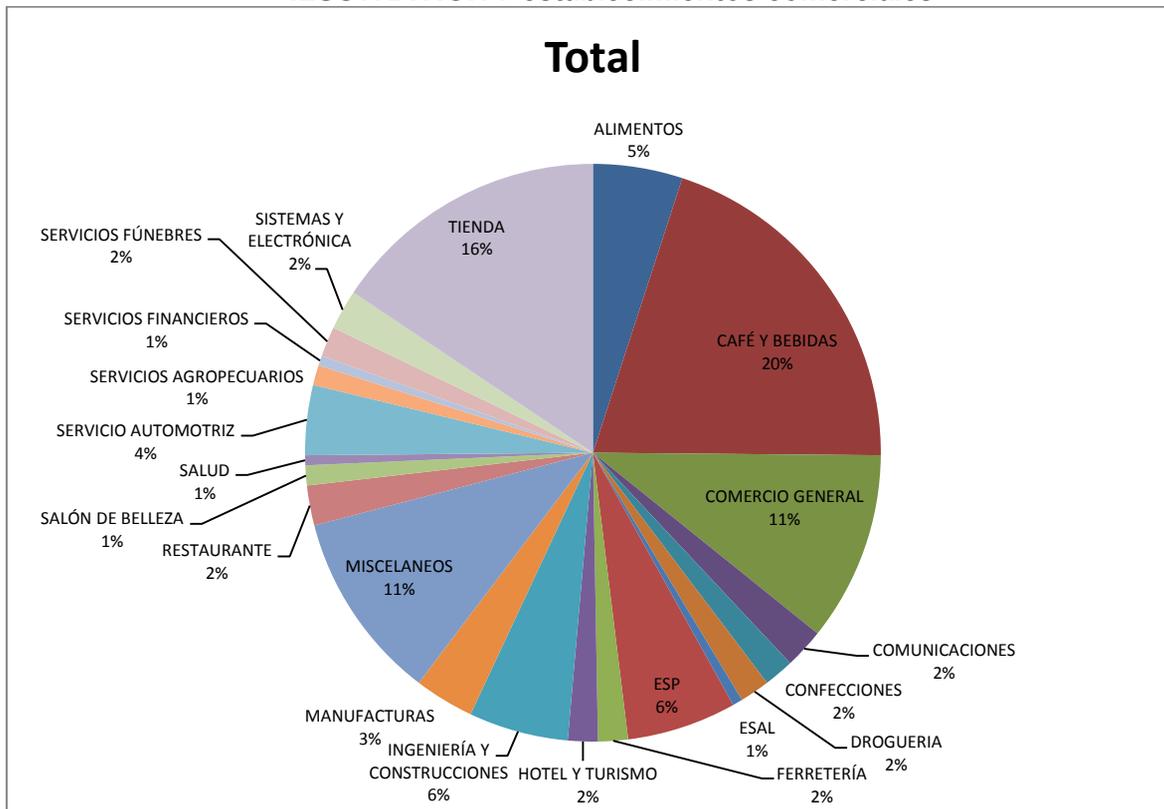
El comercio informal está representado por las tiendas, misceláneas, kioscos y ventas ambulantes, estas últimas han tenido un alto incremento en especial los fines de semana y los días festivos, se vienen ejerciendo en plazas, andenes y vías públicas, debido a su carácter informal permiten escasamente la subsistencia del núcleo familiar. La probabilidad de que este tipo de comercio se desarrolle y se convierta en formal es mínima ya que se encuentra desarticulado, presenta un alto grado de improvisación y no posee una adecuada orientación hacia la acumulación de capital, lo cual no le garantiza un crecimiento armónico sostenible.

TIPO DE NEGOCIO	Número de Negocios
ALIMENTOS	9
CAFÉ Y BEBIDAS	36
COMERCIO GENERAL	19
COMUNICACIONES	4
CONFECCIONES	3
DROGUERIA	3
ESAL	1
ESP	11
FERRETERÍA	3
HOTEL Y TURISMO	3
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES	10
MANUFACTURAS	6
MISCELANEOS	19
RESTAURANTE	4
SALÓN DE BELLEZA	2
SALUD	1
SERVICIO AUTOMOTRIZ	7
SERVICIOS AGROPECUARIOS	2
SERVICIOS FINANCIEROS	1
SERVICIOS FÚNEBRES	3
SISTEMAS Y ELECTRÓNICA	4
TIENDA	28
Total general	179

FUENTE: INDUSTRIA Y COMERCIO 2011

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

ILUSTRACIÓN 7 establecimientos comerciales



#### 4.2.3.2 SECTOR TURISMO

##### NECESIDADES REPORTADAS POR LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE TRABAJO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.

- Existe una necesidad apremiante de talento humano con competencias definidas para asumir las demandas que conciernen al desarrollo de la actividad turística; hace falta adelantar programas de sensibilización ambiental, capacitación turística, bilingüismo y emprendimiento.
- El municipio requiere del fortalecimiento de su infraestructura, promover y gestionar por lo menos una planta turística que articule dos o tres atractivos naturales, que sean adecuados para el desarrollo del turismo, ya que la inversión en proyectos turísticos no ha tenido lugar.
- El municipio no cuenta con suficientes entidades bancarias o financieras que brinden sus servicios tanto a la comunidad, como a visitantes y al sector privado.

##### 4.2.3.2.1 DIAGNOSTICO

El Turismo es visto como uno de los sectores más prósperos en los últimos años, debido a los diferentes segmentos que maneja en materia económica y al desarrollo que genera en los diversos lugares donde se ejerce, se ve también como una actividad que con su aplicación proporciona instrumentos que ayudan a conservar, proteger y transmitir la cultura de una región determinada y, sus comunidades en relación con el entorno; en nuestro país se encuentra enmarcado en la ley 300/96 como la ley general del turismo.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

De acuerdo a este concepto, se evaluarán las condiciones del municipio de Victoria que propician o no esta actividad, a continuación:

El municipio posee un gran potencial turístico, debido a que presenta grandes ventajas comparativas como: la ubicación geográfica estratégica, unas condiciones climáticas excelentes y una gran variedad de paisajes con alta riqueza natural (flora, fauna e hidrofuentes); ideales para el desarrollo del turismo de naturaleza que incluye aviturismo<sup>1</sup>, ecoturismo y agroturismo. Además cuenta con una población amable y acogedora, características vitales para desarrollar la actividad turística en cualquier lugar del mundo.

No obstante, estas ventajas pueden ser comparativas pero no competitivas con otras actividades similares que se desarrollan en diferentes regiones del país y del mundo, por ejemplo el municipio ha avanzado en un buen porcentaje en el mejoramiento de la infraestructura vial de acceso al mismo, pero por otro lado, en términos de tecnologías de la información y las comunicaciones el avance es mínimo, o también se puede referir los hechos en que el municipio no cuenta con un inventario turístico, tampoco con procesos que articulen los esfuerzos en colectivo sobre esta área, tanto de la parte administrativa como de la sociedad civil y el sector privado, agudizando así las posibles alternativas de desarrollo para este renglón económico.

El clima, el potencial hídrico y biodiverso, la ubicación geográfica como punto equidistante entre las ciudades de Manizales, Ibagué y Bogotá, la variada topografía, la convivencia pacífica de sus habitantes, hacen que el turismo en Victoria se presente como potencial para el desarrollo económico local, siempre y cuando exista tanto voluntad administrativa (*no solo local sino también departamental y nacional*) como la adopción de medios y metodologías de aplicación actualizadas, eficientes e incluyentes.

Nuevas condiciones como la estabilidad social de la región, y la existencia de factores como la oferta de atractivos naturales, el clima, el avistamiento de aves endémicas casi únicas de la región, han hecho posible en los últimos meses el incremento del desplazamiento individual o en grupo por parte de personas interesadas en disfrutar estos elementos, tanto nacionales como extranjeros, lo cual genera un movimiento que obliga a la modernización de todo el panorama político y económico local, a construir colectivamente las herramientas de uso y aprovechamiento del entorno natural, ya que la actual inexistencia de estas viene produciendo una degradación del lugar, por no contarse con procesos de seguimiento y control a estas actividades.

A esto se suma que el municipio desconoce sus capacidades y condiciones para el desarrollo humano y sostenible a partir de sus riquezas naturales, al punto tal que los pocos esfuerzos desarrollados en la materia no han alcanzado los mínimos resultados de su gestión, lo cual se refleja en la falta de oportunidades de ingresos para sus habitantes y en el desmejoramiento de la calidad de vida.

Retomando lo mencionado acerca de los atractivos naturales, del patrimonio cultural y de las características del municipio, se describen a continuación y de forma específica algunas de estas:

El municipio posee gran riqueza natural, debido a que se encuentra ubicado en la región central del área andina, la cual es considerada como la región con mayor biodiversidad del país. Es significativo mencionar que entre los departamentos con mayor presencia de vida natural aparece en los primeros lugares el Departamento de Caldas, según el Informe sobre

<sup>1</sup><http://www.triangulodelcafe.travel/que-hacer/observacion-de-aves/observaci%C3%B3n-de-aves-en-caldas>

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

el estado de los recursos naturales renovables y del ambiente 2009<sup>2</sup>, a esto se suma que en el municipio de Victoria existe la presencia de aves endémicas y un AICA con 100 hectáreas protegidas.

En cuanto a las actividades que promueven el turismo de naturaleza, en el municipio vienen apareciendo algunas de ellas como es el avistamiento de aves dentro del aviturismo, en el marco de que el departamento de Caldas, cuenta con 950 especies de aves, 73 más que las especies que tiene toda Costa Rica, país centroamericano que cuenta con 877 especies; por otro lado, se viene proyectando nuevas actividades como la ruta del caucho que corresponde al agroturismo y los senderos ecológicos en el eje del ecoturismo.

Entre los sitios de interés con los cuales cuenta Victoria, se destacan: El Parque Rafael Uribe Uribe (elegido en 1985 como el parque más bello de Caldas), el Centro Cultural “José Arias Gutiérrez”, el Templo Parroquial Nuestra Señora del Carmen, la Capilla Nuestra Señora Reina de la Paz, la hacienda Hamburgo, la granja Liverpool; el Balneario el Paraíso, el Balneario Hojas Verdes, el Balneario Natural Doña Juana, el Balneario Natural el Paso, la Laguna de Bellavista, las Canteras de Mármol y las Cavernas de Caño Seco; el municipio también posee cinco cuencas hidrográficas: el río La Miel, el río Guarinó, el río Doña Juana, el río Pontoná y el río Purnio y, algunas de las quebradas más importantes como Bocorná, Casanguilla, El Palo, La Libertad, entre otras.

Las manifestaciones culturales en el municipio son también un medio eficiente para consolidar la identidad del territorio, entre este tipo de manifestaciones se encuentran: la tendencia al desarrollo de danzas tradicionales, la realización de ferias y fiestas municipales, las exposiciones equinas y campeonatos de vaquería, que conllevan a la capacidad de poseer capital social entre sus habitantes.

Respecto a la infraestructura, la prestación de servicios de salud del municipio está a cargo del hospital San Simón de la localidad con servicios básicos asistenciales, y cuenta con servicios especializados en municipios circunvecinos como La Dorada, donde se encuentran diferentes centros de salud, públicos y privados en varias categorías y niveles de especialidad médica, a solo 45 minutos de distancia; las vías principales de acceso al municipio presentan una condición favorable en razón a que se encuentran pavimentadas, incluso a la fecha se adelantan trabajos de mejoramiento sobre estas.

Es evidente, que Victoria es un municipio con gran biodiversidad dadas las características naturales y culturales que posee, en vista de que el territorio cuenta con todas las particularidades antes señaladas para el turismo, pero carece de planificación colectiva, puede causar una problemática que directa o indirectamente recae sobre la población receptora, ya que si no se encamina correctamente puede generar pérdida de la idiosincrasia y degradación del lugar, por esta razón es tan importante llevar a cabo esta actividad teniendo en cuenta la exhortación de la normatividad y los derechos del ser humano, como lo hace la ley 679/01 en coherencia con las actividades turísticas.

A pesar de que este municipio es altamente biodiverso y cuenta con todos los aspectos naturales y culturales para el desarrollo turístico, las entidades involucradas en el tema aún

<sup>2</sup>Salazar-Holguín F., Benavides-Molineros J., Trespalacios-González O. L. y Pinzón-Flórez L. F. Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente 2009. Disponible en línea en:  
[http://www.humboldt.org.co/humboldt/homeFiles/institucional/inf\\_estado\\_recursos\\_2009\\_v1.pdf](http://www.humboldt.org.co/humboldt/homeFiles/institucional/inf_estado_recursos_2009_v1.pdf) IDEAM, 2002. SIAC Tomo III Perfil.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

no han concentrado todos los esfuerzos y recursos en explotar esta actividad en la región; por tanto esta carece de todas las acciones competitivas ya que no presenta ningún tipo de planificación turística; frente a lo anterior existen una gran demanda por la generación de proyectos especiales, correspondiendo a los municipios (*tanto administrativos como a los habitantes*) la responsabilidad innegable de conservar y proteger este territorio, con la inclusión y ejecución de acciones como lo es en este Plan de Desarrollo y otros, dando cumplimiento a la Política de Producción y Consumo Sostenible promovida por el gobierno nacional.

Por ultimo, el municipio de Victoria Caldas evidencia la necesidad de reunir y consignar los elementos encontrados en el entorno para su respectiva planificación y fortalecimiento, con el fin de diseñar un producto turístico de calidad enfocado en el desarrollo sostenible, el cual debe estar compuesto de atractivos, infraestructura, planta turística y superestructura, según los estándares nacionales e internacionales y de las políticas establecidas.

#### **4.2.3.2.2 OBJETIVO GENERAL**

- Crear un sistema local de turismo, que genere espacios de consenso y ejecución, integrales e incluyentes a las diversas necesidades turísticas y del desarrollo en el municipio de Victoria.

#### **4.2.3.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover la articulación de los diferentes actores relacionados con el turismo en el municipio, con el propósito de crear el sistema local.
- Generar condiciones que faciliten la planificación y ejecución de planes, programas y proyectos en colectivo.
- Exaltar la riqueza turística de los Victorianos hacia el país y el mundo, que permita consolidar la identidad del territorio.
- Promover a Victoria, en el destino turístico del oriente de caldas aprovechando sus atractivos naturales y culturales, accesos, facilidades y amenidades.

#### **4.2.3.2.4 ESTRATEGIAS**

- Fortalecimiento del capital social del municipio, la capacidad de la cooperación, mediante la sensibilización del territorio como propiedad colectiva.
- Convertir el liderazgo local en una herramienta de poder para la consecución de los objetivos.
- Estrategia financiera para la consecución de recursos tanto públicos como privados para lograr los objetivos propuestos.
- La planificación, el seguimiento y la evaluación serán estrategia fundamental en las acciones correspondientes.
- El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el turismo serán una constante en los diferentes proyectos a formular.
- La libertad de participación como estrategia permitirá vincular a todos los interesados, sin acepciones.
- La convocatoria a entidades de diferente orden territorial, y extranjeras así como a privadas será una herramienta de consecución, mediante convenios y acuerdos de cooperación.

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

#### 4.2.3.2.5 PROGRAMAS

##### **PROMOCIÓN DEL DESARROLLO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL TURISMO.**

Consiste en promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo turístico empresarial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo, promoción de la capacitación, apropiación de tecnología avanzada y asesoría turística empresarial.

<b><u>Proyecto</u></b>	<b>LEVANTAR EL INVENTARIO TURÍSTICO.</b>
<b><u>Meta:</u></b>	Inventario Turístico municipal actualizado en la vigencia 2012.
<b><u>Indicador</u></b>	Nº de Inventario turístico elaborado en la vigencia 2012.
<b><u>Proyecto</u></b>	<b>CONFORMACION Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE TURISMO.</b>
<b><u>Meta:</u></b>	Conformar y promoción del sistema local de turismo en un 60% en el municipio durante el cuatrienio.
<b><u>Indicador</u></b>	Porcentaje de avance en la conformación del sistema local de turismo.
<b><u>Proyecto</u></b>	<b>DISEÑO E IMPLEMENTACION DE LOS PLANES DE ACCION TURÍSTICA DE VICTORIA.</b>
<b><u>Meta</u></b>	Plan de acción turística municipal, diseñado e implementado anualmente durante el cuatrienio.
<b><u>Indicador</u></b>	Nº de Plan de acción turística municipal diseñado y formulado anualmente/total de Planes de acción turística durante el cuatrienio.
<b><u>Proyecto</u></b>	<b>APOYAR Y FORTALECER EL AVITURISMO Y LOS CLUBES DE AVISTAMIENTO.</b>
<b><u>Meta</u></b>	Aviturismo y un club de avistamiento apoyado y fortalecido en el municipio durante el cuatrienio.
<b><u>Indicador</u></b>	Nº de clubes apoyados y fortalecidos durante el cuatrienio.
<b><u>Proyecto</u></b>	<b>APOYAR LA CONFORMACIÓN DE UNA PLANTA TURÍSTICA EN EL SITIO CONOCIDO COMO BALNEARIO DOÑA JUANA.</b>
<b><u>Meta</u></b>	Planta turística en el balneario doña juana, y consolidada como atractivo natural apoyado y fortalecido durante el cuatrienio.
<b><u>Indicador</u></b>	Nº de planta turística conformada durante el cuatrienio.

#### 4.2.4 SECTOR FISCAL Y FINANCIERO

##### 4.2.4.1 DIAGNOSTICO

**TABLA 36 1.1.1.1.1 Gastos por año Administración municipal**

MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	2006	2007	2008	2009
VICTORIA	17867	4.997	6.488	5.099	7.078

EL TOTAL DE LOS GASTOS INCLUYE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR SGP. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

**TABLA 37 participación de los ingresos tributarios en el total y participación de cada impuesto en los ingresos tributarios**

MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	INGRESOS TOTALES	% DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN EL TOTAL	% DE CADA IMPUESTO EN LOS INGRESOS TRIBUTARIOS			
				PREDIAL	INDUSTRIA Y COMERCIO	SOBRETASA A LA GASOLINA	OTROS
VICTORIA	17867	6.293	17,0	60,0	25,3	-	2,5

FUENTE: EJECUCIONES PPTALES MPLES Y DPTALES REPORTADAS AL DNP. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES AÑO 2009

**TABLA 38 ingresos por impuesto de industria y comercio 2004 - 2009**

MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	2004	2005	2006	2007	2008	2009	VARIACIÓN % 2008/2009
VICTORIA	17867	153	0	97	100	214	271	26,51

FUENTE: EJECUCIONES PPTALES MPLES Y DPTALES REPORTADAS AL DNP. CIFRAS EN MILLONES DE PESOS CORRIENTES

**TABLA 39 captaciones del sistema financiero a diciembre**

MUNICIPIO	CÓDIGO DANE	2006	2007	2008	2009	VARIACIÓN % 2008/2009
VICTORIA	17867	2.651	2.483	2.556	2.660	4,07

FUENTE: ELABORADOS SPM CON BASE DATOS SUPERINTEDECENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

#### 4.2.4.1.1 ESQUEMA DE OPERACIONES EFECTIVAS DE CAJA

Para el periodo comprendido el primer enero y proyecciones del último día del mes de diciembre del año 2010 el comportamiento de los Ingresos y de los gastos del municipio en su mayor nivel agregación, se muestra en las Tablas siguientes:

**Tabla 40 comparativo presupuesto inicial de ingresos /presupuesto ejecutado 2010**

CUENTA O CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VARIACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
<b>INGRESOS TOTALES (1+2)</b>	4.910.347	7.639.138	55,57%	4.813.166	63,01%
<b>1 INGRESOS CORRIENTES (1)</b>	4.909.097	7.070.235	44,02%	4.774.915	67,54%
Ingresos Tributarios	998.500	1.026.205	2,77%	1.015.950	99,00%
<b>Ingresos no Tributarios</b>	3.905.597	5.796.570	48,42%	3.604.499	62,18%
Otros Ingresos no Tributarios	146.171	184.846	26,46%	139.467	75,45%
Compensaciones y Regalías	1.000	1.000	0,00%	5.476	547,60%
Transferencias	826.161	1.057.033	27,95%	643.042	60,83%
Sistema Gral. de Participaciones	990.377	1.522.450	53,72%	1.449.465	95,21%
Fondo Local de Salud	1.922.688	2.992.041	55,62%	1.336.593	44,67%
Fondos Especiales	19.200	39.200	104,17%	30.456	77,69%
<b>Cofinanciación</b>	5.000	247.460	4849,20%	154.466	62,42%
<b>2. RECURSOS DE CAPITAL (2)</b>	1.250	568.903	45412,24%	38.251	101,16%

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL MFMP.

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

**TABLA 41 comparativo entre el presupuesto inicial de gastos y la ejecución presupuestal año 2010:**

CUENTA O CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	VARIACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
<b>GASTOS TOTALES (1+2+3)</b>	<b>4.910.347</b>	<b>7.639.138</b>	<b>55,57%</b>	<b>6.471.560</b>	<b>84,72%</b>
1. Gastos de Funcionamiento	1.396.224	1.528.706	9,49%	1.415.175	92,57%
2. Servicio de la Deuda	93.200	93.200	100,00%	68.879	73,90%
3. Gastos de Inversión	3.420.923	6.017.232	75,89%	4.987.506	82,89%

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL MFMP.

#### 4.2.4.1.2 INDICADORES DE GESTIÓN PRESUPUESTAL 2010

Los indicadores de Desempeño fiscal de conformidad con los resultados de las Operaciones efectivas de caja, para la vigencia **2010**, son los siguientes

**Tabla 42 indicadores generales de participación**

INDICADOR	2010
Ingresos tributarios / Ingresos corrientes (%)	21,28%
Ingresos Tributarios + No Tributarios / Ingresos totales (%)	96,00%
Ingresos tributarios / Ingresos totales (%)	21,11%
Recaudo predial / Ingresos corrientes (%)	9,08%
Recaudo industria y comercio / Ingresos corrientes (%)	4,57%
Regalías / Ingresos totales (%)	0,11%
Cofinanciación / Ingresos totales (%)	3,21%
Gastos de funcionamiento / Ingresos propios	122,48%
Gastos de funcionamiento / Gastos totales (%)	21,87%

El municipio ha tenido un desempeño fiscal medio encontrándose en riesgo de generar déficit corriente por la insuficiencia de recursos propios, factor que lo hace altamente dependiente de las transferencias y con probabilidad de incumplir los límites de gasto establecido por la Ley 617 de 2000.

En este sentido, requiere atención especial para garantizar su solvencia financiera de largo plazo.

En lo referente el índice de Transparencia, tiene como propósito fortalecer la institucionalidad de sector público e incentivar medidas de control de riesgos de corrupción en las entidades. El índice mide tres variables: visibilidad, cumplimiento de normas y estándares, participación ciudadana. La medición fue realizada por la Corporación Transparencia por Colombia con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y el Programa Cercapaz de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana GTZ.

#### 4.2.4.1.3 DESEMPEÑO INTEGRAL

El municipio requiere llevar a un nivel aceptable su posicionamiento en el ranking de desempeño tanto en el nivel Departamental como en el nivel Nacional, **debe dar cumplimiento:** a los indicadores de EFICACIA los cuales se reflejan en el cumplimiento y avance de las metas del PLAN DE DESARROLLO; a los indicadores de EFICIENCIA en el cual se mide la eficiencia de la inversión pública en cada uno de los sectores; al cumplimiento de los REQUISITOS LEGALES los cuales tienen que ver con el cumplimiento de la ley 715 de 2001; al cumplimiento de los indicadores de GESTIÓN que tiene que ver

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

con la capacidad administrativa, con los indicadores de desempeño fiscal, con los índices de gestión y con el resultado de los análisis de gestión de los sectores básicos, entre otros. En el siguiente Tabla se puede apreciar cual ha sido la calificación del desempeño del municipio de la vigencia 2008 al 2010.

**TABLA 43 Desempeño integral 2008-2009-2010**

COMPONENTES	2008	2009	2010
	PUNTAJE		
G.1. EFICACIA %	0,0	0,0	0,0
G.2. EFICIENCIA %	32,35	46,34	41,4
G.4. REQUISITOS LEGALES %	91,16	88,72	99,7
G.3. CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FISCAL %	89,79	90,11	83,4
G.5 DESEMPEÑO FISCAL %	65,78	64,51	66,3
GESTIÓN	77,79	77,31	74,8
ÍNDICE INTEGRAL	50,32	53,09	54,0
G.6 POSICIÓN A NIVEL NACIONAL	776	843	852
G.7 POSICIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL	17	18	23
CON INFORMACIÓN COMPLETA Y CONSISTENTE	NO	NO	NO
RANGO ÍNDICE INTEGRAL			2 BAJO

FUENTE: DNP

#### 4.2.4.2 OBJETIVO GENERAL

Garantizar un flujo permanente de recursos que le permita asumir sus obligaciones y generar un excedente capaz de apalancar sanamente recursos para destinarlos a la inversión social, como lo ordena nuestra Constitución.

Lograr un recaudo considerable de impuesto que pueda mostrar resultados benéficos que apoyen la inversión en nuestro municipio

#### 4.2.4.3 OBJETIVO ESPECÍFICO

Priorizar el cobro de la cartera de Impuesto predial del municipio que se encuentra cerca a prescribir realizando su determinación previa.

Utilizar la información disponible en los sistemas o archivos internos (expedientes de los contribuyentes de Industria y comercio de la Secretaria de Hacienda y la información reportada por terceros (DIAN) con el fin de detectar contribuyentes inexactos del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros.

Lograr realizar el cobro de rentas en forma organizada que actualmente posee el municipio como; Plaza de Mercado, pabellón de carnes, juegos permitidos, espacio público, ejidos municipales, servicio público de pasajeros carga, y valorización, creando una base de datos que permita realizar consulta, facturación y acuerdos de pagos.

Recaudar cada una de las rentas de acuerdo a sus tasas, hasta llegar al objetivo específico, de acuerdo a lo presupuestado en cada vigencia.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

#### 4.2.4.4 ESTRATEGIAS

La estrategia financiera tiene como propósito asegurar la existencia de un apalancamiento financiero, que permita tanto la operación diaria de la entidad, como el cumplimiento de su misión institucional y la proyección del municipio hacia un futuro económico mejor.

Acorde a los principios rectores del presupuesto definido en el artículo 353 de la Constitución Nacional, la administración municipal debe encaminar sus esfuerzos a mantener su autonomía presupuestal orientándolos al mejoramiento continuo tanto en la captación de sus recursos propios como en la ejecución de los gastos de funcionamiento.

En cuanto a las transferencias recibidas de la Nación correspondiente al Sistema General de Participaciones SGP, deben constituirse en un complemento a los recursos más representativos con los cuales esta entidad territorial logre el cumplimiento de su cometido estatal, dirigido especialmente al Gasto Público Social.

Incrementar las fuentes tradicionales de recursos, mejorando el recaudo oportuno respecto al periodo anterior, ofreciendo al contribuyente la confianza y credibilidad que permitan fortalecer la cultura tributaria. De igual manera se debe hacer un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida.

Incrementar los ingresos tributarios, vía reforma del estatuto de rentas, y la búsqueda de nuevas fuentes de financiación, dentro de las cuales se destaque la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada y los elementos de plusvalía y valorización incluidos en el mismo estatuto de rentas.

La reforma del estatuto de rentas planteada se hace bajo la filosofía de aumentar la base gravable, y no bajo el incremento de tasas. La idea es mantener las condiciones tributarias a los sectores más desfavorecidos.

#### 4.2.4.5 PROGRAMA: FISCALIZACIÓN Y/O DE COBRO (AÑO 2012)

Consiste en que previa revisión y análisis de los procedimientos en curso adelantados en la vigencia 2011 en materia de industria y comercio, predial Unificado y en otras rentas se determinará en conjunto con los respectivos asesores su viabilidad para continuar dichos procesos.

<b><u>Proyecto</u></b>	<b>ELABORAR EL PLAN DE FISCALIZACIÓN Y COBROS.</b>
<b><u>Meta:</u></b>	Elaborar Plan de Fiscalización y Cobros
<b><u>Indicador:</u></b>	Plan elaborado y ejecutándose a partir de 2012

#### 4.2.5 LAZOS DE VECINDAD CON LA REGIÓN

##### 4.2.5.1 DIAGNOSTICO

En el espacio político administrativo la población hace parte de los municipios ubicados en el Oriente del Departamento de Caldas,

Teniendo en cuenta el contexto regional sobre el cual debe establecerse el desarrollo y crecimiento integral del municipio, tomando como base las diferentes acciones

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

departamentales y nacionales que competen al territorio, es importante discutir como el municipio puede influir con los programas que se pretenden establecer dentro del plan de desarrollo municipal, en las decisiones que comprometan el accionar de una región en el ámbito nacional.

A partir de lo anterior se hace prioritario colocar el municipio como punto central de un conjunto de programas que se pretenden realizar a corto, mediano y largo plazo en la región, determinando la influencia de estos en el municipio, buscando colocar a Victoria dentro de la estructura y visión del contexto regional con el fin de establecer el grado de afectación y/o desarrollo que dichos proyectos pretenden ejercer sobre las políticas sociales, administrativas, económicas y ambientales.

Es por esto que dentro de los proyectos establecidos como prioritarios y catalogados como proyectos especiales dentro del ámbito departamental, se han establecido programas que benefician íntegramente al municipio y que de realizarse se convertirán en la base de un crecimiento económico a largo plazo, que cambiara radicalmente el futuro del municipio ubicándolo en una actual y moderna reestructuración regional y nacional.

Es necesario integrar a nivel Departamental todos los Planes de Ordenamiento de los municipios, sus objetivos, estrategias, acciones, determinar áreas comunes de importancia ambiental y de los sectores de la economía, para que a partir de allí se puedan establecer acuerdos, acciones que conduzcan al desarrollo armónico Regional.

### CONTEXTO REGIONAL

Entre los proyectos específicos relevantes a nivel nacional se encuentran:

#### ILUSTRACIÓN 8 troncal del oriente de caldas



FUENTE: SOCIEDAD DE MEJORAS DE MANIZALES

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- **Troncal de Oriente de Caldas:** Este proyecto servirá como vínculo articulador de los municipios ubicados al Oriente de Caldas, uniendo durante su transcurso de manera física y social a cada uno de los territorios que esta red vial cruzara y que a la vez presentará grandes facilidades de desplazamiento con los demás municipios y con el norte del Tolima.
- **Otros Proyectos Viales:** proyectos viales estructurados dentro del Plan de Desarrollo del Departamento de Caldas como es el mejoramiento y pavimentación de las vías Petaqueros – Manzanares – Pensilvania – Marquetalia – Samaná – Victoria, contribuirán a que las posibilidades de competitividad aumenten a un más dentro de la región, buscando constituir la población como un polo de desarrollo a nivel departamental y regional.
- **Proyecto Vial Ruta del Sol:** Impulsará el desarrollo subregional con un carácter mucho más amplio de tipo nacional, puesto que extenderán las formas y alternativas de interconexión con la capital del país y a costa atlántica, acortando distancias y abriendo las fronteras agrícolas de la región a nuevos espacios estratégicos de comercialización y venta de recursos turísticos, ambientales y logísticos, por ende la conquista de nuevos mercados nacionales que impulsaran de gran forma la base económica del territorio como lo es el campo.

## **RELACIONES DE VECINDAD**

**Aspectos Ambientales:** Con los diferentes Municipios del oriente de caldas y los que se encuentran en la zona de influencia de la Cuenca del río Guarinó deben adelantar procesos de compra de terrenos que serían orientados a la protección y conservación de los nacedores de agua y de las zonas de Bosque. No existen políticas, planes, programas y proyectos conjuntos encaminados a la recuperación y conservación de las fuentes de agua y de los diferentes bosques con los cuales se lograría un ambiente saludable para los habitantes de la región.

**Aspectos Sociales:** Hace falta entre los municipios de la región una mejor integración Cultural y Artística, que contribuya a un mejor entendimiento de los pueblos, que despierte el sentido de pertenencia regional, de hermandad, que demos a conocer esta nuestra riqueza, que esta riqueza contribuya al mejoramiento del nivel económico de la región mediante el desarrollo de actividades de tipo Cultural y Artístico en coordinación con la actividad Turística de tipo Regional.

**Aspectos Económicos:** Los municipios del oriente de Caldas no se han ocupado de identificar potencialidades regionales y ni especializarse en actividades de tipo productivo de acuerdo a las potencialidades de cada municipio en pro de una óptima división de las actividades productivas con acceso a la mejores tecnologías apropiadas que permitan obtener mejores y mayores volúmenes de productos de calidad acordes a las exigencias del mercado nacional e Internacional. Igualmente se carece de políticas para mejorar las condiciones de comercialización de los diferentes productos a nivel intermunicipal, intermunicipal e internacional, mediante nuevas alternativas de mercadeo eficientes que garanticen la venta justa y adecuada de los productos.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

#### 4.2.5.2 OBJETIVOS

- **Aspectos Ambientales:** Coordinar con los cada uno de los municipio de la región para dar solución conjunta al problema de contaminación de las fuentes abastecedoras de agua, e igualmente identificar y poner en marcha políticas, planes, programas y proyectos conjuntos encaminados a la recuperación y conservación de las fuentes de agua y de los diferentes bosques.
- **Aspectos Sociales:** Aunar esfuerzos conjuntos para alcanzar una mejor integración Cultural y Artística, que contribuya a un mejor entendimiento de los pueblos, que despierte el sentido de pertenencia regional, de hermandad, que demos a conocer esta nuestra riqueza, que esta riqueza contribuya al mejoramiento del nivel económico de la región.
- **Aspectos Económicos:** Conjuntamente con los Municipios del oriente de caldas identifiquemos las potencialidades regionales, especialicémonos en actividades de tipo productivo de acuerdo a las potencialidades de cada municipio en pro de una óptima división de las actividades productivas con acceso a la mejores tecnologías apropiadas que permitan obtener mejores y mayores volúmenes de productos de calidad acordes a las exigencias del mercado Nacional e Internacional e igualmente identifiquemos políticas para mejorar las condiciones de comercialización de los diferentes productos a nivel local, intermunicipal e internacional, mediante nuevas alternativas de mercadeo eficientes que garanticen la venta justa de los productos.

#### 4.2.5.3 ESTRATEGIAS

- Promover la asociatividad de municipios y/o relaciones necesarias para buscar solución en temas como el crecimiento económico, la productividad, atención a problemática social local y regional.
- Coordinar con cada uno de los municipio de la región para que se de solución al problema de contaminación de las fuentes abastecedoras de agua de acueductos.
- Coordinar con los demás Municipio de la región la identificación y puesta en marcha de políticas, planes, programas y proyectos conjuntos encaminados a la recuperación y conservación de las fuentes de agua, y de los diferentes bosques.
- Condúzcase conjuntamente con los municipios de la región a alcanzar una mejor integración Cultural y Artística, que contribuya a un mejor entendimiento de los pueblos, que despierte el sentido de pertenencia regional, de hermandad, que demos a conocer esta nuestra riqueza, que esta riqueza contribuya al mejoramiento del nivel económico de la región.
- Conjuntamente con los municipios del oriente identifiquemos las potencialidades regionales, especialicémonos en actividades de tipo productivo de acuerdo a las potencialidades de cada municipio en pro de una óptima división de las actividades productivas con acceso a la mejores tecnologías apropiadas que permitan obtener mejores y mayores volúmenes de productos de calidad acordes a las exigencias del mercado Nacional e Internacional.
- Coordinar conjuntamente la identificación de políticas para mejorar las condiciones de comercialización de los diferentes productos a nivel local, intermunicipal e internacional, mediante nuevas alternativas de mercadeo eficientes que garanticen la venta justa de los productos.
- Adelantar con los demás municipio de la región la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos concertados encaminados a la recuperación y conservación de las fuentes de agua y de los diferentes bosques.

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

#### **4.2.5.4 PROGRAMA: INTEGRACIÓN REGIONAL**

##### **4.2.5.4.1 PROYECTOS**

- Promocionar la Asociatividad con municipios de la región. (Gestión)
- Proyecto Integral de Protección, Conservación y Recuperación de Cuencas. (Gestión Municipios Ribereños).
- Integración Cultural y Artística municipios de la región (gestión).
- Identificación potencialidades en actividades productivas de la Región y puesta en marcha de los programas y proyectos concertados tendientes a lograr la especialización de cada municipio. (Gestión)
- Mejoramiento de los sistemas de comercialización Regional.(Gestión)

##### **4.2.5.4.2 METAS**

- Gestionar recursos para cada proyecto del sector.
- Establecer alianzas estratégicas regionales

#### **4.3 EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO EFICIENTE**

##### **4.3.1 MODERNIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL**

La administración pública y los sectores institucionales del municipio deben asumir el reto de la capacitación y actualización permanente, ingresando competitivamente en el sistema de la gerencia pública. Es necesario la implementación de políticas que contribuyan al fortalecimiento de la parte institucional visionada hacia una excelencia en el servicio público a la comunidad; reestructurar la planta de personal, actualizar el conocimiento y optimizar el recurso humano dentro de los términos de eficiencia, economía y responsabilidad con sentido de pertenencia. Este mismo compromiso se debe extender a las demás organizaciones sociales como las Juntas de Acción Comunal, ONG y otras organizaciones comprometidas con la comunidad.

##### **NECESIDADES REPORTADAS POR LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE TRABAJO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

La Administración municipal esta desactualizada en lo que tiene que ver con la Función Pública por lo que debe adelantar políticas de capacitación para sus funcionarios. Debe adelantar reestructuración de la planta actual de funcionarios.

Por parte de la comunidad falta compromiso en el pago de impuestos, por lo que se deben adelantar acciones para comprometer a la comunidad mediante acuerdos de pago.

Hay crisis en el fondo rotatorio de la UMATA por lo cual es sano depurar el fondo y reactivarlo.

Se deben adelantar política de Saneamiento Fiscal

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

#### 4.3.1.1 DIAGNOSTICO

El Municipio requiere de modernizar el sistema de control interno optimizando el funcionamiento de la organización administrativa municipal mediante la aplicación de metodologías de control y de eficiencia del servidor público.

Teniendo en cuenta las vigencia del Esquema de Ordenamiento Territorial, el municipio debe evaluarlo, e identificar la necesidad de revisar y ajustarlo, además de dar cumplimiento con artículo 189 del Decreto Ley 19 de 2012 en lo referente a la inclusión en lo POT de la gestión del riesgo.

El Municipio requiere llevar a un nivel aceptable su posicionamiento en el Ranking de Desempeño tanto en el nivel Departamental como en el nivel Nacional, **debe dar cumplimiento:** a los indicadores de EFICACIA los cuales se reflejan en el cumplimiento y avance de las metas del PLAN DE DESARROLLO; a los indicadores de EFICIENCIA en el cual se mide la eficiencia de la inversión pública en cada uno de los sectores; al cumplimiento de los REQUISITOS LEGALES los cuales tienen que ver con el cumplimiento de la ley 715 de 2001; al cumplimiento de los indicadores de GESTIÓN que tiene que ver con la capacidad administrativa, con los indicadores de desempeño fiscal, con los índices de gestión y con el resultado de los análisis de gestión de los sectores básicos, entre otros.

En el siguiente Tabla se puede apreciar cual ha sido la calificación del desempeño del municipio de la vigencia 2008 al 2010.

COMPONENTES	2008	2009	2010
	PUNTAJE		
EFICACIA %	0,0	0,0	0,0
EFICIENCIA %	32,35	46,34	41,4
REQUISITOS LEGALES %	91,16	88,72	99,7
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FISCAL %	89,79	90,11	83,4
DESEMPEÑO FISCAL %	65,78	64,51	66,3
GESTIÓN	77,79	77,31	74,8
ÍNDICE INTEGRAL	50,32	53,09	54,0
POSICIÓN A NIVEL NACIONAL	776	843	852
POSICIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL	17	18	23
CON INFORMACIÓN COMPLETA Y CONSISTENTE	NO	NO	NO
RANGO ÍNDICE INTEGRAL			2 BAJO

Fuente: DNP

Igualmente se encuentra que la base de avalúos catastrales se encuentra desactualizada y ha sido uno de los factores determinantes en los bajos ingresos por recursos percibidos por concepto del PREDIAL, la norma establece que su actualización debe hacerse cada 5 años y hace 6 años no se actualiza.

#### 4.3.1.2 OBJETIVOS GENERALES

- Generar e implementar políticas que orienten a la Administración Municipal, hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos y metas.
- Desarrollar adecuadas Políticas Públicas como un proceso social prioritario
- Buscar mayor eficacia, eficiencia e impacto social del Control Interno en la Administración Municipal, proporcionando la estructura y los mecanismos de evaluación de procesos y la adecuada solución de alertas en posibles y manifiestos riesgos institucionales.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Es vital el manejo adecuado de la información (seguridad en informática), con estándares de calidad altos y siguiendo los lineamientos establecidos en el MECI en coordinación con la administración de los mismos por parte de la oficina de sistemas, obteniendo finalmente un producto confiable en la ecuación servidor público eficiente - satisfacción final ciudadano.
- Formar servidores públicos competentes, que tengan capacidad de ejecución exitosa en los procesos en los cuales intervienen, además fortalecer los fundamentos para una gestión pública cada vez más honesta y transparente, garantizando así una mejor atención al ciudadano como el destinatario natural de los servicios del estado. Se debe enfatizar el servicio al cliente, la amabilidad y buen servicio debe ser característica imperante en cada uno de los funcionarios.
- Desarrollar en cada uno de los funcionarios, Contratistas y prestadores de Servicios la Ética del Servidor Público.

#### 4.3.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ajustar y Aplicar el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000-2005, el Modelo de Sistema de Gestión de Calidad Basado en Procesos (NTCGP 1000-2004) y el Modelo de Control Interno Contable (MCICO 2007:1), en la Administración Municipal.
- Implementar el protocolo de seguridad institucional que permita asegurar la información el manejo de la misma, los medios y recursos tecnológicos y los recursos humanos deben ser vanguardistas en la administración municipal.
- Conducir a la Administración a la prestación de un servicio con mayor eficacia y eficiencia y a los funcionarios a Mejorar el conocimiento del puesto a todos los niveles, personal identificado con los objetivos de la Administración, ágil en la toma de decisiones y en la solución de problemas, con productividad y calidad del trabajo, que promueve la comunicación en toda la organización.
- Mejorar la funcionalidad operativa del área de Archivo mediante la implementación de tecnología apropiada, capacitación y metodología acorde a los lineamientos del Sistema Nacional de Archivos.
- Conformar y mantener los niveles más altos de bienestar físico, mental y social de sus trabajadores, logrando su desarrollo integral dentro de un proceso de mejoramiento continuo.
- Funcionarios idóneos, con vocación del servicio, altos conceptos de moralidad y ética en el desempeño de sus funciones.

#### 4.3.1.4 ESTRATEGIAS

- Disponer de los recursos físicos, económicos, tecnológicos, de infraestructura y de talento humano requeridos para la implementación del MECI 1000-2005.
- Implementar mediante acto administrativo la NTCGP 1000-2004 y el MCICO 2007
- Implementar los procesos de capacitación y sensibilización sobre el rol que cumplen los servidores públicos en la aplicación del sistema de control interno.
- Elaboración del Modelo de Operación por Gestión de Procesos.
- Aplicar el Sistema de Gestión de Calidad previsto en la norma NTCGP 1000-2004.
- Ajustar y aplicar la guía de Auditoría de la Oficina de Control Interno.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Requerir a cada dependencia la aplicación de las políticas institucionales de manejo del riesgo.
- Implementar el desarrollo del Gobierno Electrónico en cuatro etapas soportadas en charlas de sensibilización, conocimiento e importancia.
- Ejecución de la parte lógica, como es la puesta en marcha del servidor de respaldo y el servidor de correo.
- Ejecución de la intranet local en donde se instalarán decretos e instructivos y documentación de interés como consulta de apoyo al funcionario. Realizar diversos escenarios de la conformación de la planta de personal para su estudio y evaluar cual es la más conveniente para lograr los objetivos propuestos.
- Detectar las Necesidades, diseñar e identificar los recursos del Plan de Capacitación.
- Ejecutar el Programa de Capacitación.
- Aplicar los principios de evaluación, control y seguimiento a todos los procesos.
- Actualizar la estratificación Urbana y Rural del municipio.

**4.3.1.5 PROGRAMAS**

**Proyecto.** **ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DEL MECI 1000-2005** (Dar cumplimiento a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante decreto 2913 del 28 de julio de 2007)

**Meta:** Actualizar y ajustar el Modelo Estándar de Control Interno anualmente durante el cuatrienio.

**Indicador:** Documento del Modelo Estándar de Control Interno actualizado y ajustado durante el cuatrienio.

**Proyecto.** **EVALUACIÓN, REVISIÓN Y AJUSTE DEL E.O.T**

**Meta:** Evaluar, revisar y ajustar el E.O.T del municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** Esquema de Ordenamiento evaluado, revisado y ajustado durante el cuatrienio.

**Proyecto.** Cumplimiento de las Fases a la estrategia Gobierno en Línea Territorial e implementar las políticas VIVE DIGITAL y CALDAS VIRTUAL

**Meta:** Cumplir fases estrategia GELT y articulación de dos políticas tecnológicas durante el cuatrienio

**Indicador:** N° de fases GELT Implementados /N° de Fases de la estrategia  
N° de políticas tecnológicas/N° de políticas tecnológicas implementadas

**Proyecto.** Ajuste de la estructura de la administración municipal a un modelo operacional por procesos.

**Meta:** Alcanzar el mejoramiento, adopción de comportamientos y disciplinas por parte de los servidores públicos de la entidad.

**Indicador:** Planta de personal actualizada a diciembre de 2013

**Proyecto.** Plan integral de capacitación para el desarrollo integral del talento humano de la administración municipal anualmente durante el cuatrienio.

**Meta:** Capacitación continua para los servidores públicos

**Indicadores:** Servidores Públicos de la entidad debidamente capacitados/Total de servidores públicos de la administración.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**Proyecto.** Operatividad de la oficina de servicio de atención a la comunidad (SAC) en la administración municipio.  
**Meta:** Implementar las Fases de La Oficina SAC en funcionamiento durante el cuatrienio.  
**Indicador:** Oficina de Servicio de Atención a la comunidad funcionando a diciembre de 2012.

**Proyecto.** Realización del saneamiento contable y físico de inventarios del municipio durante el cuatrienio.  
**Meta:** Realizar el saneamiento Contable e inventarios  
**Indicador:** Saneamiento contable realizado a diciembre de 2015

**Proyecto.** **ACTUALIZACIÓN** catastral urbana y rural  
**Meta:** base catastral urbana y rural actualizada  
**Indicador:** Base catastral actualizada a diciembre de 2015

**Proyecto.** **IMPLEMENTACIÓN** del plan de salud ocupacional para la planta de personal de la administración municipal.  
**Meta:** plan de salud ocupacional implementado a diciembre de 2012  
**Indicador:** Plan de salud implementado / Comité de salud ocupacional de la alcaldía funcionando a diciembre de 2012.

**Proyecto.** **ACTUALIZACIÓN** de la estratificación urbana y rural del municipio durante el cuatrienio.  
**Meta:** **ACTUALIZAR** la estratificación urbana y rural del municipio, a diciembre de 2013  
**Indicador:** Estratificación urbana y rural del municipio actualizada y aplicada, a diciembre de 2013.

**Proyecto.** Continuación de la implementación del sistema de evaluación de desempeño para los funcionarios de carrera y de planta de la administración municipal  
**Meta:** **Implementar** el sistema de evaluación de desempeño para los funcionarios de carrera y de planta de la administración municipal  
**Indicador:** Sistema implementado anualmente, durante los cuatro años.

**Proyecto.** **DOTACIÓN DE EQUIPOS Y TECNOLOGÍA** para el funcionamiento de las dependencias de la administración municipal  
**Meta:** Dotar de equipos y tecnología a las dependencias de la administración municipal durante los cuatro años de gobierno.  
**Indicador:** N° de equipos y paquetes tecnológicos adquiridos /N° dependencias de la administración municipal

**Proyecto.** **ACTUALIZACIÓN** del estatuto tributario municipal durante el cuatrienio  
**Meta:** **Actualizar** el estatuto tributario municipal  
**Indicador:** Estatuto Tributario municipal a diciembre de 2013.

**Proyecto.** Implementación y puesta en marcha del modelo de Control Interno Contable (MCICO 2007:1), en la Administración Municipal  
**Meta:** Implementar y puesto en marcha el modelo de control interno contable durante el cuatrienio.  
**Indicador:** MCICO 2007:1 de aplicación continúa

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**Proyecto.** IMPLEMENTACIÓN del modelo de sistema de gestión de calidad basado en procesos (NTCGP 1000-2004)  
**Meta:** Implementar el sistema de gestión de calidad  
**Indicador:** Modelo de sistema de gestión de calidad basado en procesos (NTCGP 1000-2004) de aplicación continúa durante los cuatro años.

#### **4.3.2 DESARROLLO COMUNITARIO**

##### **NECESIDADES REPORTADAS POR LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE TRABAJO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

- Se requiere implementar procesos educativos y de capacitación a las comunidades organizadas y en general en temas sobre participación democrática, en temas organizacionales, contables, jurídicos, contractuales y de elaboración de proyectos productivos, ambientales, de infraestructura y de desarrollo.
- Activar mecanismos de participación, que haya mayor difusión y motivación del ciudadano en conocimiento de sus deberes y derechos.

##### **4.3.2.1 DIAGNOSTICO**

El municipio de Victoria en su zona rural está conformado por 27 veredas identificadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, e igualmente su zona urbana la conforman 4 Barrios, en el municipio existen 4 Juntas de acción comunal urbanas y 27 Rurales de las cuales 27 Cuentan con Resolución y estatutos

Actualmente, Victoria cuenta con varios Comités que asegurarán en gran medida la participación de los diferentes estamentos de la sociedad, en el diseño y ejecución de las políticas públicas del municipio, entre ellos, se destacan el Consejo Municipal de Política Social, Comité Municipal para la Defensa, Promoción y Protección de los Derechos Humanos, el Comité Ambiental, el Comité Municipal para la atención integral de la población desplazada por la violencia. Sin embargo, muchos de ellos no están funcionando como debieran y la población infantil y juvenil de nuestro municipio no tiene espacios propios de participación social y política, por lo que se hace necesario despertar en la población joven del municipio el sentido de pertenencia por sus sectores y concientizarlos sobre el papel que deben asumir en el direccionamiento y liderazgo de los barrios y veredas a los cuales pertenecen. De igual manera se hace necesario fortalecer las veedurías ciudadanas.

La Alcaldía Municipal con el ánimo de fortalecer la participación comunitaria cuenta con el apoyo de un COORDINADOR DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL – en el cual se delega la responsabilidad de asistir, apoyar, fortalecer y orientar a cada una de las Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Vivienda, Juntas de Vivienda Comunitarias en su conformación, legalidad, requerimientos ante los entes competentes para solución de conflictos y Ministerio del Interior.

##### **4.3.2.2 OBJETIVO GENERAL**

- Organizar un sistema participativo, basado en el respeto y la democracia, en donde cada uno de los actores (estado - comunidad) gocen de derechos y cumpla con sus deberes y donde las buenas acciones de las autoridades civiles y de la ciudadanía en general, forjen condiciones de participación efectiva en desarrollo de nuestro municipio.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional departamental y municipal para consolidar valores propios de los colombianos, tales como la tolerancia, justicia, democracia y convivencia social.

**4.3.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Promover y divulgar los mecanismos de participación comunitaria y control social.
- Orientar y apoyar las gestiones realizadas por los organismos de acción comunal, como sujetos fundamentales en el proceso de participación democrática dentro de la ejecución y planeación de los fines comunitarios y territoriales de desarrollo en el municipio.
- Asegurar campañas formativas en cuanto a competencias, derechos, deberes y responsabilidades que le competen a los afiliados, dignatarios, directivos y órganos de administración, control y vigilancia de las organizaciones comunales (Junta de Vivienda Comunitaria, Juntas de Acción Comunal, Asociación de Juntas de Acción Comunal, Federación de Acción y Confederación Nacional de Acción Comunal).
- Activar y fortalecer las veedurías ciudadanas, como entes de control de la gestión pública.

**4.3.2.4 . ESTRATEGIAS**

- Implementar un proceso educativo y de capacitación con las JAC y las Asociaciones de Vivienda Comunitarias sobre temas organizacionales, contables, jurídicos, contractuales y de elaboración de proyectos productivos, ambientales, de infraestructura y de desarrollo.
- Apoyar las diferentes actividades económicas, deportivas y sociales que realicen las juntas de acción comunal para lograr sus objetivos y fines, como basares, encuentros deportivos y rifas, entre otros.
- Concientizar y sensibilizar a los dignatarios de los organismos de acción comunal sobre la responsabilidad social y jurídica que adquieren cuando son elegidos en sus cargos.
- Impulsar la creación de organizaciones de mujeres a nivel urbano y rural y fortalecer las organizaciones existentes.
- Adelantar la realización de los Consejos Comunitarios en cumplimiento al Plan de Gobierno del Señor Alcalde e impulsar estrategias de fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal y de otros mecanismos de participación, que acerquen la Administración municipal a la comunidad.
- Construir condiciones propicias para la convivencia social en relaciones de equidad, dignidad humana, justicia social, respeto a las diferencias y a los derechos humanos.
- Formular e implementar una política pública de Cultura Ciudadana, que apunte a la construcción de "ciudadanía", al fomento de la participación y del control social que incluya los diferentes actores municipales.

**4.3.2.5 PROGRAMA – DESARROLLO COMUNITARIO**

- Proyecto.** CAPACITACIONES mediante convenios con instituciones dirigidas a temas de desarrollo comunitario y empresarial.
- Meta:** Capacitar al 100% de las organizaciones comunales y sociales legalmente existentes en el Municipio en temas de desarrollo comunitario.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Indicador:** N° Organizaciones comunales y sociales legales capacitadas / N° Organizaciones comunales y sociales legales existentes en el municipio.
- Proyecto:** CAPACITACIÓN EN ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS PRODUCTIVOS a las diferentes asociaciones de victoria tanto de la zona rural como urbana
- Meta:** 4 Capacitaciones en la vigencia sobre proyectos productivos a las asociaciones existentes en el municipio.
- Indicador:** N° de capacitaciones realizadas en el cuatrienio / N° de Asociaciones programadas en el cuatrienio.

### **4.3.3 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES**

#### **NECESIDADES REPORTADAS POR LA COMUNIDAD EN LAS MESAS DE TRABAJO EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

- Se presenta manejo inadecuado a las zonas de riesgos, se debe intervenir de forma adecuada los sitios donde se presentan deslizamientos, se presentan problemas a causa del mal estado del alcantarillado y por el la falta de canalización de las aguas lluvias.
- Se deben minimizar los riesgos mediante la implementación de obras de mitigación.
- Falta prevención, los comités son inoperantes, se deben reactivar los comités y fortalecer su gestión y capacidad en prevención.
- Se deben adelantar campañas educativas.
- No existe Plan Local de Emergencias y Contingencias.

#### **CLOPAD**

Creado mediante Decreto N° 014 del 8 de Febrero de 2008 “Por medio del cual se deroga el Decreto 020 del 15 de Abril de 1999, se crea y conforma el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD”. Este comité está integrado por:

- El Alcalde Municipal, quien lo preside
- El Comandante de la Policía Nacional Estación Victoria
- El Director o Jefe de Salud del Municipio
- El Personero Municipal
- Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntario
- Director Técnico de la Umata
- Coordinador Juntas de Acción Comunal
- Representante de la Salud Pública
- Representante de los Desplazados
- Auxiliar Administrativo (Encargado de Deportes)
- El Secretario de Planeación quien actuará como Secretario Técnico del Comité Local.

Dicho comité se reúne periódicamente para analizar las situaciones de peligro y vulnerabilidad para prevenir los riesgos ante inminentes amenazas. Actualmente se desarrollan los Comités en periodos máximos de un mes y se toman determinaciones y seguimientos de los compromisos. Se debe apoyar la logística operativa del mismo para mejorar su oportunidad de respuesta.

Es necesario adelantar campañas educativas y preventivas especialmente en aquellos sectores de la población establecidos en áreas de riesgo como las zonas ribereñas de ríos y quebradas y en los espacios de invasión. Además se requiere fortalecer económica y

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

logísticamente la capacidad operativa del CLOPAD (Comité Local de Prevención y Atención de Desastres) como unidad de atención inmediata y de educación y prevención de situaciones al margen de la voluntad administrativa o de la población en situación de riesgo.

Así como se determinó dentro del diagnóstico ambiental para la población urbana y rural los principales factores de amenaza que tienden a azotar la cabecera municipal se encuentran relacionados con los procesos de remoción en masa

La seguridad de las poblaciones depende de la planeación realizada por las autoridades para la ubicación de asentamientos y vivienda en lugares exentos de peligro. Empero, la construcción de obras civiles como muros de contención, canales etc. encaminadas a encausar o desviar los flujos podrían disminuir enormemente el riesgo potencial de algunas áreas<sup>3</sup>.

Es recomendable hacer un control estricto para la construcción y habitación de vivienda para asentamientos humanos, así como de infraestructuras y obras civiles importantes; para la zona del talud se recomiendan establecer áreas de exclusión que permitan que este no sufra por procesos de meteorización y erosión que lleguen a promover su desestabilización a partir de fenómenos de remoción en masa.

#### 4.3.3.1 DIAGNOSTICO

Inicialmente tenemos lo siguiente:

Porcentaje de área en amenaza por deslizamiento	87%
Porcentaje de área en amenaza por incendio	100%
Porcentaje de área en amenaza por inundación	10%
Viviendas en riesgo mitigable	55 Un
Viviendas en riesgo no mitigable	36 Un

#### PROBLEMÁTICA

##### a) ACTITUDINAL

- Falta de sensibilización sobre el tema de desastres tanto a nivel institucional como comunitario.
- Indiferencia hacia el tema
- Falta de compromiso para asumir la responsabilidad
- Falta de una participación efectiva
- Pérdida de la credibilidad del sistema y sus realizaciones
- Fallas en la percepción del riesgo y por ende en la asignación de recursos

##### b) ORGANIZACIONAL

- Debilidad a nivel de las organizaciones locales tanto institucionales como comunitarias
- Debilidad en las organizaciones departamentales, regionales y nacionales.
- Implementación parcial del sistema
- Falta de articulación de programas y proyectos
- Falta de continuidad por cambios permanentes
- Falta de seguimiento supervisión y control
- Falta de capacidad de convocatoria
- Realidad sobre la Constitución: descentralización, autonomía local y participación.
- Duplicidad de esfuerzos

##### c) COORDINACIÓN

<sup>3</sup> Geología Colombiana No 14. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá Diciembre de 1985.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Conflicto de competencias
- Prioridades de desarrollo discrecionales
- Descoordinación
- Falta de capacidad de convocatoria
- Falta de seguimiento, supervisión y control
- Desconocimiento acerca de los recursos disponibles
- Duplicidad de esfuerzos

**4.3.3.2 OBJETIVOS**

- Prevenir los desastres y mitigar los riesgos.
- Incorporar las variables de la gestión del riesgo en la Planificación del Desarrollo.
- Promover la participación pública, privada y comunitaria para la gestión del riesgo.
- Brindar respuesta efectiva en caso de desastres.
- Atender en forma prioritaria las áreas especialmente vulnerables.
- Consolidar el Sistema Local para la Prevención y Atención de Desastres
- Fortalecer la cooperación internacional en las áreas de prevención, mitigación, atención, rehabilitación y reconstrucción.

**4.3.3.3 ESTRATEGIAS**

- Recopilación y análisis de las guías y metodología existentes para la elaboración de planes de emergencia y contingencia y otros documentos relacionados con la gestión de riesgos.
- Diseñar el Plan Local de Emergencia y Contingencias PLECs
- Diseñar la estructura o esquema de organización de la red.
- Conformar la red de urgencias.
- Fortalecer las unidades operativas locales como el CUERPO DE BOMBEROS, comprar equipos de comunicación y atención de primeros auxilios
- Crear y articular la red de comunicación local y regional, consecución de equipos de atención de emergencia, adquisición de una frecuencia propia y su respectiva repetidora, almacén de equipos municipal.
- Fortalecimiento de Conocimientos sobre riesgos de origen natural y antrópico entre los miembros del Comité Local de Emergencia y la comunidad en general.
- Fortalecer las estrategias existentes en los campos de la educación, capacitación e información pública. En el corto plazo deberá centrarse en el sector institucional y en las comunidades en zonas de alto riesgo. En el mediano y largo plazo deberá buscarse una cobertura más amplia que permita alcanzar la llamada “Cultura de la Prevención”.
- Constitución de una red de información y documentación
- Desarrollo de un proceso de autoevaluación que permita concretar una propuesta de acción para el corto, mediano y largo plazo, con informes periódicos de gestión.
- Curso Taller para la Implementación del Plan Local de Emergencia y Contingencias (PLEC)
- Incorporación de la prevención y reducción de riesgos en la planeación.
- Fortalecimiento del desarrollo institucional del sistema para la prevención y atención de desastres.
- Socialización de la prevención y mitigación.
- Gestionar con CORPOCALDAS la Formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales y antrópico.
- Gestionar con CORPOCALDAS Asesoría a los comités locales de emergencias sobre prevención y atención de incendios forestales.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Gestionar con CORPOCALDAS Gestión integral para la atención de emergencias de derrames de sustancias químicas e hidrocarburos
- Solicitar a CORPOCALDAS Y AL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Manuales de procedimientos formulados para los Comités Locales de Emergencia y Dotación de equipos de mitigación y descontaminación de sustancias químicas e hidrocarburos.

**4.3.3.4 PROGRAMAS - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

**Proyecto** Plan Local de Emergencias y Contingencias PLECS  
**Meta:** Formular el Plan Local de Emergencias y Contingencias.  
**Indicador:** Plan Local de Emergencias y Contingencias PLECS debidamente formulado a Diciembre 31 de 2012.

**Proyecto** Conformación y Fortalecimiento de la red de urgencias.  
**Meta:** Conformar y Fortalecer la Red de Urgencias  
**Indicador:** Red de Urgencias debidamente conformada y fortalecida a diciembre 31 de 2015.

**Proyecto** Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos  
**Meta:** Reubicar 55 viviendas en riesgo mitigable y 36 en riesgo no mitigable y  
**Indicador:** No. De viviendas reubicadas/Total de vivienda en riesgo mitigable y no mitigable

**Proyecto** Fortalecimiento de las unidades operativas locales de socorro y atención de desastres y dotar de los equipos necesarios para su óptimo desempeño  
**Meta:** Fortalecer anualmente las unidades operativas locales existentes y dotarlas de los equipos necesarios para su óptimo desempeño durante el cuatrienio.  
**Indicador:** N° de Unidades operativas locales fortalecidas y dotadas anualmente/Total de unidades operativas del municipio.

**Proyecto:** Creación y articulación de la red de comunicación local y regional y dotar de los equipos necesarios para su óptimo desempeño.  
**Meta:** Crear y Articular la red de comunicación local y regional y dotar de los equipos necesarios para su óptimo desempeño.  
**Indicador:** Red de Comunicación local y regional creada, articulada y dotada a diciembre 31 de 2015.

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

#### 4.4 EJE DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE SOSTENIBLE

##### 4.4.1 SECTOR - SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

##### 4.4.1.1 Agua Potable, Saneamiento Básico Y Otros Servicios Públicos

##### 4.4.1.1.1 DIAGNÓSTICO GENERAL

**TABLA 44 acueducto**

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Sí	1.128	296	506	1.930	1.154	300	512	1.966	3.681	1.035	1.850	6.566
2	No	52	62	477	591	53	43	457	553	192	139	1.683	2.014
<b>Total</b>		1.180	358	983	2.521	1.207	343	969	2.519	3.873	1.174	3.533	8.580

FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

De acuerdo a la información facilitada por la Secretaría de Planeación Municipal con una cobertura municipal en servicio de acueducto es del 76,56%, mientras que la cobertura para la cabecera es del 95,59%, en los centros poblados des del 82,68% y finalmente para la zona rural dispersa es del 67,08%

Los servicios públicos en el municipio de Victoria corresponden al aseo por parte de la Empresa Municipal de Aseo de Victoria (**EMAV**), el acueducto y alcantarillado prestados por la empresa de obras sanitarias del departamento EMPOCALDAS; la telefonía por la Empresa de Telecomunicaciones Colombia Comunicaciones, la energía eléctrica por la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC y el gas por la empresa Alcanos S.A.

Las tarifas del servicio de acueducto presentan alta dispersión en su rango, con valores bastante altos para una población con evidentes limitaciones económicas y un alto porcentaje de rango de pobreza, siendo necesaria una revisión por parte de la administración municipal.

La Ley 142 de 1994 Art. 7 y el Art. 3 de la Ley 1176 de 2007 faculta y requiere a la entidad territorial en la coordinación en la prestación de los servicios públicos así le compete apoyar financiera, técnica y administrativamente a las empresas de servicios públicos que operen en el ente territorial que hayan asumido la prestación directa.

Por lo anterior, es necesario controlar estas empresas regulando las tarifas y beneficiando aquellos usuarios que son amparados por los recursos de la ley mediante subsidios, liberándolos de irregularidades que se estén cometiendo.

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

También es necesario optimizar los sistemas, especialmente de acueducto a fin de que se suministre un líquido de óptima calidad a los usuarios.

El estado del sistema acueducto se encuentra en el 70%, alcantarillado posee un tratamiento previo a su descarga al río Guarinó, los sistemas de alcantarillado para aguas residuales y aguas lluvias se encuentra separado.

En agua potable se debe ejecutar un programa integral de construcción de plantas de tratamiento para los acueductos rurales y de establecimiento de la medición del consumo en los que no exista.

Los elementos clave para el ejercicio eficaz y eficiente de este control de calidad son:

- Evaluación de la microcuenca: grado de protección, usos del suelo, tipo de propiedad, presencia de procesos erosivos.
- Evaluación de la fuente: áreas de limitación, presencia de agentes contaminantes, regularidad de caudales.
- Evaluación de sistemas de tratamiento: grado de contaminación, procesos de tratamiento acordes a la calidad de la fuente, optimización de las plantas de tratamiento, estado de las redes de conducción y distribución.
- Análisis de la calidad de agua suministrada: índices de morbilidad, toma de muestras en planta y red de distribución para análisis físicos, químicos y bacteriológicos.

**TABLA 45 alcantarillado**

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	<b>Sí</b>	1.073	120	27	1.220	1.094	120	27	1.241	3.435	443	84	3.962
2	<b>No</b>	107	238	956	1.301	113	223	942	1.278	438	731	3.449	4.618
<b>Total</b>		<b>1.180</b>	<b>358</b>	<b>983</b>	<b>2.521</b>	<b>1.207</b>	<b>343</b>	<b>969</b>	<b>2.519</b>	<b>3.873</b>	<b>1.174</b>	<b>3.533</b>	<b>8.580</b>

FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El municipio cuenta con un 48,39% de cobertura en servicio del alcantarillado. En la cabecera la cobertura es del 90,33%, en los centros poblados es del 33,52% y en la zona rural dispersa es del 2,75%

El saneamiento básico debe constituirse en un compromiso de la sociedad civil del municipio de Victoria y de las instituciones del sector público; compromiso que lleva paulatinamente a elevar la calidad de vida de la comunidad Victoriana y a la recuperación y preservación del patrimonio ambiental del municipio.

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

**TABLA 46 Aseo**

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	<b>Sí</b>	1.152	125	30	1.307	1.179	127	31	1.337	3.807	464	102	4.373
2	<b>No</b>	28	233	953	1.214	28	216	938	1.182	66	710	3.431	4.207
<b>Total</b>		<b>1.180</b>	<b>358</b>	<b>983</b>	<b>2.521</b>	<b>1.207</b>	<b>343</b>	<b>969</b>	<b>2.519</b>	<b>3.873</b>	<b>1.174</b>	<b>3.533</b>	<b>8.580</b>

FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

La cobertura del servicio de aseo en el municipio de Victoria es de 51,84% y la cobertura en la cabecera municipal es del 97,63%

El servicio de aseo es prestado por la EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE VICTORIA E.S.P. Es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, descentralizada del orden Municipal, creada dentro del marco jurídico de la ley 142 del 11 de Julio de 1994 constituida por medio del acuerdo No. 056 del 8 de septiembre de 1999.

Esta representada a través de sus órganos de Administración, Dirección y Representante legal en cabeza de la Junta Directiva y del Gerente. La Junta Directiva la preside el Alcalde, quien elige a dos de sus subalternos y dos representantes de los usuarios de servicios públicos domiciliarios para conformar el cuadro directivo. Los objetivos han sido, la recolección domiciliar, la finalización de basuras y el barrido de parques y calles del perímetro urbano del Municipio.

La eliminación definitiva del botadero de basuras a cielo abierto al finalizar el año 2001, y el desplazamiento de estos residuos al relleno sanitario de Marquetalia, ha sido uno de los logros más importantes por el impacto negativo que se venía produciendo el medio ecológico y especialmente la contaminación a las aguas del río Guarinó por más de treinta años, para su cierre se realizó fumigación, se encuentra controlado y supervisado periódicamente. La Empresa Municipal de Aseo de Victoria, es una empresa dedicada a la prestación de Servicios Públicos que cada día tiende a mejorar pensando en optimizar sus servicios para ser competitiva y satisfacer las necesidades de sus usuarios.

La EMVA, presta el servicio de recolección, transporte y disposición de residuos y sus complementarios como: barrido y limpieza de áreas públicas.

En la actualidad se recogen los residuos los días lunes y viernes y son dispuestos en el relleno sanitario de La Dorada.

**TABLA 47 usuarios por estrato**

ESTRATO I	ESTRATO II	ESTRATO III	ESTRATO IV.V	COMERCIAL Y OFICIAL	TOTAL
521	480	265	0	77	1.347

Medio de transporte: Vehículo tipo volqueta  
En promedio se disponen 6 toneladas cada día de recolección.

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

**TABLA 48 tarifas servicio de aseo**

COMERCIAL		ESTRATO 1		ESTRATO 2		ESTRATO 3		ESTRATO 4		ESTRATO 5	
2010	2011	2010	2011	2010	2011	2011	2010	2010	2011	2010	2011
28073	26494	3909	3513	5585	6199	8782	6941	9525	10500		

**Planta de personal.**

El personal que ha hecho parte de la empresa: en la parte administrativa se encuentra el Gerente y la Auxiliar Administrativo, en el área operativa se encuentra las mujeres que realizan actividades de barrido y limpieza en el casco urbano y los operarios que realizan actividades de recolección. La empresa cuenta con manuales de Contratación, procedimientos y funciones, adoptados mediante acuerdo de la Junta Directiva.

**Presupuesto**

Los ingresos de la EMVA S.A están conformados por lo recaudado por facturación y transferencia como subsidios por parte del municipio, además de los convenios que se realizan para actividades complementarias con el Municipio. El año anterior lo transferido por el municipio por concepto de subsidios fue de \$ 66'000.000. El valor mensual recaudado esta en \$ 8'709.299 aproximadamente.

Los ingresos recibidos cubren exactamente los gastos

**TABLA 49 cumplimiento metas del pgirs**

ACTIVIDAD	META
Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en huertas comunitarias	2009 40% residuos orgánicos aprovechados
Aprovechamiento de Residuos inorgánicos	2009 60% residuos inorgánicos aprovechados
Capacitación a los usuarios en separación en la fuente	2011 90% de los usuarios capacitados

FUENTE: CORPOCALDAS

**TELEFONÍA FIJA, ENERGÍA Y GAS.**

**TABLA 50 telefonía**

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	<b>Sí</b>	262	3	2	267	267	3	2	272	792	4	6	802
2	<b>No</b>	918	355	981	2.254	940	340	967	2.247	3.081	1.170	3.527	7.778
<b>Total</b>		<b>1.180</b>	<b>358</b>	<b>983</b>	<b>2.521</b>	<b>1.207</b>	<b>343</b>	<b>969</b>	<b>2.519</b>	<b>3.873</b>	<b>1.174</b>	<b>3.533</b>	<b>8.580</b>

FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

La cobertura se encuentra copada en líneas disponibles. Se hace necesario el desarrollo de proyectos en busca de atender una parte de la comunidad que carece de este servicio, pues aunque en la actualidad y por las facilidades del servicio de telefonía celular no es una necesidad sentida, los recursos tecnológicos, la expansión de fibra óptica a telefonía fija, implican la ampliación de este servicio prestado por Colombia Comunicaciones. La cobertura para el municipio de Victoria caldas es del 10,59%. La cobertura urbana es del 22,2%, la de los centros poblados es del 0,84%, la de la zona rural dispersa es del 0,2%.

**TABLA 51 energía**

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Sí	1.167	331	919	2.417	1.194	326	915	2.435	3.853	1.119	3.348	8.320
2	No	13	27	64	104	13	17	54	84	20	55	185	260
<b>Total</b>		<b>1.180</b>	<b>358</b>	<b>983</b>	<b>2.521</b>	<b>1.207</b>	<b>343</b>	<b>969</b>	<b>2.519</b>	<b>3.873</b>	<b>1.174</b>	<b>3.533</b>	<b>8.580</b>

FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Según los datos de la Secretaría de Planeación en el municipio el 95,87% de las viviendas en el Municipio de Victoria Caldas cuentan con servicio de energía. La cobertura de la cabecera municipal es del 98,9%, la de los centros poblados es del 92,46% y la de la rural dispersa es del 93,49%

Es indispensable gestionar proyectos y recursos económicos para lograr el 100% de la cobertura en electrificación rural.

El fondo para la compensación eléctrica FAER del Ministerio de Minas y Energía dispone un alto porcentaje de confinación (70%) para la ejecución de proyectos de extensión de redes eléctricas a zonas rurales interconectadas.

Es igualmente necesario el desarrollo de proyectos que permitan alcanzar un cubrimiento del cien por ciento en electrificación rural, debido a que muchas familias del área carecen del servicio de energía eléctrica.

**TABLA 52 gas natural domiciliario**

Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Sí	916	14	3	933	937	15	3	955	3.079	66	13	3.158
2	No	264	344	980	1.588	270	328	966	1.564	794	1.108	3.520	5.422
<b>Total</b>		<b>1.180</b>	<b>358</b>	<b>983</b>	<b>2.521</b>	<b>1.207</b>	<b>343</b>	<b>969</b>	<b>2.519</b>	<b>3.873</b>	<b>1.174</b>	<b>3.533</b>	<b>8.580</b>

FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

Es necesario universalizar este servicio teniendo en cuenta el bajo costo de las tarifas a diferencia de otros combustibles como el GLP o el eléctrico.

Se requiere gestionar la expansión de estas redes y la aplicación de programas de financiación a largo plazo con periodos de gracia y mínimos intereses a los créditos por consumo e instalación de este sistema de suministro en las viviendas que aún no lo tienen. Según reporte del DANE del 13-09-2010 la cobertura del servicio de Gas Natural para el municipio de Victoria caldas es del 37,01%, la cobertura urbana es del 77,63%, en los centros poblados es del 3,91% y en el rural disperso es de 3,1%.

#### **4.4.1.1.2 OBJETIVO GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

Brindar a la ciudadanía Victoriana mejores condiciones de vida, ofreciendo un ambiente sano y servicios públicos eficientes a través de la ampliación de cobertura y optimización de estos.

#### **4.4.1.1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

Brindar un mejor servicio de acueducto en el Municipio, mejorando su cobertura, calidad y funcionamiento, tanto en el casco Urbano como en la zona Rural.

Dotar al municipio de mejores condiciones sanitarias y ambientales, implementando sistemas de captación, conducción y tratamiento a las aguas residuales y una eficaz disposición final de desechos sólidos.

Construir colectores de manejo y conducción de aguas lluvias en el Casco Urbano Municipal.

Implementar políticas de ampliación y mejoramiento de la infraestructura eléctrica del Municipio en interrelación con la Empresa de Energía.

Constituir Sistemas de acueducto Veredales integrales mejorándolos Técnica y jurídicamente.

#### **4.4.1.1.4 ESTRATEGIAS EN SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

- Campañas de concientización del ahorro eficiente del agua
- Estudios y mejoramiento de la calidad del agua tratada.
- Programas de obligatoriedad de la micromedición concientizando al consumidor, sobre la calidad de agua que recibe, ahorro operativos con el uso eficiente del agua que se pueden reflejar en la factura.
- Reposición de redes.
- Mantenimiento continuo a toda la infraestructura.
- Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura del acueducto municipal
- Ampliar capacidad de tanques almacenamiento agua potable zona urbana
- Ampliar la cobertura de sistemas de acueductos rurales.
- Reactivar proyectos rurales de acueducto sin terminal
- Mejorar las condiciones de potabilidad de los acueductos rurales.
- Elaboración del Plan Maestro de Alcantarillado de Aguas Lluvias
- Construcción, Mantenimiento y reposición Alcantarillado según lo dispuesto en estudios realizados.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Ampliación, adecuación y mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Estudios y Diseños Sistema de Manejo de Aguas Lluvias.
- Construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios de Energía.
- Estudios Extensión de redes e instalación y mejoramiento de alumbrado público.
- Ejecución de Proyectos y actividades del PGIRS.

**4.4.1.1.5 PROGRAMA: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

**Proyecto:** “Construcción de redes, bocatomas, estructuras de regulación, almacenamiento y plantas de tratamiento”. (incluye estudios y preinversión; legalización y capacitación de juntas administradoras de acueductos). Consiste en suministrar a los hogares agua de manera continua y de buena calidad, a través de la construcción de redes, bocatomas, estructuras de regulación, almacenamiento y plantas de tratamiento.

**Línea Base:** Cobertura Municipal 76,56% vigencia 2011

**Meta:** Alcanzar una cobertura Municipal del 80%

**Indicador:** A diciembre 2015 la cobertura Municipal en el servicio de acueducto será del 80%

**Proyecto:** **“OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES” INCLUYE ESTUDIOS Y PREINVERSIÓN.** Consiste en la formulación, gestión y ejecución de proyectos y obras que permitan mejorar la calidad del agua y prestación del servicio de Acueducto en el rural Municipal.

**Línea Base:** Cobertura rural 67,08% vigencia 2011

**Meta:** Alcanzar una cobertura Municipal del 75,48%

**Indicador:** A diciembre 2015 la cobertura rural en el servicio de acueducto será del 75,48%

**Proyecto:** **“OPTIMIZACIÓN ACUEDUCTO URBANO”.** INCLUYE ESTUDIOS Y PREINVERSIÓN. Consiste en la formulación, gestión y ejecución de proyectos y obras que permitan mejorar la calidad del agua y prestación del servicio de Acueducto en el casco Urbano Municipal.

**Línea Base:** Cobertura urbana 95,59% vigencia 2011

**Meta:** Gestionar aumentar una cobertura urbana del 96,44%

**Indicador:** A diciembre 2015 la cobertura Urbana en el servicio de acueducto será del 96,44%

**Proyecto:** **“SANEAMIENTO BÁSICO”.** Consiste en la ampliación de cobertura y mejoramiento en calidad y continuidad del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales incluye la revisión, formulación y ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio, casco Urbano en sus dos componentes residuales y lluvias.

**Línea Base:** Cobertura Municipal 48,39% vigencia 2011 en el servicio de alcantarillado.

**Meta:** Alcanzar una cobertura en el municipio del 50%

**Indicador:** A diciembre 2015 la cobertura municipal en el servicio de alcantarillado será del 50%

**Proyecto:** **“AMBIENTE SANO Y SALUDABLE SIN AGUAS CONTAMINANTES SECTOR RURAL”** Consiste en la realización de un Plan de Saneamiento Básico a través de Unidades Sanitarias y/o Plantas de tratamiento en los centros poblados y veredas.

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
“Cumplir es Nuestro Compromiso”

**Meta:** Dotar a 200 viviendas rurales del Municipio dotadas de unidades sanitarias individuales conectadas a pozo séptico.

**Indicador:** A diciembre de 2015 estarán instaladas y funcionando 200 letrinas conectadas a pozo séptico.

**Proyecto** “AMPLIACIÓN DE COBERTURA, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA”. Consiste en construcción y ampliación de redes eléctricas, para mejorar las coberturas del servicio en las viviendas en el municipio

**Línea base:** Cobertura Municipal 95,87%

**Meta:** Ampliar la cobertura Municipal al 98%

**Indicador:** Cobertura del servicio de energía municipal 98%

**Proyecto:** “MEDIO AMBIENTE SANO SIN BASURAS Y PODADO” Ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio (cumplimiento de las metas propuestas en el PGIRS), donde se implementaran subprogramas y proyectos como el de reciclaje y la implementación y fortalecimiento de las huertas de transformación de residuos orgánicos en el campo.

**Línea Base:** Índice de cobertura Municipal 51,84% en recolección de basuras

**Meta:** Alcanzar el 55% de cobertura en la recolección de basuras durante el cuatrienio y llevar a cabo 1 programa anual de aseo y limpieza para zonas públicas

**Indicador:** A diciembre 31 de 2015 la cobertura en el servicio de recolección de basuras sea del 55%

Nº. Programas de aseo y limpieza ejecutados en la vigencia/ programas de aseo programados.

**Proyecto.** AMPLIACIÓN DE REDES DE GAS NATURAL (GESTIÓN)

**Meta:** Gestionar la ampliación de redes de Gas Natural en el casco urbano (Actualmente se tiene en 77.6%)

**Indicadores:** Ampliación de redes de Gas Natural a nivel urbano del 77.6% actual al 82% a Diciembre de 2014

#### 4.4.2 VÍAS Y TRANSPORTE

##### 4.4.2.1 DIAGNOSTICO

TABLA 53 estado de las vías

PÉSIMO	REGULAR	BUENO	TOTAL
82,93	96,51	13,97	193,41
42,88%	49,90%	7,22%	100,00%

FUENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El componente vial en el municipio requiere una intervención general para poder cumplir las necesidades de la población, tanto urbana como rural, de satisfacer la necesidad básica de movilidad y transporte de los productos que constituyen la base de la economía del municipio.

Se requiere inicialmente gestionar los recursos encaminados a la optimización de la maquinaria existente de propiedad del municipio. Posteriormente es necesario iniciar los

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

trámites que sean viables técnica y legalmente para adquirir un nuevo kit de maquinaria que permita una atención permanente en el sector rural.

Es de primordial importancia terminar de pavimentar la vía que de Victoria conduce al cruce de Guarinocito y conjuntamente con el municipio de Mariquita gestionar para la pavimentación de la vía que comunica a los dos municipios, ya que esta representa el desembotellamiento de Victoria y la región con el resto de Caldas, Tolima, Cundinamarca. Pavimentar estas vías que son el pilar para el Desarrollo social, Económico y la base para el desarrollo turístico al cual se anhela alcanzar.

#### 4.4.2.2 OBJETIVO GENERAL

Implementar acciones y gestiones que brinden mayor y mejor movilidad a menores costos de operación y tiempos de recorrido.

#### 4.4.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la Malla Vial Rural del Municipio, recortando en un 25% el tiempo de recorrido de los vehículos.
- Gestionar ante las entidades sectoriales la continuidad del plan vial de oriente de Caldas y la de la vía que comunica a victoria con mariquita.

#### 4.4.2.4 ESTRATEGIAS

- Mantenimiento, Mejoramiento y Rehabilitación de la Malla vía según Plan Vial
- Gestionar recursos del orden departamental y nacional para la pavimentación y recuperación de las vías urbanas y rurales del municipio.
- Mantenimiento y Mejoramiento de Vías Rurales de Tercer Orden, a través de trabajo participativo.
- Construcción y Mantenimiento de vías rurales con participación Comunitaria a través de la generación de empleo en el campo.
- Procesos mancomunados con entidades territoriales vecinas (lazos de vecindad).
- Presentación de proyectos a nivel Departamento para la apropiación de recursos.

#### 4.4.2.5 PROGRAMA: CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES

Proyecto. **MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS DEL MUNICIPIO DURANTE EL CUATRIENIO. (Variante Pueblo nuevo, penitas, los mangos)**

Meta: Mantener y pavimentar en un 30% de las vías urbanas del municipio durante el cuatrienio.

Indicadores: Porcentaje de vías en mantenimiento y pavimentadas/ Total del 100% de las vías urbanas del municipio.

Proyecto. **MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DURANTE EL CUATRIENIO. (INTERVEREDAL) (Huellas Canaan)**

Meta: Mantener 193,41 km de la red vial terciaria en buen estado

Indicadores: Mantenimiento rutinario de Vías ejecutado/Total de vías rurales

Proyecto. **MANTENIMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS (INTERMUNICIPALES)**

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Meta: Mantener y/o pavimentación de 10 km. De vías intermunicipales en convenios con entidades de cofinanciación
- Indicadores: Mantenimiento y/o pavimentación de 10 Kms. de Vías secundarias (Intermunicipales) a Diciembre de 2015
- Proyecto: **ADQUISICIÓN KIT DE MAQUINARIA**
- Meta: Adquirir un Kit de maquinaria para el mantenimiento de vías rurales
- Indicadores: Adquisición de kit de maquinaria a Junio de 2013

#### **4.4.3 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

##### **4.4.3.1 DIAGNOSTICO**

(Instalaciones de la Alcaldía, Matadero, cementerio, hospital, plaza de ferias, plaza de mercado, estadio, parques y zonas verdes, sitios históricos y culturales, iglesias, cuerpo de bomberos y entidades de socorro).

Con el avance tecnológico, la modernización de todos los procesos administrativos y la actualización constante y permanente de los adelantos sistemáticos e implementación de servicios generados por normatividad, como la ley 1098 de Infancia y adolescencia, el edificio e infraestructura actual de la Administración es insuficiente para el adecuado servicio a la ciudadanía.

Paralelo a esto el enfoque Turístico, conllevaría al fortalecimiento físico y espacial de la oficina de Turismo

- **CENTROS HOSPITALARIOS O DE SALUD:**

Debido a lo reglamentado por la ley 715 de 2001, los servicios de salud y por ende hospitalarios son direccionados y prestados directamente por la E.S.E Hospital San Simón la cual se encuentra en el nivel I. La infraestructura es deficiente estructural y funcionalmente.

- **CEMENTERIO**

El Cementerio se ajusta las necesidades debido a que cada cuatro años de sepultado un cadáver se retiran sus restos para localizarlos en un osario, dándose la posibilidad de reutilizar las bóvedas, sin embargo se requiere:

- ✓ En cuanto al cementerio es importante desarrollar un plan de contingencia en torno a las nuevas áreas que pueden desarrollarse acordes al desarrollo urbanístico de la ciudad y no alteren las condiciones de los espacios cercanos al lugar.
- ✓ Se debe planear aislamientos para evitar conflictos de uso, aprovechamiento y ocupación.

- **ESCENARIOS DEPORTIVOS:**

El Municipio de cara al desarrollo deportivo y recreativo proyectado, debe mejorar y ampliar sus áreas y escenarios deportivos. Es importante para la actual Administración proveer de equipamiento deportivo al Municipio en general, ya que se está igualmente mejorando la calidad de vida de la ciudadanía, en especial la de los niños y jóvenes. Hace falta de mantenimiento continuo a los escenarios deportivos

La construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura deportiva es herramienta fundamental en la lucha contra la drogadicción y el alcoholismo de las generaciones en proceso de formación.

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

El Municipio cuenta con la Central de Sacrificio de la cual se realizan las inspecciones sanitarias por los entes encargados de su control.

En relación a el equipamiento municipal se debe realizar de manera analítica, organizada e inmediata la revisión o reglamentación del E.O.T, para que estas infraestructuras que traerán consigo personas, obras, recursos monetarios, fiscales y generación de empleo en el Municipio, permitan el Desarrollo Económico Social y Sostenible que deseamos.

- **CENTRAL DE BENEFICIO Y PLAZA DE FERIAS**

**TABLA 54 planta de beneficio animal**

<b>Nombre del Establecimiento</b>	<b>CENTRAL DE SACRIFICIO DE VICTORIA</b>
Nombre Completo o Razón social	ALCALDIA MUNICIPAL DE VICTORIA
Identificación de la empresa	NIT 890801151-0
Cédula Catastral	01-00-0060-0001-000
Matrícula Inmobiliaria	106-0000908
Dirección	CALLE 18 # 8 - 25
Barrio	PUEBLO NUEVO
Área Total (m2)	1150
Promedio No. Horas/Día Funcionamiento	8
Promedio No. de Días/Semana Funcionamiento	4
Promedio No. de Empleados	2
Autorización INVIMA	Aceptada
Tipo fuente entrada de agua	Acueducto EMPOCALDAS
Uso del agua	Pecuario Industrial
Volumen captado en promedio anual (m <sup>3</sup> )	1344
Volumen vertido en promedio anual (m <sup>3</sup> )	1344
Consumo de Energía Eléctrica promedio anual KW	228
Materias primas consumidas	Ganado Bovino y Porcino
Consumo de Ganado Bovino y Porcino promedio anual (kg)	270.000
Producto elaborado	Carne bovina y porcina fresca
Cantidad producida promedio anual (kg)	162.000
Tipo de Residuo NO Peligroso generado	Residuo orgánico de origen animal (Estiércol y contenido ruminal e intestinal)
Cantidad generada promedio anual (kg)	27.000
Tipo de Aprovechamiento	Compostaje
Descripción del Residuo Peligroso	Decomiso de órganos y tejidos animales afectados por procesos infecciosos
Disposición final	Ningún método
Cantidad generada promedio anual (kg)	100

**4.4.3.2 OBJETIVO GENERAL**

- Brindarle a la municipalidad los inmuebles y equipamientos necesarios para el buen funcionamiento de las actividades propias e indispensables para el

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

desarrollo Económico y Social de la ciudad a través de la construcción, ampliación y mantenimiento del equipamiento Municipal existente y requerido.

#### 4.4.3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dotar al municipio del equipamiento necesario para el normal funcionamiento de la ciudad.
- Ofrecer a la comunidad mejores condiciones en el uso y manejo de los equipamientos municipales.
- Brindar mejores condiciones de vida a los ciudadanos Rurales y Urbanos con la implementación de equipamiento necesario y requerido.
- Gestionar ante las entidades de todo nivel, el mejoramiento de las condiciones Funcionales y estructurales, de los centros de salud rural y Hospital Municipal, para la prestación de un mejor servicio a la comunidad.
- Crear políticas Fiscales y Tributarias, que incentiven la inversión Privada en el Municipio, generando así crecimiento económico en el Municipio.

#### 4.4.3.4 ESTRATEGIAS

- Consecución de Terrenos
- Estudios y Diseño de Equipamiento urbano.
- Proyecto de recuperación de los inmuebles de conservación integral.
- Adecuación y mantenimiento de la plaza de ferias.
- Elaboración de proyectos para la gestión Departamental, Nacional e Internacional.
- La Consecución de recursos vía Crédito Interno o Externo.
- Implementación de la Plusvalía por actuaciones en el Suelo.

#### 4.4.3.5 PROGRAMAS: VICTORIA COMPETITIVA, DINÁMICA Y MODERNA

Con la implementación de este programa se ejecutaran los proyectos u obras que mejoren, adecuen, mantengan y construyan Plaza de Mercado, Centro de Acopio, Plaza de Ferias, Infraestructura de Urbanismo, centrales de beneficio y faenado, y la infraestructura y mobiliario requerido para la eficiente prestación de servicios directos de la Administración Municipal y entes Gubernamentales; con enfoque regional y competitivo.

Proyecto. MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA MUNICIPAL

Meta: Mantener y sostener 2 establecimientos públicos del equipamiento Municipal.

Indicadores: Número de equipamientos mantenidos y sostenidos en el cuatrienio / número de equipamientos existentes en el municipio.

Proyecto. CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA.

Meta: Diseño para la Construcción de 2 nuevos equipamientos en el cuatrienio

Indicadores: 2 nuevos equipamientos diseñados a diciembre de 2015

#### 4.4.4 PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los recursos naturales son la base de la sobrevivencia y la vida digna de las personas. Al mejorar las condiciones actuales de vida de la población mediante el uso racional de los recursos naturales, aseguraremos el patrimonio de las generaciones futuras.

El cambio climático que genera alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente en Colombia, ha generado un desastre profundamente rural que obliga a considerar crecimiento económico y medio ambiente sano, no como alternativas

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

sino como opciones complementarias que deben satisfacer criterios, como la equidad y el derecho al progreso como condición necesaria para el desarrollo humano.

Para que este municipio sea acogido con calidad ambiental se requiere conciliar el medio ambiente con dos grandes áreas de sustentabilidad del desarrollo humano. Éstas son la productividad y la competitividad de la economía como un todo, eso sí, a través de la realización de proyectos productivos.

La recuperación de los recursos naturales debe ser prioritaria para garantizar el futuro de ecosistemas y de especies que se han definido como en vía de extinción. En este aspecto se debe:

Reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes, optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.

#### **4.4.4.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL**

##### **4.4.4.1.1 DIAGNOSTICO**

El deterioro de los recursos naturales ha sido provocado en gran parte por el actuar desmedido de los humanos, que ha hecho que estos sean consumidos en grandes cantidades, lo cual repercute en el hecho de que un número bastante elevado de especies haya desaparecido o esté a punto de desaparecer definitivamente del planeta.

Otros factores ocasionados indirectamente por los humanos (lluvia ácida, efecto invernadero, deterioro de la capa de ozono) o directamente (deforestación, cacería indiscriminada y extendida agricultura, ganadería y que actúan en conjunto, colaboran también para acentuar esta problemática.

La protección y preservación del ambiente será una construcción colectiva para asegurar la distribución equitativa de los beneficios ambientales, procurar la calidad ambiental necesaria para la salud, el bienestar y la productividad y asegurar las áreas de sustento para la sostenibilidad del municipio y la región.

La recuperación de los recursos naturales debe ser prioritaria para garantizar el futuro de los ecosistemas y de especies que se han definido como en vía de extinción; por lo tanto debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

Debido al alto índice de deterioro ambiental que presenta el municipio de Victoria nos indica que el conocimiento sobre este tema es reducido tanto para la población adulta como para la infantil; cabe aclarar que las Instituciones Educativas del municipio resaltan la importancia del medio ambiente a través de una asignatura dedicada a este tipo de temas pero que de igual forma no es suficiente para hacer entender a los pobladores de la importancia de la conservación, preservación y recuperación de nuestros ecosistemas.

El conocimiento de la amenazas impactos es el primer paso para resolverlos conflictos de uso y de manejo de los recursos naturales, para enfocarse luego a conservar lo positivo y recuperar o mejorar lo degradado. La topografía y condiciones físico – químicas de los suelos del municipio de Victoria, hacen que aproximadamente el 70%, sean de aptitud forestal protectora o protectora productora; no obstante la mayoría de las tierras se encuentran ocupados por ecosistemas transformados, fuertemente alterados, con predominio de la ganadería extensiva, seguida de cultivos de caucho, aguacate, cacao y

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

pan coger entre otros, en todas las veredas del municipio se encuentran bosques fragmentados, aislados, rodeados de sistemas de producción agropecuaria que se amplían constantemente y reducen el área de los bosques.

En las zonas de protección de las fuentes hídricas municipales, se presenta rocerías, tala de árboles, quemas, penetración de ganado a la corriente hídrica y establecimiento de cultivos y potreros hasta su cauce. Esta condición induce negativamente en las condiciones físico - químicas y en la regulación hídrica, y afecta la calidad de vida de la comunidad.

Este hecho es crítico en las fuentes hídricas abastecedoras de acueductos rurales y el municipal. En los periodos secos debe hacerse racionamientos frecuentes por la disminución del caudal. Al disminuir las áreas de bosque Las comunidades que demandan madera como fuente de energía y para construcciones, deben desplazarse cada vez más lejos en busca de leña y la madera, haciendo presión en las áreas de reserva como lo es Bellavista y áreas protectoras de subcuentas, micro cuencas y relictos de bosques.

La práctica de quemar los suelos para el establecimiento de cultivos facilita la erosión y destruye los microorganismos y la mega fauna del suelo. Este proceso repetido sucesivamente sobre el mismo lugar causa esterilidad y altos costos de producción en los sistemas agropecuarios.

El establecimiento de cultivos en zonas de alta pendiente ocasiona derrumbes, cárcavas y pérdidas del suelo superficial. El cultivo de café demanda una gran cantidad de agua y aporta sus desechos de beneficio a las fuentes hídricas al igual que la pulpa fresca que es arrojada a los cultivos sin previo tratamiento. Además de los altos costos y el manejo de plagas y enfermedades hacen al municipio poco competitivo en este cultivo, ya que es considerada como zona marginal por sus condiciones agro ecológicas.

#### **4.4.4.1.2 OBJETIVO GENERAL**

- Facilitar la adquisición de conocimientos, aptitudes, actitudes, valores y motivaciones que permitan a las personas participar responsable y eficazmente en la prevención y solución de los problemas ambientales.

#### **4.4.4.1.3 OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- Desarrollar la política de educación ambiental en Caldas (Ordenanza 587 de 2007).
- Disminuir el nivel de deterioro ambiental en el perímetro urbano y rural del municipio.
- Generar una nueva cultura del agua al planear y administrar su uso sustentable para conservar el derecho fundamental a este recurso
- Empezar acciones necesarias para prevenir, mitigar, controlar y/o compensar las pérdidas generadas por desastres naturales y antrópicos en el Departamento
- Contribuir a la preservación de la biodiversidad de la región, mediante la generación de conocimiento, uso sostenible, valoración, restauración y conservación de los ecosistemas; en el marco de la política nacional de biodiversidad
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en las cabeceras municipales y centros poblados, a través de acciones que mitiguen los impactos

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

ambientales negativos generados por los diferentes sectores y la comunidad, y la apropiación de los Planes de Ordenamiento Territorial

- Generar, promover e implementar herramientas técnicas, financieras, jurídicas y administrativas para que los sectores productivos incorporen la sostenibilidad ambiental en los procesos y propicien mayores factores de productividad y competitividad
- Buscar la integración efectiva entre los actores del Sistema Nacional Ambiental – SINA -, a través de sus objetivos, competencias y responsabilidades, para la ejecución tangible de las políticas que promuevan el desarrollo sostenible de la región

**4.4.4.1.4 ESTRATEGIAS**

- Campañas de concientización del ahorro eficiente del agua.
- Educar a las comunidades en aspectos ambientales.
- Gestión integral del patrimonio hídrico
- Manejo integral de riesgos ambientales
- Conservación, uso y restauración de la biodiversidad
- Gestión ambiental en asentamientos humanos
- Sistemas productivos ambientalmente sostenibles
- Fortalecimiento del SINA para la gobernabilidad

**4.4.4.1.5 PROGRAMA: EDUCACIÓN AMBIENTAL**

En coordinación con CORPOCALDAS, se gestionarán los siguientes proyectos para el municipio.

**Proyecto IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES ESCOLARES Y PROYECTOS EDUCATIVOS COMUNITARIOS.**

**Meta:** Ejecutar los PRAE al 100% de las Instituciones Educativas en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador** Instituciones con PRAE implementados/N° Total de Instituciones Educativas existentes en el municipio.

**Proyecto FORTALECIMIENTO Y EJECUCION DE EVENTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES.**

**Meta:** Realizar 2 eventos educativos ambientales anuales en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador** N° de eventos realizados anualmente / Total de eventos durante el cuatrienio.

**Proyecto CELEBRACIÓN DE 6 EVENTOS AMBIENTALES DE MAYOR RELEVANCIA ANUALMENTE EN EL MUNICIPIO DURANTE EL CUATRIENIO.**

**Meta:** Celebrar 6 eventos ambientales anualmente en el municipio durante el cuatrienio.

**Indicador:** N° de eventos ambientales anualmente /Total de eventos y celebraciones ambientales.

**4.4.5 RECURSOS HÍDRICOS**

**4.4.5.1 DIAGNOSTICO**

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

La reducción del caudal de sus afluentes debido al mal manejo de las áreas boscosas que lo regulan (deforestación) y a que la mayoría de estos se encuentran en propiedad privada y en el afán de aumentar la zona agrícola de sus predios no se percatan del deterioro que causan a estas fuentes.

Dicha contaminación proviene directamente de la inadecuada prestación de servicios básicos como el alcantarillado y aseo, así como a las prácticas agrícolas cuyas fertilizaciones químicas proveen de sustancias nocivas a las fuentes cercanas causando contaminación física y química que repercute de forma importante alterando la naturaleza original de las aguas como del recurso biótico contenido.

Victoria es rica en recursos hídricos, sus 584 Km.2 de área están drenados por cinco ríos importantes y más de un centenar de quebradas afluentes que drenan sus aguas a la cuenca hidrográfica del río Grande de la Magdalena.

El uso inadecuado y la excesiva aplicación de pesticida, fertilizantes y otros agronómicos en las explotaciones agropecuarias, facilitan la pérdida de biodiversidad, el desequilibrio en los ecosistemas, la contaminación del agua, los suelos y el aire y los mismos alimentos, causando problemas a la población en general. Las actividades extractivas originan diferentes impactos.

#### 4.4.5.2 OBJETIVO GENERAL

- Aumentar el nivel del caudal en los afluentes que abastecen el municipio tanto en lo rural como urbano.
- Generar medidas de control y vigilancia frente al manejo del recurso hídrico.

#### 4.4.5.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Realizar campañas de reforestación a nivel rural y urbano en el municipio.
- Reducir el nivel de contaminantes sólidos a lo largo del cauce de las fuentes hídricas principales.

#### 4.4.5.4 ESTRATEGIAS

- Adelantar Programas de reforestaciones protectoras. Con el acompañamiento técnico y financiero de CORPOCALDAS)
- Aplicación ley 99 de 1993 artículo 111

#### 4.4.5.5 PROGRAMAS: RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

**Proyecto.** REFORESTACIÓN PROTECTORA, establecer actividades de reforestación ambiental y protección de sistemas naturales

**Meta:** Realizar 8 programas reforestaciones en las zonas rural y urbana del municipio durante el cuatrienio.

**Indicadores:** N° programas de reforestación ejecutados/ total de área reforestada

**Proyecto.** ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES

**Meta:** Cubrir con el proyecto un 10% de las reservas acuíferas en el cuatrienio.

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

**Indicadores:** N° de hectáreas de reserva adquiridas o decretadas de interés público/Total de hectáreas de protección que requieren los sistemas de acueductos rurales y urbanos

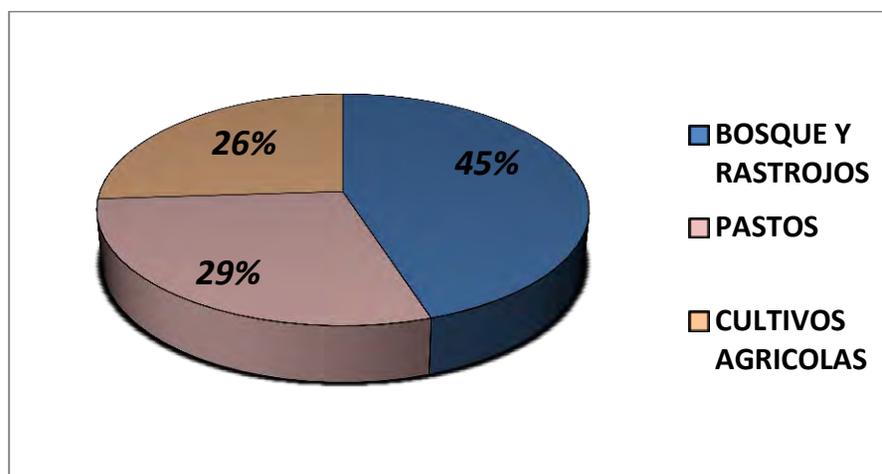
**Proyecto** **ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES.** Formulación de los planes de manejo de predios adquiridos por el municipio y la corporación.

**Meta:** Formular Planes de Manejo para los predios Adquiridos. Y ejecutados en un 50% de sus metas.

**Indicadores:** Meta cumplida a diciembre de 2015

#### 4.4.6 SUELOS Y SUBSUELOS

BOSQUE Y RASTROJOS	PASTOS	CULTIVOS AGRÍCOLAS
45%	29%	26%



##### 4.4.6.1 DIAGNOSTICO

Los procesos erosivos y de remoción en masa a nivel municipal es importante establecer que la mayor parte de los eventos identificados se encuentran establecidos hacia la zona Occidental del territorio donde las condiciones particulares de topografía, altas pendientes y características litológicas han contribuido a la generación de fenómenos de remoción en masa de marcada intensidad, los cuales a través del tiempo se han relacionado íntimamente con procesos erosivos y de meteorización extrema de las unidades superficiales y de rocas parentales que al ser afectadas por la ocurrencia de eventos hídricos, climáticos y meteorológicos se han determinado como detonantes en la generación de los procesos.

A nivel rural con y relación a lo anterior es importante destacar como la apertura de las vías se han convertido en los últimos tiempos en los principales aportantes de erosión superficial y generación de fenómenos de remoción (caídas de material, derrumbes etc.), ya que los cortes de taludes en terrenos de altas pendientes y topografía abrupta así como los movimientos de tierra en los proyectos realizados han contribuido a desestabilizar las superficies generando un desequilibrio en las condiciones naturales del mismo.

A nivel urbano es determinante como los usos y actuaciones en zonas de inestabilidad como producto de la topografía y material parental, donde las invasiones han sido pan de cada día

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

interviniendo terrenos de alto potencial erosivo sin las condiciones adecuadas de manejo de terrenos y diseños de construcción en cuanto a materiales, cimentaciones etc. han contribuido a generar zonas altamente susceptibles a la producción de fenómenos de remoción en masa que en la actualidad tiende a afectar un número considerable de familias que allí habitan y que en épocas anteriores provocaron la destrucción de viviendas.

#### 4.4.6.2 OBJETIVO GENERAL

Aumentar la estabilidad del suelo especialmente para épocas lluviosas.

#### 4.4.6.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar obras civiles que conlleven a mejorar la estabilidad en el suelo en terrenos pendientes.
- Reducir el índice en erosión de sectores aledaños a los valles de las quebradas, las vías municipales y algunos centros poblados.

#### 4.4.6.4 ESTRATEGIAS

- Estudios y diseños para la solución de problemas de remoción y masa.

#### 4.4.6.5 PROGRAMAS: ESTABILIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE SUELOS

**Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES**

Meta: reducir deslizamientos en un 20% en zonas donde los taludes naturales han perdido su estabilidad y construcción de obras para dar manejo adecuado a las aguas lluvias en el municipio durante el cuatrienio.

Indicador: porcentaje de reducción de taludes durante el cuatrienio.

**Proyecto: REUBICACIÓN DE HABITANTES**

Meta: control de reemplazamiento y ocupación ilegal de zonas inestables con alta probabilidad de remoción.

Indicador: N° de zonas inestables controladas.

#### 4.4.7 RECUPERACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL

##### 4.4.7.1 DIAGNÓSTICO

Los ecosistemas a nivel municipal se están viendo altamente afectados por la expansión de la frontera agrícola, la caza de animales, la tala indiscriminada, e incendios forestales han conllevado a la reducción de la biodiversidad de nuestro municipio, fuera de esto la poca inversión por parte de los entes correspondiente para la recuperación de estos.

Dentro del área rural del municipio de Victoria se delimitan las siguientes áreas de interés ambiental que tendrán protección:

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

Los Relictos de Bosque Montecristo y Bellavista - Cuba y relictos de bosque localizados en la margen derecha del La Miel. Así mismo, los ubicados sobre la margen del río Guarinó y el río de Doña Juana, así como los del río Purnio en su parte media.

Los cerros ubicados en la vereda El Gigante y áreas de protección de cauces (Apc), de ríos y quebradas del municipio, así como las áreas de nacimientos de agua y recarga de acuíferos, los cuales se identifican en el Mapa T-10, incluido en el Documento Técnico de Soporte. Es un área de 100 metros a la redonda de los nacimientos y faja de 30 metros a lado y lado de los cauces, artículo 6 de la Resolución 810 de 1996 del Régimen de Administración del Recurso Forestal de CORPOCALDAS.

Por lo anterior se hace ineludible el establecer actividades y tareas específicas entre ellas el establecimiento de vivero de plantas nativas que hagan posible la recuperación total o parcial, su protección y conservación futura de los elementos naturales, destruidos y existentes, que aún se mantienen intactos al accionar antrópico que ha dejado a su paso una estela de degradación masiva de uno de los pocos y mas importantes sitios generadores de vida.

#### **4.4.7.2 OBJETIVO GENERAL**

- Disminuir el nivel de destrucción por parte del factor antrópico.
- Aumentar el nivel de área boscosa en la zona de interés ambiental
- Realizar trabajos comunitarios con los habitantes aledaños a esta zona.
- Reforestar las partes más afectadas por los problemas de deforestación con especies endémicas.

#### **4.4.7.3 OBJETIVO ESPECIFICO**

- Generar medidas de propagación de especies forestales.
- Delimitar las áreas boscosas.

#### **4.4.7.4 ESTRATEGIAS**

- Realizar programas de reforestación a través del manejo de regeneración natural. (MAPAS T-10, T-05del E.O.T)
- Generar viveros temporales en el sector rural para satisfacer su propia demanda de recuperación. (MAPAS T-10, T-05del E.O.T)

#### **4.4.7.5 PROGRAMAS:**

- Recuperación, fortalecimiento y protección de ecosistemas y conservación de las áreas de importancia ambiental
- MANEJO DE LA REGENERACIÓN NATURAL EN ÁREAS BOSCOSAS: esto con el fin de conservar el endemismo florístico de la zona.
- CREACIÓN DE VIVEROS TEMPORALES: estos para el área rural donde el acceso al material vegetal es difícil y lo cual conllevaría a incentivar al campesino con respecto a la recuperación de los ecosistemas ya que ellos mismos producirían la materia vegetal. Este tipo de vivero se realizaría de acuerdo a zonas funcionales o puntos funcionales de comunicación entre veredas, uno por cada zona.

**Proyecto**  
**Meta:**

**MANEJO DE LA REGENERACIÓN NATURAL EN ÁREAS BOSCOSAS**  
manejo y tratamiento del 25% de las áreas en riesgo identificadas y aisladas en el municipio durante el cuatrienio.

*Carrera 6 N° 9 - 25 Teléfonos: 855 22 28 - 855 22 29 fax: 8552078  
Email [concejo@victoria-caldas.gov.co](mailto:concejo@victoria-caldas.gov.co)*

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

Indicadores: porcentaje de áreas de manejo protegidas/total de áreas de riesgo en el municipio.

Proyecto **FORTALECIMIENTO DEL VIVERO FORESTAL MUNICIPAL**

Meta Fortalecer el vivero forestal municipal anualmente en zona productiva en el municipio durante el cuatrienio.

Indicador N° vivero fortalecido.

#### **4.4.8 CONTROL DE VERTIMIENTOS DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS EN FUENTES NATURALES Y ÁREAS DESPROTEGIDAS.**

##### **4.4.8.1 DIAGNÓSTICO**

Esta afectación al medio ambiente y a los ecosistemas del municipio se está dando con mayor grado de impacto, en el área rural. La ausencia de una política masiva de construcción de sistemas sanitarios tecnificados mediante pozos sépticos en las viviendas campesinas ocasiona una descarga bacteriana permanente, ya que al ser necesario satisfacer las necesidades fisiológicas y evacuar todos los residuos sólidos y líquidos a campo abierto, se construyen acumulamientos contaminantes, los cuales son arrastrados por las aguas lluvias hacia las fuentes de agua superficiales provocando alto deterioro en toda la cadena vital de estos tributarios de fuentes mayores.

Además se genera una alta contaminación aeróbica, afectando sistemas respiratorios y degradando la vida de otras especies.

En el sector urbano esta contaminación por residuos sólidos también es bastante recurrente, pues la falta de cuidado en los procesos de recolección de basuras por parte de los operarios de la empresa responsable de este proceso quienes dejan a lo largo de sus recorridos o traslado a los destinos finales una huella de basura y las malas prácticas de eliminación de desechos en muchos hogares, en los cuales se acostumbra incinerar los residuos a cielo abierto conducen aun alto grado de deterioro del ambiente, tanto por los olores, como visual y finalmente la descarga de todos estos elementos a las fuentes de agua superficiales al ser arrastrados por la escorrentía ocasionada por las lluvias.

Para la solución de problemas de este tipo se establece:

##### **4.4.8.2 OBJETIVO GENERAL**

- Mejorar la calidad de vida de los habitantes afectados.

##### **4.4.8.3 OBJETIVO ESPECIFICO**

Disminuir el índice de contaminación en fuentes hídricas.

##### **4.4.8.4 ESTRATEGIAS**

- Asistencia técnica con respecto al manejo de aguas residuales

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

- Fabricación de pozos sépticos en el sector rural y mejoramiento del alcantarillado a nivel urbano

**4.4.8.5 PROGRAMAS: MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA AMBIENTAL URBANA Y RURAL**

Proyecto: FORMULACIÓN DEL PLAN PARA LA PROMOCIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS.

Meta: Entidades capacitadas para manejo integral de residuos peligrosos.

Indicadores: 100% de las entidades locales debidamente capacitadas en el periodo de gobierno.

Proyecto: SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

Meta: construir 200 unidades sanitarias durante el periodo de 2012 al 2015

Indicadores: 200 unidades sanitarias rurales construidas a diciembre de 2015

## **5 PARTE FINANCIERA**

La base de la financiación del Plan de Desarrollo la conforma principalmente el Sistema General de Participaciones, por los ingresos propios el municipio hará los esfuerzos necesarios contemplados en la Ley 617/04 para su ahorro.

Es necesario disminuir la cartera vencida por conceptos tributarios, la cual asciende a más de ochocientos millones de pesos (\$800.000,00), se contempla generar incentivos para su recuperación.

El municipio debe sanear parte de sus activos consistentes en maquinaria y equipo que ya cumplieron su vida útil y por medio de créditos poder renovar la maquinaria.

Se ha calculado para financiar el Plan de Desarrollo, solicitar créditos por el valor de novecientos millones de pesos (\$900.000,00) a mediano plazo, pignorando los ingresos de libre destinación.

A continuación se presentan las matrices financieras del plan financiero y la matriz del plan plurianual de inversiones.

Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015  
"Cumplir es Nuestro Compromiso"

**5.1 EJE DE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE**

SECTOR	PROGRAMAS	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN- (MILES DE PESOS)												TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)
		SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	TRANSFERENCIAS DE ENERGIA (90%)	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DEPARTAMENTO	COFINANCIACION	
EDUCACIÓN	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 842,000					\$ 180,000					\$ 480,000		\$ 1,502,000
	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 120,000												\$ 120,000
	PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL						\$ 190,000							\$ 190,000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 962,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 370,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 480,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1,812,000</b>
SALUD	ASEGURAMIENTO	\$ 5,029,000			\$ 260,000						\$ 3,740,000	\$ 800,000		\$ 9,829,000
	SALUD PUBLICA	\$ 328,000			\$ 240,000							\$ 100,000		\$ 668,000
	OTROS GASTOS SALUD										\$ 31,358			\$ 31,358
<b>SUBTOTAL</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 5,357,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 500,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3,771,358</b>	<b>\$ 900,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10,528,358</b>
POLÍTICA DE LA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA			\$ 40,000											\$ 40,000
POBLACIÓN VULNERABLE	ADULTO MAYOR		\$ 260,000											\$ 260,000
	DISCAPACITADOS		\$ 40,000											\$ 40,000
	LEY DE VICTIMAS		\$ 80,000											\$ 80,000
	JUVENTUDES		\$ 20,000											\$ 20,000
	MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR		\$ 40,000											\$ 40,000
	AFROCOLOMBIANOS		\$ 8,000											\$ 8,000
	POLÍTICA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA (APSP)		\$ 72,000											\$ 72,000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 0</b>	<b>\$ 560,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 560,000</b>
VIVIENDA DIGNA Y SALUDABLE	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO		\$ 120,000					\$ 30,000	\$ 200,000					\$ 350,000
CULTURA	AGENDA CULTURAL	\$ 120,000				\$ 92,400								\$ 212,400
DEPORTE, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	AGENDA DEPORTIVA	\$ 160,000						\$ 60,000						\$ 220,000
<b>TOTAL EJE</b>		<b>\$ 6,599,000</b>	<b>\$ 680,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 500,000</b>	<b>\$ 92,400</b>	<b>\$ 370,000</b>	<b>\$ 90,000</b>	<b>\$ 200,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 3,771,358</b>	<b>\$ 1,380,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 13,682,758</b>

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015

*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

**5.1.1 EJE DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE**

SECTOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN- (MILES DE PESOS)												TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)
	SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	TRANSFERENCIAS DE ENERGIA (90%)	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DEPARTAMENTO	COFINANCIACION	
DESARROLLO AGROINDUSTRIAL		\$ 560,000											\$ 560,000
TURISMO DE NATURALEZA		\$ 160,000								\$ 300,000	\$ 100,000		\$ 560,000
MINERÍA		\$ 2,000											\$ 2,000
PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL		\$ 12,000											\$ 12,000
FONDOS DESTINADOS A BECAS, SUBSIDIOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS (LEY 1012 DE 2006)							\$ 186,862						\$ 186,862
PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			\$ 2,000										\$ 2,000
<b>TOTAL EJE</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 734,000</b>	<b>\$ 2,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 186,862</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 300,000</b>	<b>\$ 100,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1,322,862</b>

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015

*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

**5.1.2 EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO EFICIENTE**

SECTOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN- (MILES DE PESOS)												TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)
	SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	TRANSFERENCIAS DE ENERGIA (90%)	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DEPARTAMENTO	COFINANCIACION	
MODERNIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL		\$ 120,000											\$ 120,000
JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		\$ 396,000					\$ 147,287						\$ 543,287
GOBERNABILIDAD		\$ 22,000											\$ 22,000
DESARROLLO COMUNAL, COMUNITARIO Y CIUDADANO		\$ 48,000											\$ 48,000
TRANSPARENCIA Y VISIBILIDAD		\$ 20,000											\$ 20,000
<b>TOTAL EJE</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 606,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 147,287</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 753,287</b>

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015

*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

**5.1.3 EJE DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE SOSTENIBLE**

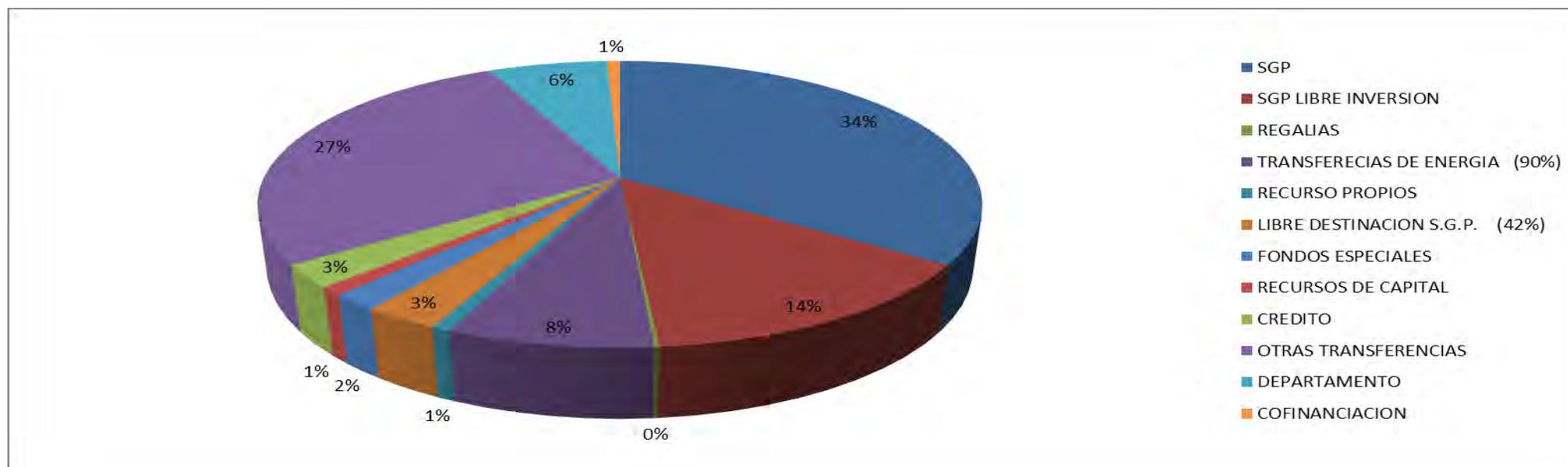
SECTOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN- (MILES DE PESOS)												TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)
	SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	TRANSFERENCIAS DE ENERGIA (90%)	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DEPARTAMENTO	COFINANCIACION	
REDUCCION DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES		\$ 156,000		\$ 180,000	\$ 36,960								\$ 372,960
CONSEJOS COMUNALES		\$ 10,000											\$ 10,000
INTEGRACIÓN REGIONAL		\$ 20,000											\$ 20,000
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		\$ 30,000											\$ 30,000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 682,270		\$ 40,000	\$ 480,000									\$ 1,202,270
P.D.A	\$ 745,549												\$ 745,549
<b>SUBOTOTAL</b>	<b>\$ 1,427,819</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 40,000</b>	<b>\$ 480,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1,947,819</b>
VÍAS Y TRANSPORTE		\$ 930,000		\$ 360,000		\$ 300,000		\$ 15,000	\$ 600,000	\$ 2,310,000			\$ 4,515,000
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		\$ 80,000											\$ 80,000
EDUCACIÓN AMBIENTAL				\$ 10,000									\$ 10,000
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE				\$ 230,000								\$ 160,000	\$ 390,000
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO				\$ 40,000	\$ 40,000								\$ 80,000
<b>TOTAL EJE</b>	<b>\$ 1,427,819</b>	<b>\$ 1,226,000</b>	<b>\$ 40,000</b>	<b>\$ 1,300,000</b>	<b>\$ 76,960</b>	<b>\$ 300,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15,000</b>	<b>\$ 600,000</b>	<b>\$ 2,310,000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 160,000</b>	<b>\$ 7,455,779</b>

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015

*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

**5.1.4 TOTAL INGRESOS DESTINADOS A FINANCIAR EL PLAN DE DESARROLLO**

ORIGEN DE LOS RECURSOS -FUENTES DE FINANCIACIÓN- (MILES DE PESOS)												TOTAL APROPIACIÓN (CUATRIENIO)
SGP	SGP LIBRE INVERSION	REGALIAS	TRANSFERECIAS DE ENERGIA (90%)	RECURSO PROPIOS	LIBRE DESTINACION N S.G.P. (42%)	FONDOS ESPECIALES	RECURSOS DE CAPITAL	CREDITO	OTRAS TRANSFERENCIAS	DEPARTAMENTO	COFINANCIACION	
\$ 8,026,819	\$ 3,246,000	\$ 42,000	\$ 1,800,000	\$ 169,360	\$ 670,000	\$ 424,149	\$ 215,000	\$ 600,000	\$ 6,381,358	\$ 1,480,000	\$ 160,000	\$ 23,214,686



Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015

“Cumplir es Nuestro Compromiso”

### 5.1.5 EJE DE DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

SECTOR	PROGRAMAS	INVERSIÓN 2012	INVERSIÓN 2013	INVERSIÓN 2014	INVERSIÓN 2015	TOTAL INVERSIÓN (CUATRIENIO)
EDUCACIÓN	CALIDAD EDUCATIVA	\$ 314,000	\$ 387,000	\$ 395,000	\$ 406,000	\$ 1,502,000
	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	\$ 28,000	\$ 29,500	\$ 30,000	\$ 32,500	\$ 120,000
	PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL	\$ 45,000	\$ 46,500	\$ 48,000	\$ 50,500	\$ 190,000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>SUBTOTAL</b>					
SALUD	ASEGURAMIENTO	\$ 2,457,091	\$ 2,457,251	\$ 2,457,301	\$ 2,457,357	\$ 9,829,000
	SALUD PUBLICA	\$ 163,797	\$ 167,297	\$ 168,047	\$ 168,859	\$ 668,000
	OTROS GASTOS SALUD	\$ 7,667	\$ 7,750	\$ 7,900	\$ 8,041	\$ 31,358
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>SUBTOTAL</b>				
<b>POLÍTICA DE LA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA</b>		\$ 9,600	\$ 9,800	\$ 10,100	\$ 10,500	\$ 40,000
POBLACIÓN VULNERABLE	ADULTO MAYOR	\$ 62,400	\$ 64,000	\$ 66,000	\$ 67,600	\$ 260,000
	DISCAPACITADOS	\$ 9,600	\$ 9,900	\$ 10,100	\$ 10,400	\$ 40,000
	LEY DE VICTIMAS	\$ 19,200	\$ 19,800	\$ 20,200	\$ 20,800	\$ 80,000
	JUVENTUDES	\$ 4,800	\$ 4,800	\$ 5,100	\$ 5,300	\$ 20,000
	MADRES Y PADRES CABEZA DE HOGAR	\$ 9,600	\$ 9,900	\$ 10,100	\$ 10,400	\$ 40,000
	AFROCOLOMBIANOS	\$ 1,920	\$ 1,980	\$ 2,000	\$ 2,100	\$ 8,000
	POLITICA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA (APSP)	\$ 17,280	\$ 18,000	\$ 18,300	\$ 18,420	\$ 72,000
<b>SUBTOTAL</b>						
VIVIENDA DIGNA Y SALUDABLE	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 236,000	\$ 37,000	\$ 38,000	\$ 39,000	\$ 350,000
CULTURA	AGENDA CULTURAL	\$ 50,976	\$ 52,000	\$ 53,500	\$ 55,924	\$ 212,400
DEPORTE, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	AGENDA DEPORTIVA	\$ 52,800	\$ 54,000	\$ 55,500	\$ 57,700	\$ 220,000
<b>TOTAL EJE</b>		<b>\$ 3,489,731</b>	<b>\$ 3,376,478</b>	<b>\$ 3,395,148</b>	<b>\$ 3,421,401</b>	<b>\$ 13,682,758</b>

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015

*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

#### 5.1.6 EJE DE DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE

SECTOR	INVERSIÓN 2012	INVERSIÓN 2013	INVERSIÓN 2014	INVERSIÓN 2015	TOTAL INVERSIÓN (CUATRIENIO)
<b>DESARROLLO AGROINDUSTRIAL</b>	\$ 134,400	\$ 136,000	\$ 140,000	\$ 149,600	\$ 560,000
<b>TURISMO DE NATURALEZA</b>	\$ 134,900	\$ 138,000	\$ 142,000	\$ 145,100	\$ 560,000
<b>MINERÍA</b>	\$ 480	\$ 490	\$ 510	\$ 520	\$ 2,000
<b>PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL</b>	\$ 2,880	\$ 2,980	\$ 3,050	\$ 3,090	\$ 12,000
<b>FONDOS DESTINADOS A BECAS, SUBSIDIOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS (LEY 1012 DE 2006)</b>	\$ 44,847	\$ 46,000	\$ 47,500	\$ 48,515	\$ 186,862
<b>PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	\$ 480	\$ 490	\$ 505	\$ 525	\$ 2,000
<b>TOTAL EJE</b>	<b>\$ 317,987</b>	<b>\$ 323,960</b>	<b>\$ 333,565</b>	<b>\$ 347,350</b>	<b>\$ 1,322,862</b>

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015

*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

**5.1.7 EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y GOBIERNO EFICIENTE**

SECTOR	INVERSIÓN 2012	INVERSIÓN 2013	INVERSIÓN 2014	INVERSIÓN 2015	TOTAL INVERSIÓN (CUATRIENIO)
<b>MODERNIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL</b>	\$ 28,800	\$ 29,500	\$ 30,300	\$ 31,400	\$ 120,000
<b>JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>	\$ 130,389	\$ 134,000	\$ 138,000	\$ 140,898	\$ 543,287
<b>GOBERNABILIDAD</b>	\$ 5,280	\$ 5,350	\$ 5,600	\$ 5,770	\$ 22,000
<b>DESARROLLO COMUNAL, COMUNITARIO Y CIUDADANO</b>	\$ 11,520	\$ 11,600	\$ 12,200	\$ 12,680	\$ 48,000
<b>TRANSPARENCIA Y VISIBILIDAD</b>	\$ 4,800	\$ 4,900	\$ 5,100	\$ 5,200	\$ 20,000
<b>TOTAL EJE</b>	<b>\$ 180,789</b>	<b>\$ 185,350</b>	<b>\$ 191,200</b>	<b>\$ 195,948</b>	<b>\$ 753,287</b>

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015

*“Cumplir es Nuestro Compromiso”*

**5.1.8 EJE DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE SOSTENIBLE**

SECTOR	INVERSIÓN 2012	INVERSIÓN 2013	INVERSIÓN 2014	INVERSIÓN 2015	TOTAL INVERSIÓN (CUATRIENIO)
REDUCCIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	\$ 89,510	\$ 90,000	\$ 95,000	\$ 98,450	\$ 372,960
CONSEJOS COMUNALES	\$ 2,400	\$ 2,450	\$ 2,530	\$ 2,620	\$ 10,000
INTEGRACIÓN REGIONAL	\$ 4,800	\$ 4,950	\$ 5,000	\$ 5,250	\$ 20,000
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$ 7,200	\$ 7,400	\$ 7,600	\$ 7,800	\$ 30,000
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	\$ 288,545	\$ 290,000	\$ 305,000	\$ 318,725	\$ 1,202,270
P.D.A	\$ 178,932	\$ 180,000	\$ 188,617	\$ 198,000	\$ 745,549
VÍAS Y TRANSPORTE	\$ 2,634,600	\$ 1,022,500	\$ 428,950	\$ 428,950	\$ 4,515,000
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	\$ 19,200	\$ 19,800	\$ 20,200	\$ 20,800	\$ 80,000
EDUCACIÓN AMBIENTAL	\$ 2,400	\$ 2,450	\$ 2,550	\$ 2,600	\$ 10,000
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 55,200	\$ 57,000	\$ 217,000	\$ 60,800	\$ 390,000
ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 19,200	\$ 19,600	\$ 20,200	\$ 21,000	\$ 80,000
<b>TOTAL EJE</b>	<b>\$ 7,290,494</b>	<b>\$ 5,581,938</b>	<b>\$ 5,212,560</b>	<b>\$ 5,129,694</b>	<b>\$ 23,214,686</b>

**Acuerdo N° 05 del \_\_\_\_\_**

Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal para la vigencia 2012 – 2015

**“Cumplir es Nuestro Compromiso”**

**Artículo 7°.-** Adóptese el Plan financiero, el Plan Plurianual de inversiones y sus fuentes de financiación así como las facultades al Alcalde para gestionar y contratar los empréstitos con sus respectivas garantías de bienes y o rentas municipales que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos, programas, proyectos y metas del Plan de Desarrollo.

**Parágrafo.-** La administración revisará anualmente los componentes del Plan, con el fin de formular los ajustes necesarios de acuerdo con el cumplimiento de la ejecución de los programas del plan, e incorporar los cambios y variaciones de las principales variables que componen las fuentes de financiación y de aquellas otras que incidan en el comportamiento de la economía local y regional.

**Artículo 8°.-** El presente Acuerdo Municipal rige a partir de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por:

**JAIRO VARGAS ARDILA**  
Presidente

**REINEL GALLEGO ARANZAZU**  
Secretario

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VICTORIA CALDAS**

**CERTIFICA**

Que el presente Acuerdo Municipal se le dio los siguientes debates en los días diferentes así:

PRIMER DEBATE  
COMISIÓN  
PONENTES

MAYO 28 DE 2012  
COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO  
CONCEJALES GUSTAVO RAMIREZ; EMMA ISAZA SANTOS;  
AMPARO SANCHEZ; JOSÉ SANTIAGO CALDERON; EDGAR  
FERNANDEZ; JAIRO VARGAS ARDILA.

SEGUNDO DEBATE  
PRESENTADO POR

MAYO 31 DE 2012  
JUAN EDUARDO CAICEDO HOYOS  
Alcalde Municipal

**REINEL GALLEGO ARANZAZU**  
Secretario